

PROYECTO EDUCATIVO

CURSO
2020-
2021



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CONTEXTOS SOCIAL Y CULTURAL. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	7
CAPÍTULO A	8
OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	8
CAPÍTULO B	10
LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	10
B.1. Principales medidas adoptadas de carácter pedagógico	11
B.1.1 Desarrollo del currículo.	11
B.2. Materiales y recursos didácticos.	11
CAPÍTULO C	13
CONTENIDOS CURRICULARES DE LAS MATERIAS, COORDINACIÓN Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	13
CAPÍTULO D	14
CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO	14
D.1. Órganos de coordinación docente	14
D.2. Jefaturas de departamento y coordinaciones de áreas	15
CAPÍTULO E	17
PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO	17
E.1. Criterios generales	18
E.2. Instrumentos	18
E.3. Procedimientos. Secuencia de acciones y agentes	18
E.4. Criterios de promoción y titulación en la eso	19
E.4.1 Criterios de promoción en eso	19
E.4.2 Criterios de titulación en eso	20
E.5. Criterios de evaluación, promoción y titulación en bachillerato	21
E.5.1 Criterios de evaluación	21
E.5.2 Criterios de promoción	21
E.5.3 Criterios de titulación	22
E.5.4 Repeticiones en bachillerato	22
E.5.5 Cambio de modalidad o itinerario en bachillerato	22
E.5.6 Procedimiento de votación, en los casos excepcionales, para la decisión de promoción y titulación	23
E.6. Criterios de evaluación, promoción y titulación en formación profesional inicial	23
E.6.1 Criterios de evaluación	24
E.6.2 Criterios de promoción	25
E.6.3 Criterios de titulación	26
E.7. Participación del alumnado en las sesiones de evaluación en todos los niveles de enseñanza	26
CAPÍTULO F	27
MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27

**PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA**

F.1.	Medidas de carácter general de atención a la diversidad	27
F.1.1	Apoyo en grupos ordinarios o segundo profesorado en el aula	27
F.1.2	PT	27
F.1.3	Apoyo a la compensatoria	27
F.1.4	Acción tutorial	27
F.1.5	Actuaciones de tránsito de etapa	27
F.1.6	Oferta de materias optativas.	27
F.1.7	Horario libre disposición	28
F.1.8	Programas de atención a la diversidad para eso y bachillerato	28
F.2.	Medidas específicas de atención a la diversidad	33
F.2.1	Medidas específicas para el alumnado con neae	33
F.3.	Comunicación a las familias de las medidas de atención a la diversidad	35
CAPÍTULO G		35
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS		35
G.1.	Programa de refuerzo para el alumnado que ha promocionado de curso, pero no ha superado todas las materias. Eso y bachillerato.	35
G.2.	Para el alumnado de FPB que promocione a segundo curso con módulos profesionales pendientes de primero.	36
CAPÍTULO H		36
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		36
H.1.	Contexto	36
H.2.	Composición del departamento de orientación	36
H.3.	Funciones de las orientadoras	37
H.4.	Funciones de las tutoras y tutores	37
H.5.	Funciones de los profesores de apoyo a la integración (pt)	37
H.6.	Funciones del profesorado de compensatoria	38
H.7.	Funciones de la educadora social	39
H.8.	Coordinación del departamento de orientación	39
H.9.	Actividades o planes educativos que coordina o en los que interviene orientación	40
H.9.1	Programa de tránsito y acogida.	40
CAPÍTULO I		42
COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS		42
I.1.	Tipología de los compromisos.	42
I.2.	Alumnado candidato.	42
I.3.	Evaluación.	43
I.4.	Tiempo de duración.	44
CAPÍTULO J		44
PLAN DE CONVIVENCIA		44
J.1.	Diagnóstico del estado de la convivencia	44
J.2.	Normas de convivencia	45
J.3.	Normas de funcionamiento del centro	45
J.4.	Normas generales	46
J.5.	Normas del profesorado	48
J.6.	Partes de incidencias y expulsión del alumnado.	50

**PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA**

J.7.	Normas particulares del aula	51
J.8.	Sobre asistencia a clase y justificación de faltas	51
J.9.	Actuaciones ante las ausencias del alumnado durante los exámenes en bachillerato y ciclos.	52
J.10.	Sobre el material y el mantenimiento de las instalaciones	53
J.11.	Sistema de seguimiento de las normas y sus correcciones	53
J.11.1	Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción	53
J.11.2	Ámbito de aplicación	57
J.11.3	Situaciones de acoso escolar, agresión hacia el profesorado o el personal de administración y servicios, o maltrato infantil.	57
J.11.4	Comisión de convivencia	57
J.11.5	Medidas del centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos	58
J.11.6	Medidas destinadas a favorecer la puntualidad y el control del alumnado	62
J.11.7	Medidas destinadas a reducir el número de alumnos/as en los pasillos entre clase y clase	63
J.11.8	Actuaciones de los conserjes	63
J.12.	Actividades encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado	64
J.13.	Participación de las familias	67
J.13.1	Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado	67
J.13.2	Medidas para fomentar la participación activa de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as	68
J.14.	Fomento de la participación del alumnado	68
CAPÍTULO K		69
PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR		69
K.1.	Para el alumnado	69
K.2.	Para los padres y madres	69
K.3.	Para el profesorado	69
CAPÍTULO L		71
ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.		71
L.1.	Horario del centro	71
L.2.	Criterios de elaboración del horario del alumnado y profesorado	71
L.3.	Horario del profesorado	72
L.4.	Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar	73
L.4.1	PROA	75
L.4.2	Escuelas deportivas	76
L.4.3	ATECA	76
L.4.4	Aula emprendimiento	77
CAPÍTULO M		77
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN FP		77
M.1.	Formación profesional de grado medio y superior.	77
M.2.	Formación profesional básica.	78
CAPÍTULO N		78
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA		78
CAPÍTULO Ñ		79
CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS		79

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

CAPÍTULO O	81
CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS	81
O.1. Oferta educativa	81
CAPÍTULO P	86
CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS DE FCT Y PROYECTO DE CADA UNO DE LOS CICLOS	86
P.1. Organización Curricular	86
O.1.1 Criterios generales sobre metodología	87
P.2. FCT	88
O.1.2 Temporalización	88
O.1.3 Plan de seguimiento	89
O.1.4 Memoria de autoevaluación	90
O.1.5 Exención	90
P.3. Proyecto	90
O.1.6 Temporalización	91
P.4. Legislación	91
CAPÍTULO Q	91
ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE ADULTOS	91
Q.1. Educación secundaria para personas adultas (ESPA). Semipresencial.	91
Q.2. Bachillerato para personas adultas (BTOPA). semipresencial	95
Q.3. Formación profesional en oferta parcial diferenciada: Presencial, Semipresencial y Distancia.	98
O.1.7 Características generales comunes a los ciclos.	98
O.1.8 Criterios y procedimientos de calificación.	100
O.1.9 Organización modular de cada ciclo formativo.	102
Q.4. Otras enseñanzas	105
O.1.10 Curso de especialización de FP en "ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información"	105
O.1.11 Curso de especialización de FP en "DESARROLLO de videojuegos y realidad virtual".	106
O.1.12 Talleres presenciales del CFGS ASIR	108
Q.5. Plan contra el abandono en las enseñanzas de adultos	108
Q.6. Plan de acogida en enseñanzas de adultos	114
CAPÍTULO R	115
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	115
R.1. Síntesis de programación.	116
O.1.13 Guion de la síntesis de programación.	116
R.2. Programaciones didácticas.	116
O.1.14 Guion para las programaciones didácticas.	116
R.3. Evaluación de las programaciones didácticas	119
CAPÍTULO S	119
PLANES Y PROGRAMAS	119
S.1. Escuela: Espacio de Paz	120
S.2. Plan de compensación educativa	122
S.3. Bilingüismo	122

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

S.4.	Plan de igualdad de género en educación	124
S.5.	Transformación digital educativa (TDE)	125
S.6.	Plan lector y organización y funcionamiento de la biblioteca	127
S.7.	Impulsa	128
S.8.	Escuelas deportivas	130
S.9.	ALDEA, Modalidad B	131
S.10.	HHVS: Forma Joven en el ámbito educativo	133
S.11.	Comunica	140
S.12.	Vivir y sentir el patrimonio	144
S.13.	Aula DJaque	145
S.14.	AULA Dcine	146
S.15.	Inicia. Cultura emprendedora	150
S.16.	Proyecto STEAM: Robótica aplicada al aula 2021/22	153
S.17.	Proyectos europeos	157

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El IES Trassierra es un Centro de titularidad pública situado en el Distrito Noroeste de la ciudad, donde viven, aproximadamente, unas 35.000 personas. Este distrito agrupa siete barrios, cuatro de construcción relativamente antigua -Huerta de la Reina, Moreras, Margaritas y Parque Figueroa- y otros tres de construcción mucho más reciente -Arroyo del Moro, Arruzafilla y Huerta Santa Isabel-. Ubicado en su origen en el borde de la periferia urbana, en la actualidad, el Centro ha quedado enclavado en una amplia zona de expansión y muy bien comunicada, que va transformándose rápidamente y en la que convergen ambientes socioculturales y económicos de nivel medio-alto y otros de nivel medio-bajo y bajo. Desde el punto de vista educativo, el distrito presenta una dotación más que suficiente de centros públicos de Secundaria (en él se ubican los I.E.S. "López Neyra", "Trassierra" y "El Tablero") pero, en cambio, la presencia de centros de Infantil y Primaria es más ajustada para su demanda potencial (colegios "Obispo Osio", "Antonio Gala", "Mediterráneo", "Noreña", "La Aduana" Tirso de Molina y Turruñuelos), aunque aún no tiene reflejo en los centros de Secundaria, por los que estos aún pueden escolarizar alumnado procedente de localizaciones ajenas al distrito (Miralbaida, Electromécanicas y San Rafael de la Albaida en el López Neyra; El Higuero, Majaneque y Encinarejo en el Trassierra; la zona del Brillante en El Tablero). Todas estas circunstancias socioeconómicas y educativas, unidas a las de su oferta educativa, hacen que nuestro Centro tenga una heterogeneidad muy acentuada en su alumnado. La procedencia del alumnado del IES Trassierra ha variado mucho a lo largo de los años, no solo el de los Ciclos Formativos y Adultos que obviamente procede de lugares muy dispares, sino también el de ESO y Bachillerato. Hemos ido evolucionando desde un Centro que fundamentalmente daba acogida a un alumnado de la zona colindante (2000-2001), a ser un Centro con una adscripción bastante amplia con la incorporación de la zona de El Higuero y Villarrubia para la ESO y Bachillerato respectivamente (2005-2011), a volver a tener una menor dispersión en la procedencia geográfica de nuestro alumnado (2014-2015 en adelante) al haber alcanzado un gran atractivo entre las familias de la zona de expansión del distrito y también haberse incrementado de manera muy significativa el número de alumnos y alumnas procedentes de otros Centros de Secundaria. El alumnado adscrito en la ESO ha cursado educación infantil y primaria en el CEIP Obispo Osio, colindante con el IES Trassierra (que aporta un número limitado de alumnos y alumnas) y en el CEIP Noreña (adscrito al 100% desde el curso 2017/2018). También está adscrito un porcentaje del 33% del alumnado de otros dos centros: el CEIP La Aduana, siendo cada vez mayor la matriculación de dicho alumnado en el IES Trassierra, y el CEIP Antonio Gala, cuya incidencia en la matrícula es muy poco significativa.

En las demás enseñanzas la procedencia del alumnado es más dispar, ya que acoge además del alumnado del propio centro, a alumnos/as de toda la ciudad. En su mayoría provienen de centros públicos de la zona, pero existe también un elevado número de alumnos y alumnas que proceden de centros públicos, concertados y privados de la zona o de otras más distantes.

CAPÍTULO A

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Los objetivos generales del IES Trassierra por ámbitos son:

1. **Ámbito de organización y funcionamiento:**

- Impulsar la participación y la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en la mejora de la vida del centro.
- La consolidación del centro como referente de centro abierto, respetuoso y diverso.
- Fomentar los valores educativos de igualdad, coeducación, respeto y responsabilidad, fomentando el aprendizaje “entre iguales” y la igualdad “entre hombres y mujeres”.
- Implantación de la Formación profesional a distancia y convertirla en referente de la provincia.
- Promover la realización de prácticas de FCT en las empresas o negocios de la zona de nuestro centro y en empresas en el extranjero a través del programa Erasmus.

2. **Ámbito de procesos de enseñanza aprendizaje:**

- Mejora de la competencia lingüística en todos los niveles.

3. **Ámbito de resultados del alumnado:**

- La mejora de los resultados en la ESO y aumento de las titulaciones.
- Mejora de los resultados en Bachillerato.
- Mejora de los resultados académicos del alumnado de Formación Profesional.
- Aumento del número de titulaciones y reducción del abandono en la ESPA.

4. **Ámbito de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje:**

- La mejora de la coordinación docente en un contexto cooperativo y de buenas prácticas.
- Mejorar el programa de tránsito a través de actividades conjuntas con los centros adscritos.

5. **Ámbito relacionado con los planes y programas educativos:**

- Internacionalización del centro.
 - » Aumentar las **oportunidades** para los **profesores y personal no docente** para realizar actividades de desarrollo en el extranjero, de ampliación de conocimiento y aptitudes.
 - » Creación de asociaciones estratégicas para fomentar la **cooperación** con centros escolares en el extranjero con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza.
 - » Ampliar los horizontes del alumnado y aumentar sus aspiraciones fomentando las movilidades e intercambios.
- Incluir la Ecología, el Deporte y los Hábitos de Vida Saludable como seña de identidad del Centro.

- Transformar el Centro en una organización educativa digitalmente competente a través del desarrollo del programa TDE (Transformación Digital Educativa)

6. **Ámbito de clima y convivencia:**

- Mejora del clima de convivencia reduciendo el número de partes de incidencia.
- Reforzar las actuaciones del Plan de igualdad con una mayor participación del profesorado y las familias.
- Establecer estrategias para la prevención del acoso escolar.
- Consolidación de las buenas relaciones entre el profesorado.

En cuanto al objetivo *“La mejora de la competencia comunicativa como vehículo para la adquisición de otros aprendizajes”* se plantea el trabajo en todos los niveles de enseñanza como un Proyecto lingüístico de centro que, además, viene desarrollándose como tal desde el curso 15-16.

La CCL se puede y se debe evaluar en todas las áreas y materias ya que en todas hay criterios de evaluación destinados a ello. A continuación, se detallan algunos aspectos básicos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar y calificar cualquier trabajo académico. Son además las líneas trazadas para el centro en el Proyecto Lingüístico de Centro.

1. Observación de las normas de ortografía, redacción y presentación de textos como criterio para la evaluación de la comunicación escrita:
 - Trabajo de las destrezas comunicativas a través de resúmenes, esquemas, redacciones, escritura creativa, etc.
 - La netiqueta: la comunicación en internet
 - La observancia de aspectos como la limpieza, los márgenes, la caligrafía y el uso de fuentes en el procesador de textos
2. Observación de las normas de expresión oral e interacción en el aula criterio para la evaluación de la comunicación oral:
 - Preparación y desarrollo de exposiciones orales y debates
 - Interacción en el aula respetando las normas de cortesía
3. Desarrollo de hábitos lectores como criterio para la evaluación de la competencia comunicativa:
 - Participación en actividades organizadas y coordinadas por la Biblioteca y relacionadas con la lectura.
 - Inclusión de la lectura intensiva como actividad evaluable en todas las áreas.
4. Plurilingüismo. Internacionalización del centro, desarrollo del Currículum integrado de las lenguas.

CAPÍTULO B

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La respuesta a la diversidad que caracteriza a nuestro centro indica una necesidad de ajustar la intervención pedagógica a las diferentes capacidades, intereses, necesidades y expectativas del alumnado que garantice la realización de aprendizajes significativos hasta el máximo de sus posibilidades.

Por ello, en los criterios metodológicos tendremos presentes, con carácter general:

- Las características del alumnado.
- La utilización y el tipo de actividades desarrolladas.
- La organización del tiempo y los espacios en el aula.
- Los diferentes tipos de agrupamientos en el aula, para los alumnos, principalmente, de la ESO.

En las enseñanzas de la ESO se fomentará una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, explotando al máximo las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Las propuestas pedagógicas, paralelamente, deberán encaminarse a la consideración de la atención a la diversidad.

En Bachillerato, las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, fomentando su autoconcepto y promoviendo procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. Se procurará estimular la reflexión y el pensamiento crítico. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y se utilizarán las TIC como herramienta de aprendizaje del currículum.

En las enseñanzas semipresenciales, las actividades de carácter no presencial de seguimiento del alumnado se realizan mediante el uso de las Nuevas Tecnologías, a través de la plataforma educativa Moodle, creada a tal efecto por la Consejería. Se estimulará la participación en los foros temáticos propuestos. La metodología utilizada durante las sesiones lectivas presenciales será de planificación, de seguimiento general y de orientación para el aprovechamiento del estudio.

Por último, las actuaciones pedagógicas que se utilicen en la Formación Profesional tendrán como objetivo la consecución de las competencias profesionales.

Según las Instrucciones 13 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, salvo determinación en contrario por parte de las autoridades sanitarias, los centros docentes desarrollarán su labor conforme al régimen que tenga autorizado.

Medidas de organización del resto de las etapas y las enseñanzas, y modelos para la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, en los niveles de alerta 3 y 4.

Como principio metodológico fundamental, se fomentará y valorará el **esfuerzo** del alumnado en cada una de las tareas que se le encomienden. El esfuerzo no puede ser tomado como una condición, sino como el resultado de un proceso en el que interviene la motivación del alumnado y para ello se aplicarán metodologías activas y participativas propias de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

B.1. PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO

- Agrupamientos de alumnos.
 - » Agrupamientos de varias asignaturas para un mismo profesor, en aquellos grupos de los primeros cursos de la ESO que puedan presentar problemas de conducta y de nivel académico.
 - » Adaptación de los contenidos de las asignaturas a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Apoyos inclusivos.
- Reuniones semanales de los tutores con orientación.
- Reuniones periódicas del equipo docente, coordinado por el tutor o Jefatura de Estudios.
- Reuniones periódicas con los profesores implicados en las enseñanzas bilingües.
- Actividades de lectura en todos los grupos y niveles.
- Actividades que potencian habilidades manuales, creativas y de investigación, como son: Los métodos de la ciencia, Taller de Laboratorio y Huerto escolar, Teatro y Proyecto Europeo.

B.1.1 DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

La plataforma Educativa Moodle Centros alojará los contenidos, y actividades propuestas que los alumnos deberán seguir para adquirir las competencias clave o resultados de aprendizaje necesarios.

La programación de cada asignatura o módulo se seguirá de manera habitual, adaptándose a las circunstancias, para que todos los contenidos propuestos puedan darse.

Los departamentos didácticos harán un seguimiento de las programaciones y acordarán las medidas de ampliación o de repaso de aprendizajes no asimilados y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Los criterios de evaluación serán el referente de aplicación para la evaluación del alumnado. Describen aquello que el alumno debe saber, o saber hacer, tanto en conocimientos como en competencias. La ponderación de los mismos y la especificación de los estándares de aprendizaje corresponde a los departamentos didácticos.

El seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno se seguirá en varios momentos a lo largo del curso. La evaluación inicial marcará el punto de partida y se adoptarán las medidas educativas que se consideren.

La información a los padres será continua, a través de los cauces habituales.

B.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La selección de materiales más adecuados al currículum que se vaya a desarrollar corresponderá a los Departamentos, teniendo en cuenta, en todo caso, los siguientes aspectos:

- Los materiales curriculares serán diversificados para adaptarse a las características del alumnado, intentando integrar la realidad y el contexto en las aulas (recursos del entorno, soportes audiovisuales, nuevas tecnologías, medios de comunicación de masas...)

- La diversidad de recursos debe permitir el desarrollo de un uso creativo y crítico de los mismos.

CAPÍTULO C

CONTENIDOS CURRICULARES DE LAS MATERIAS, COORDINACIÓN Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las Competencias Clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado.

La Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, establece las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Secundaria obligatoria y Bachillerato. Las Competencias Clave (en adelante, CC) son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología.
- Competencia digital.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales.

Para el desarrollo de estas competencias es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- La contribución de todas las áreas.
- La organización y el funcionamiento del centro y las aulas.
- La participación del alumnado.
- Las normas de régimen interno.
- La metodología y los recursos didácticos.
- La concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- La acción tutorial permanente.
- La unificación de las actividades complementarias y extraescolares.

De otra parte, los objetivos generales del Plan de Igualdad del IES Trassierra están dirigidos a:

- Educar en la igualdad entre hombres y mujeres, integrando principios coeducativos en todas las áreas y actividades del centro.
- Concienciar sobre la perspectiva de igualdad evitando estereotipos machistas y sexistas.
- Sensibilizar y prevenir la violencia hacia las mujeres, favoreciendo la equidad.

Por tanto, las programaciones didácticas habrán de recoger los objetivos, contenidos de la etapa, criterios de evaluación, contribución de los elementos del currículum a las CC y los estándares de aprendizaje que servirán para la evaluación de las mismas, así como el tratamiento transversal que se dará a la educación en valores y la igualdad entre hombres y mujeres, atendiendo a lo establecido anteriormente.

CAPÍTULO D

CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO

D.1. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

De acuerdo con el artículo 82 del Decreto 327/2010, los órganos de coordinación docente de nuestro centro son:

- Equipos docentes.
- Áreas de competencias.
 - » Área sociolingüística.
 - » Área científico-tecnológica.
 - » Área artística.
- Departamento de orientación.
- Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutoría.
- Departamentos de coordinación didáctica:
 - » Departamento de Administrativo.
 - » Departamento de Biología y Geología.
 - » Departamento de Educación Física.
 - » Departamento de Dibujo.
 - » Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
 - » Departamento de Latín.
 - » Departamento de Filosofía.
 - » Departamento de Física y Química.
 - » Departamento de FOL y Economía.
 - » Departamento de Francés.
 - » Departamento de Geografía e Historia.

- » Departamento de Informática.
- » Departamento de Inglés.
- » Departamento de Matemáticas.
- » Departamento de Música
- » Departamento de Tecnología.
- » Departamento de Actividades complementarias y extraescolares.

Las funciones y competencias de cada órgano de coordinación docente son las expuestas en el capítulo VI del Decreto 327/2010.

D.2. JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y COORDINACIONES DE ÁREAS

Salvo la reducción de las Jefaturas de Formación Profesional, que vienen fijadas por la normativa en un concepto aparte, el resto de las Jefaturas de departamento tendrán las siguientes horas de dedicación en función del número de alumnado que atiende y del número de profesorado del Departamento, siempre que sea posible.

A efectos de cómputo de profesores integrantes del departamento, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Un resto de 9 horas consolidadas en un departamento tendrá la consideración de un profesor más.
2. Se toma como base la plantilla de funcionamiento de los departamentos.
3. El jefe de departamento será nombrado por el Director/a oída la propuesta de los miembros del departamento. Con carácter general, en el desempeño de las jefaturas de departamento, se respetará el orden interno propuesto por el departamento.

El coordinador de área será nombrado por el Director/a oída la propuesta de los jefes de departamento del área, procurando la participación en el ETCP de todos los departamentos de las áreas correspondientes.

De esta forma:

- Departamento de Coordinación Didáctica compuesto por un profesor: una hora semanal de dedicación.
- Departamento de Coordinación Didáctica compuesto por dos profesores: dos horas semanales de dedicación.
- Departamento de Coordinación Didáctica compuesto por 3 o más profesores: 3 horas semanales de dedicación.
- Departamento de Formación Profesional con 1 familia profesional: 3 horas semanales de dedicación.
- Departamento de Formación Profesional con 2 o más familias profesionales: 6 horas semanales de dedicación.
- Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa: 4 horas semanales de dedicación.
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares: 4 horas semanales de dedicación siempre que sea posible o reducción de horas complementarias (guardias).
- Coordinación de las áreas de competencias: 2 horas lectivas de dedicación.

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

- Coordinadores/as de planes y proyectos. La carga horaria del Coordinador/a TDE (5 horas lectivas), el Coordinador/a bilingüe (6 horas lectivas, de las cuales alguna podrá utilizarse para que el profesorado bilingüe pueda coordinarse), así como del resto de coordinadores y coordinadoras de Planes y Proyectos será la establecida en Orden 3 de septiembre de 2010. En estos últimos casos la reducción correspondiente será de horas complementarias (guardias). La creación durante el curso 21/22 de las aulas de Emprendimiento y Ateca, supone un gran reto para el profesorado que las lidera, por lo que, por acuerdo de ETCP, durante su implantación contarán con una hora lectiva de reducción, siempre que sea posible o una reducción de 1 hora complementaria (guardia).
- Cuando un departamento aumente el número de profesores, y dichos profesores pertenezcan ya a otro departamento, no se aumentará el número de horas dedicadas a la jefatura aunque se podrá producir una reducción de 1 hora complementaria (guardia), siempre que sea posible, para la coordinación con dichos profesores.
- Otras reducciones horarias. Por acuerdo del ETCP (reunión 27 de mayo de 2019) se deciden ampliar reducciones a la persona encargada de la biblioteca, al responsable de los programas de internacionalización del centro y a otro profesor o profesora que dedicará las horas de reducción a apoyar al departamento de actividades extraescolares.

Departamentos-Áreas de Competencia. Reducciones Horarias semanales para las funciones de coordinación docente.

ÁREA DE COMPETENCIA	DEPARTAMENTOS	REDUCCIÓN DEPARTAMENTO	REDUCCIÓN ÁREA
Social-Lingüística	Lengua y Literatura	3	2
	Inglés	3	
	Francés	2	
	Latín	1	
	Filosofía	3	
Científico-Tecnológica	Biología y Geología	3	2
	Física y Química	3	
	Matemáticas	3	
	Tecnología	3	
Artística	Música	2	2
	Dibujo	3	
	Geografía e Historia	3	
	Educación Física	3	
Formación Profesional	Administrativo	6	2
	Informática	6	
	F.O.L./Economía	3	
Transversales	Actividades complementarias y extraescolares	4	
	Formación, Evaluación e Innovación Educativa	4	

	Orientación	3	
	Biblioteca	2	
	Internacionalización	2	
	Dinamización	1	
	Aula Emprendimiento	1	
	Aula Ateca	1	

CAPÍTULO E

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Marco normativo:

- Secundaria: Decreto 182/2020 de 10 de noviembre y Orden de 14 de julio de 2016. Instrucciones de 16 de diciembre de 2021.
- Bachillerato diurno: Decreto 183/2020 de 10 de noviembre y Orden de 14 de julio de 2016. Instrucciones de 16 de diciembre de 2021.
- FP Inicial: Orden de 28 de septiembre de 2011 y R.D. 1147/2011 de 29 de julio. Instrucciones de 16 de diciembre de 2021.
- FP Básica: Decreto 135/2016 de 26 de julio. Orden de 8 de noviembre de 2016. Instrucciones de 16 de diciembre de 2021.
- ESPA: Orden 10 de agosto de 2007.
- Instrucciones de 16 de diciembre de 2021.
- Bachillerato de adultos: Instrucciones 6/2016 de 30 de mayo. Instrucciones de 16 de diciembre de 2021.
- FP Inicial semipresencial: Decreto 359/2011 de 7 de diciembre. Instrucciones del 15 de septiembre de 2020. Instrucciones de 16 de diciembre de 2021.
- Curso de Especialización: RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2020

Potenciar la cultura de la evaluación como una forma de mejorar la enseñanza es fundamental, pues nos proporciona información constante que permite reconducir el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A estos efectos, los Departamentos entregarán en Jefatura de Estudios una **síntesis de programación**, en la que se contemplará un resumen de los contenidos, metodología, criterios de evaluación, indicadores, estándares de aprendizaje, técnicas e instrumentos de evaluación, etc., ver documento ANEXO II. El alumnado y sus familias deberán conocer dicha síntesis con anterioridad al día 30 de septiembre de cada curso escolar.

E.1. CRITERIOS GENERALES

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias, todas ellas vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la **adquisición de las competencias clave** definidas para la misma. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias. Es en el currículo específico de cada una de ellas donde han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias clave en esta etapa. Así pues, en los desarrollos de cada materia se deberán incluir referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias clave a las que se orienta en mayor medida, sobre cómo se pretende asegurar el desarrollo de las mismas a través de la definición de los objetivos y de la selección de los contenidos, y sobre cómo los **criterios de evaluación** han de servir de referencia para valorar el progresivo grado de su adquisición.

Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Los referentes de la evaluación para el alumnado NEE son los recogidos en las correspondientes adaptaciones del currículo.

E.2. INSTRUMENTOS

Contribuirán a facilitar la valoración de los indicadores de logro. Entre otros, pueden tenerse en cuenta:

- Actividades para realizar en clase y en casa que permiten valorar el grado de consecución de los objetivos de la etapa.
- En las enseñanzas de ESO, FP Básica y Bachillerato se podrá utilizar el cuaderno del alumno como instrumento de evaluación, así como la observación directa.
- Trabajos digitales y exposiciones multimedia que permiten valorar la consecución de la competencia digital y la competencia comunicativa.
- Rúbricas de evaluación.
- Pruebas objetivas, orales o escritas, que permiten valorar la consecución de los objetivos de la etapa.
- Portfolios.

Para la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con una incorporación tardía al sistema educativo y déficit lingüístico o que esté cursando programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) o Formación Profesional Básica (FPB) se establecerán unos criterios de evaluación específicos.

E.3. PROCEDIMIENTOS. SECUENCIA DE ACCIONES Y AGENTES

A lo largo del curso y junto con los restantes miembros de los Equipos Docentes, se realizará el seguimiento de lo programado y se levantará Acta de los acuerdos tomados.

La evaluación, continua, se realizará a lo largo del curso en diferentes tiempos:

- A comienzos de cada curso, el profesorado informará a las familias sobre los contenidos y objetivos de cada materia, incluidas las materias pendientes, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción.
- **EVALUACIÓN INICIAL.** Nos permite conocer el punto de partida, las ideas previas y las características del alumnado. A mediados del mes de octubre de cada curso escolar se celebrarán sesiones de evaluación inicial en las que los equipos docentes llegarán a acuerdos sobre la adecuación del currículum, la adopción de medidas de refuerzo que se necesiten, las adaptaciones curriculares, medidas de atención a la diversidad, etc., a excepción de las enseñanzas de adultos que celebrarán las sesiones de evaluación inicial a finales de octubre. Se entregará a los padres o tutores los resultados de la evaluación inicial mediante un informe en la reunión preceptiva de comienzos de curso.
- **EVALUACIONES INTERMEDIAS.** Los equipos docentes se reunirán periódicamente, coordinados por el tutor o por jefatura de estudios, y harán un seguimiento tanto del grado de consecución de los objetivos de cada materia, como de los programas de refuerzo, actividades de fomento de la lectura, apoyos inclusivos, etc.

Se informará a los tutores legales mediante un informe en el que se detallarán los procesos y las dificultades en cada una de las materias cursadas.

- **EVALUACIONES TRIMESTRALES** del proceso de enseñanza/aprendizaje. Si la evaluación no es positiva, se llevará a cabo un **programa de refuerzo** con medidas de carácter general recogidas en las correspondientes programaciones didácticas.
- **EVALUACIÓN ORDINARIA.** Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno en las diferentes materias, así como el grado de adquisición de las CC. Esta valoración se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de promoción, al historial académico. Para el alumnado de bachillerato con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe, que entregará a las familias, sobre los objetivos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.
- **PRUEBA EXTRAORDINARIA.** El alumnado de bachillerato con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria tendrá la posibilidad de presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que se organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre (1º de Bachillerato) y a finales de junio para 2º de bachillerato. Si el alumno o alumna no se presenta, se consignará en las actas la calificación NP.

E.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

La evaluación del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo a través de la evaluación continua del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referentes fundamentales para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos.

E.4.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN ESO

- Con carácter general, para promocionar al curso siguiente será necesario haber superado todas las materias o ámbitos cursados o tener evaluación negativa en una o dos materias. Se tendrán en cuenta tanto las materias del curso como las pendientes.

- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se considerarán como materias distintas.
- Cuando la evaluación negativa sea en tres o más materias, promocionará cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas permite al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En este sentido, el equipo docente tendrá en consideración:
 - » Que las materias no superadas no sean más de dos troncales y
 - » Que el resto de las materias no superadas no supongan más del 50% de la carga horaria total de las materias en las que el alumnado esté matriculado.
- Las decisiones relativas a la promoción serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. Para la adopción de esta decisión se tendrá en cuenta que, tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, el alumno o alumna haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas. En caso de no alcanzar la mayoría necesaria de 2/3 y, por tanto, el alumno o alumna no promocione, esto debe quedar adecuadamente motivado en las actas de evaluación de la sesión correspondiente. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:
 - » Asistencia regular o justificación de ausencias.
 - » Entrega regular de tareas y/o trabajos.
 - » Asistencia a pruebas orales y/o escritas.
 - » Participación activa en clase.
- Quienes promocionen sin haber superado algunas de las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.
- Los equipos docentes podrán proponer que, en 2022/2023, se incorporen a un programa de diversificación curricular, a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un Ciclo Formativo de Grado Básico, al alumnado que se encuentre en las condiciones recogidas en los artículos 13, 14 y 15 respectivamente del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre. A este respecto, el consejo orientador incluirá el informe de idoneidad recogido en el artículo 13.2 del citado Real Decreto.

E.4.2 CRITERIOS DE TITULACIÓN EN ESO

- Las decisiones relativas a la titulación serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. En este sentido, se considera que el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes tienen como indicador fundamental y garantía de su consecución la superación de cada materia. En

cualquier caso, se tendrá en cuenta que, tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

- Para la determinación de la consecución de los objetivos y competencias de la etapa que permitan la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se tendrá en consideración:
 - » Que el alumnado haya superado todas las materias o ámbitos cursados.
 - » Y, en otro caso, que el alumnado haya superado al menos el 60% de las materias troncales y el 65% de la carga horaria de las materias en las que esté matriculado.
 - » Se debe considerar que las materias de distintos cursos con la misma denominación computarán como materias distintas.

E.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

E.5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Con carácter general, la evaluación y la promoción del alumnado que curse esta enseñanza se desarrollará según lo dispuesto en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las secciones primera, segunda y tercera del capítulo IV de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y según lo dispuesto en el Capítulo V del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- La superación de las materias de 2º de continuidad está supeditada a la superación de las correspondientes materias de primero.
- La evaluación de las materias cuyos contenidos son total o parcialmente progresivos, a saber, Física o Química de 2º en relación a Física y Química de 1º, Biología de 2º respecto a Biología y Geología de 1º, está condicionada a la superación de la asignatura cursada en el primer año.
- En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumno o alumna no se presente a dicha prueba, se consignará NP (no presentado).

E.5.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- Los alumnos y alumnas promocionarán de primer curso a segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, exceptuando bachillerato de adultos que el alumno o alumna podrá matricularse hasta un máximo de 12 asignaturas por curso. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primer curso.

- Quienes se matriculen en el curso siguiente sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las pendientes y realizar un programa de refuerzo, organizado por los departamentos de coordinación didáctica, con el fin de recuperarlas. En las programaciones de cada departamento deberá aparecer detallado este plan de recuperación.

E.5.3 CRITERIOS DE TITULACIÓN

- Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
- Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además **todas** las condiciones siguientes:
 - » Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
 - » Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia. Se considerará inasistencia continuada si supera el 20% de faltas sin justificar en cada asignatura durante el tercer trimestre.
 - » Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
 - » Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.
- El alumnado o sus tutores legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final y la prueba extraordinaria en los plazos que cada curso se determinen, de acuerdo al documento de Garantías procedimentales de la evaluación que el servicio de inspección educativa publica cada curso académico. Podrán, del mismo modo, tal como se ha establecido para las otras enseñanzas, solicitar copia de las pruebas escritas, mediante un escrito dirigido a la dirección del centro.

E.5.4 REPETICIONES EN BACHILLERATO

A lo largo de la etapa sólo podrá repetirse una sola vez cada curso como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

- En 1º de Bachillerato. El alumnado con más de dos asignaturas no superadas deberá matricularse en este curso y cursar de nuevo todas las asignaturas.
- En 2º de Bachillerato. El alumnado de este curso con evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse sólo de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

E.5.5 CAMBIO DE MODALIDAD O ITINERARIO EN BACHILLERATO

El alumnado que, tras cursar el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad, desee cambiar a otra distinta en segundo curso, podrá hacerlo si se cumplen las siguientes condiciones:

- El alumnado deberá cursar las materias de 2º curso de la nueva modalidad y las materias generales y de opción del bloque de asignaturas troncales del 1º curso correspondientes a la nueva modalidad.
- El alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de la modalidad que abandona.
- Se podrán considerar materias del bloque de asignaturas específicas del 1º curso las materias generales o de opción del bloque de asignaturas troncales superadas de este 1º curso que abandona siempre que no coincidan con las materias propias de la nueva modalidad.
- En todo caso este cambio de modalidad garantizará que al finalizar la etapa el alumnado haya cursado todas las materias de la modalidad en la que el alumnado finaliza las enseñanzas.

El cambio de modalidad habrá de solicitarse a la Dirección quien autorizará cuando proceda.

E.5.6 PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN, EN LOS CASOS EXCEPCIONALES, PARA LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

En caso de votación:

- No existe la posibilidad de abstención. La decisión la tomarán todos los miembros del equipo docente.
- Se efectuará un voto por profesor o profesora del equipo docente que esté presente en la sesión de evaluación. En el caso de dos profesores o profesoras que imparten la misma materia o ámbito en el mismo equipo docente, se consensuará el voto previamente.
- El acuerdo se considerará aprobado por mayoría cualificada de dos tercios.

Los padres o las madres o representantes legales del alumnado podrán solicitar revisión de la calificación final obtenida en una materia respecto a la decisión de promoción o titulación adoptada en los plazos establecidos. Por tanto, pueden justificar su reclamación una vez agotadas las aclaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado.

No procederá iniciar el procedimiento de revisión de calificaciones hasta el momento en que estas no tengan la consideración de calificación final en las correspondientes actas de evaluación.

E.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **trabajo diario y su participación en las actividades** programadas para los distintos módulos profesionales.

En la evaluación del módulo de FCT, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

Las capacidades y los objetivos generales y concretos de los módulos formativos se evaluarán de la siguiente forma:

- **Evaluación Inicial.** Durante el primer mes, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia del alumnado.
- **Evaluación Parcial:** Al menos 3 evaluaciones en cursos no terminales y dos en cursos terminales. El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.
- **Evaluación Final:** Coincidirá con la finalización del régimen ordinario de clase, existiendo una única sesión de evaluación final. Excepcionalmente, cuando el periodo del régimen ordinario de clase de los módulos profesionales no coincida con el curso académico; la fecha de la sesión de evaluación final coincidirá con el final del primer y segundo trimestre.

E.6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para establecer la calificación final de cada uno de los módulos, los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título y sus posibilidades de inserción en el sector profesional.

E.6.1.1 CONVOCATORIAS DE CICLOS DE GRADO MEDIO, SUPERIOR Y SEMIPRESENCIAL

- Todos los módulos profesionales tendrán un máximo de 4 convocatorias, excepto el módulo FCT que dispondrá de un máximo de dos convocatorias.
- En cada curso, el alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar. Excepcionalmente, cuando solo esté matriculado de FCT y/o Proyecto, podrá disponer, en las condiciones que se establezcan normativamente, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar (siempre que no haya utilizado ninguna convocatoria previamente).
- Si el alumno o alumna de un curso terminal no ha podido cursar los módulos de FCT y Proyecto, por tener módulos pendientes, no se contabilizará la convocatoria.

E.6.1.2 CONVOCATORIAS DE FPB

- De los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superarlas el alumnado, tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias anuales en cada uno de los módulos en los que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.
- Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

E.6.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

E.6.2.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN CICLOS GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todos los módulos profesionales del primer curso.

Con el alumnado que no haya superado la totalidad de los módulos profesionales del primer curso, se procederá del siguiente modo:

- Si la carga horaria de los módulos no superados es superior al 50% de las horas totales de 1º, deberán repetir solo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo de 2º.
- Si la carga horaria de los módulos no superados es igual o inferior al 50% de las horas totales podrán optar por repetir sólo los módulos no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de 2º, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria no sea superior a 1000 horas lectivas y el horario sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Para el alumnado de Ciclos LOGSE. El alumnado matriculado en ciclos formativos del catálogo de títulos derivado de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y de Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, que por su duración u organización requiera más de un curso académico de formación en el centro educativo, promocionará al siguiente curso de estas enseñanzas, siempre que no tenga pendiente más del 25 por ciento de la carga horaria de los módulos profesionales del primer curso.

E.6.2.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LA FPB

- El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal; no obstante lo anterior, el equipo educativo podrá proponer excepcionalmente la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- Deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso. El departamento de la familia profesional que soporta el perfil profesional del título deberá organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes.
- El alumnado que, como consecuencia de la aplicación de los criterios de promoción, acceda a segundo curso con algún módulo profesional pendiente, deberá matricularse de los módulos profesionales de segundo curso y de los pendientes de primero. Se establecerá, con relación a este alumnado, un plan para la adquisición de aprendizajes dirigido a la superación de los módulos profesionales pendientes de primero
- El alumnado que, como consecuencia de la aplicación de los criterios de promoción, repita curso, podrá optar por matricularse tanto de los módulos profesionales no superados como de aquellos ya superados, en cuyo caso se les mantendrá la nota pudiendo aspirar a superarla. En el caso de no matricularse el alumnado está obligado a asistir a las clases de los módulos superados para garantizar un mínimo de cualificación profesional. En el caso de matricularse en

los módulos profesionales superados, el alumnado dispondrá de un plan para la adquisición de aprendizajes que le ayudará a mejorar conocimientos conceptuales y habilidades prácticas de los módulos superados.

E.6.2.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LA FP DE GRADO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL

- La formación profesional semipresencial tiene un carácter de oferta modular, es decir, la solicitud para cursar esta oferta se realiza por módulos profesionales que pertenecen al ciclo formativo y no por curso.
- Es por ello que el concepto “promoción” de un curso a otro en esta modalidad no tiene validez. El único condicionante es que el alumnado podrá matricularse como máximo de una carga horaria de 1000 horas lectivas por curso, y para poder realizar el módulo de FCT y el módulo del Proyecto se deben tener superados el resto de módulos profesionales.
- Una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo se puede obtener el título correspondiente, a todos los efectos la validez de los estudios es la misma que en la formación profesional presencial, es el mismo título, pero impartido con una modalidad diferente.

E.6.3 CRITERIOS DE TITULACIÓN

Se obtendrá el título una vez superados todos los módulos profesionales que constituyen el Ciclo Formativo. Para el cálculo de la calificación final, se hará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos profesionales que tienen valoración numérica; a este efecto los módulos convalidados tendrán una valoración numérica de 5; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5.

Si como resultado de convalidaciones o exenciones, todos los módulos profesionales hubieran sido calificados con expresión literal, la nota final del ciclo será de 5.

E.7. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

Con el fin de potenciar la participación del alumnado en la vida y funcionamiento del centro y, ateniéndonos a la libertad de expresión que establece el ROC (Decreto 327), los delegados o representantes de los distintos grupos podrán asistir al comienzo de cada sesión de evaluación. El procedimiento será el siguiente:

- Previa a la celebración de la sesión de evaluación, los tutores recogerán las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan, canalizándolas adecuadamente.
- En la sesión de evaluación, se dedicará unos minutos, al inicio, para tratar dichos temas.
- Tras las aportaciones y el breve debate que pueda surgir, el alumnado abandonará la sesión y continuará el equipo educativo con su labor de evaluación.

CAPÍTULO F

MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

F.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entre las medidas generales de atención a la diversidad, actualmente se contemplan en nuestro centro las siguientes:

F.1.1 APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS O SEGUNDO PROFESORADO EN EL AULA

Consiste en reforzar la enseñanza en los primeros cursos de la ESO mediante un profesor más en el aula. Se procurará mayor atención en las materias instrumentales y, según recursos del centro, se podrá apoyar otras materias.

Alumnado y organización. Jefatura de Estudios junto con Orientación serán las encargadas del establecimiento óptimo de los apoyos, teniendo en cuenta las necesidades de los grupos, principalmente alumnado NEAE: alumnado con NEE, de compensación educativa y/o DIA.

Seguimiento. Reuniones periódicas en el Departamento de Orientación y equipos docentes.

F.1.2 PT

Programas específicos. Agrupamientos reducidos en el aula de apoyo a la integración.

Organización. Agrupamientos reducidos, de no más de 8 alumnos. Tendrán preferencia las materias instrumentales.

Seguimiento trimestral de todos los alumnos con programas específicos y/o ACS. A través del Departamento de Orientación y los maestros de PT.

F.1.3 APOYO A LA COMPENSATORIA

Apoyo inclusivo para reforzar la enseñanza y atender a la diversidad del alumnado de compensatoria de los primeros cursos de la ESO.

F.1.4 ACCIÓN TUTORIAL

Desarrollado en Capítulo H.

F.1.5 ACTUACIONES DE TRÁNSITO DE ETAPA

Desarrollado en Capítulo H

F.1.6 OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS.

La oferta de materias optativas tendrá en consideración las necesidades de nuestros alumnos, principalmente de la ESO, y podrán contribuir a reforzar aprendizajes no adquiridos.

- Taller de Laboratorio.
- Los métodos de la ciencia.
- Teatro

Materias que ofrecen un aprendizaje más práctico y manipulativo. En nuestro centro, ambas materias dedican parte de sus contenidos al Taller de huerto escolar que está ubicado en el centro.

La materia de Teatro tiene como finalidad contribuir a la mejora de la competencia lingüística y comunicativa que es uno de los objetivos de nuestro centro.

F.1.7 HORARIO LIBRE DISPOSICIÓN

La hora de Libre disposición se va a dedicar a la profundización y/ o refuerzo expresión y comprensión oral en inglés según las necesidades del alumnado. El alumnado que presente dificultades en las materias de lengua o matemáticas recibirá refuerzo en la hora de libre disposición.

F.1.8 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ESO Y BACHILLERATO

F.1.8.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJES

F.1.8.1.A PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJES DE MATERIAS PENDIENTES

Desarrollado en Capítulo G

F.1.8.1.B PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJES PARA ALUMNADO REPETIDOR

El alumnado que no ha promocionado de curso en la ESO contará con un programa de refuerzo de aprendizajes consistente en un conjunto de medidas de carácter general que se decidirán en la evaluación inicial y que permitirán reforzar los conocimientos que no alcanzaron el curso anterior. Tendrán siempre en cuenta las peculiaridades de cada alumno. La responsabilidad del seguimiento recaerá en el tutor del grupo actual y del equipo docente y se hará en las evaluaciones de cada trimestre y en la interevaluación de febrero.

Para el alumnado de FPB que repita curso con módulos profesionales superados, dispondrá de un plan para la adquisición de aprendizajes que le ayudará a mejorar conocimientos conceptuales y habilidades prácticas de los módulos superados. Dichos planes serán elaborados y supervisados por el profesorado responsable del módulo profesional sobre los que se basan.

F.1.8.1.C PROGRAMAS DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Tratamiento personalizado de la enseñanza de una alumna o alumno. Son cambios en la propuesta didáctica: organización, temporalización y presentación de contenidos, metodología (métodos, técnicas y estrategias de aprendizaje, tareas, agrupamientos, ...) y en procedimientos e instrumentos de evaluación.

Dirigido al alumnado, que, a juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso). En las programaciones didácticas ha de quedar constancia.

Alumnado NEAE (PRANEAE)

- Destinatarios: **alumnado NEAE** que tiene desfase de al menos un curso respecto al resto de compañeros en ESO.
- Profesorado: la elaboración de los PRANEAE será coordinada por la tutora o tutor, que cumplimentará todos los apartados del documento, salvo la propuesta curricular que lo hará el profesorado que imparte el ámbito, materia o módulo objeto de refuerzo.

- Requisito: debe quedar cumplimentado el documento PRANEAE en Séneca antes del fin de la 1ª evaluación.
- Duración: 1 curso académico.
- Evaluación: se realizará un seguimiento trimestral por parte de las personas responsables de su elaboración y desarrollo para ver la eficacia y hacer los cambios necesarios. Al finalizar el curso deberán tomar las decisiones oportunas.

F.1.8.2 PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS TRONCALES

F.1.8.2.A REFUERZO DE MATERIAS TRONCALES DE 1º ESO:

Alumnado al que va dirigido:

Dirigido al alumnado que presente dificultades en las materias troncales de lengua y matemáticas y se detecten en cualquier momento del curso.

Procedimiento de incorporación:

Se tendrán en cuenta las indicaciones de los tutores de 6º de Primaria para la incorporación a los refuerzos; así como, la opinión del equipo docente del curso que comienza. Tras la evaluación inicial, si el equipo docente considera necesario que un alumno o alumna reciba esta medida, se incorporará a la misma.

- Los grupos no superarán los 15 alumnos.
- Después de cada evaluación, se valorará la posibilidad de que el alumno se mantenga, abandone o se incorpore al programa, si cumple requisitos.
- Los alumnos que abandonen el programa se incorporarán a las materias que se imparten en la hora de libre disposición.

F.1.8.2.B REFUERZO DE MATERIAS TRONCALES DE 4º ESO:

Alumnado al que va dirigido:

Alumnado que haya cursado 2º y 3º de la ESO en un PMAR cursará el Programa de refuerzo de materias generales en 4º de la ESO, con la finalidad de facilitarles la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Este Programa de refuerzo también se ofertará al alumnado que presente dificultades de aprendizaje habiendo cursado, bien un 3º de ESO ordinario, o bien que no haya titulado en el curso académico anterior.

Procedimiento de incorporación:

1. El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado a través del consejo orientador.
2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
 - El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

- El alumno o la alumna deberá cursar una materia específica de las dos contempladas en el artículo 12.7 del Decreto 111/2016.
- En todo caso, dicho Programa buscará el seguimiento y el aprendizaje de los aspectos más relevantes del currículo en las materias que conforman el Bloque de asignaturas troncales generales. Para ello se incidirá en la resolución de las dudas más comunes que el grupo presenta para la realización de las tareas propuestas en dichas materias, buscando una atención personalizada del aprendizaje.
- Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término “Exento”, en las casillas referidas a las materias en este apartado y el código “EX” en la casilla referida a la calificación de las mismas.

F.1.8.3 PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Estos programas se desarrollan para el alumnado censado en Séneca como alumno neae por presentar altas capacidades intelectuales (debe estar en Séneca) y para el alumnado altamente motivado para el aprendizaje (en programaciones didácticas).

La elaboración de los Programas de Profundización será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito o asignatura que se vaya a profundizar. La aplicación y seguimiento de los Programas de Profundización será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos o asignaturas objeto de profundización.

- En la sesión de evaluación inicial se determinará qué alumnado requiere de un Programa de profundización, teniendo en cuenta aquel alumnado que ha acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales o que presenta Altas Capacidades Intelectuales.
- El tutor comunicará a la familia, a través de Séneca, la realización del Plan de profundización, después de la sesión de evaluación inicial.
- El profesorado responsable de dichos programas de profundización informará al tutor y familias a través de las “Observaciones compartidas” en Séneca en las distintas sesiones de evaluación de la evolución del mismo.

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento. El programa de profundización para el alumnado NEE por presentar altas capacidades intelectuales deberá estar alojado en Séneca.

El alumnado que reciba cualquier medida de atención a la diversidad quedará registrado en la carpeta compartida de su correspondiente equipo docente en el DRIVE del correo corporativo del IES Trassierra. Así mismo se informará sobre las recomendaciones metodológicas de todo el alumnado censado y de cualquier otra información que se considere necesario tener en cuenta por parte del profesorado.

F.1.8.4 PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)

- Finalidad: el programa se desarrolla en 2º y 3º ESO para el alumnado que lo precise, con el fin de que puedan cursar 4º ESO por la vía ordinaria y obtener titulación de ESO correspondiente.

- **Destinatarios:** los PMAR irán dirigidos preferentemente al alumnado que presente **dificultades** relevantes de aprendizaje, **no imputables a falta de estudio o esfuerzo**. Para la incorporación al PMAR, el equipo docente, tendrá en consideración, las posibilidades de que, **con la incorporación el alumnado pueda superar las dificultades que presenta, para seguir el currículo en 4º ESO con la estructura general de la Etapa.**
- **Criterios** de los equipos docentes para proponer a la familia/tutor legal, la **incorporación al programa** del alumnado que se encuentren en una de las siguientes situaciones:
 - a) Haber **repetido** al menos **un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a 2º ESO una vez cursado 1º ESO**. Se cursará el programa durante 2º y 3º ESO.
 - b) Haber **repetido** al menos **un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a 3º ESO una vez cursado 2º ESO**. Se cursará el programa en 3º ESO.
 - c) **Excepcionalmente**, a aquellas alumnas o alumnos que, habiendo **cursado 3º ESO, no estén en condiciones de promocionar a 4º ESO**, podrán incorporarse al Programa para repetir 3º ESO.
 - d) **De manera excepcional**, con la finalidad de atender las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, según resultados obtenidos en la **evaluación inicial**, podrá proponer la incorporación al Programa de aquella **alumna o alumno que estén repitiendo 2º ESO** y que, tras **haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de la ESO por la vía ordinaria**. En este caso, el Programa se desarrollará durante 2º y 3º ESO.
 - e) **El equipo docente decidirá**, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o alumna que ha cursado 2º ESO en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento **continúa un año más en el programa para cursar 3ª ESO o promociona a tercer curso ordinario**.
- Procedimiento para la incorporación al PMAR de 2º y/o 3º ESO:
 - » Durante el primer ciclo de la Etapa (1º, 2º o 3º ESO), en la Evaluación continua, cuando el progreso de una alumna o alumno no sea el adecuado, el equipo docente podrá proponer su incorporación para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso actual.
 - » La incorporación al Programa requerirá el Informe de Evaluación Psicopedagógica correspondiente del DO y se realizará una vez oído la alumna o alumno, la familia o tutores legales.
 - » La Jefatura de Estudios adoptará la decisión que proceda, con el VºBº del Director del centro.
- Agrupamiento del alumnado:
 - » El currículo de los ámbitos y la tutoría específica se desarrollarán en el grupo PMAR, que no debe superar los 15 alumnos/alumnas.
 - » El alumnado se integrará en grupos ordinarios de 2º o 3º ESO, según corresponda, con los que cursará las materias no incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

- » La integración en grupos ordinarios del alumnado que cursa dicho Programa, se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible.

F.1.8.4.A PMAR 2º ESO

	MATERIA	HORAS	TOTAL
Ámbitos	Lingüístico-Social	8	15
	Científico-matemático	7	
	Lenguas Extranjeras (Inglés)	3	3
Comunes	Tecnología	3	7
	EPVA	2	
	Educación Física	2	
Optativa	Cambios Sociales y de Género/Los Métodos de la C./Cultura Clásica	2	2
Rel/Alt	Religión/Valores éticos	1	1
Tutoría	Grupo de referencia	1	2
	Orientación	1	
Total			30 h.

F.1.8.4.B PMAR 3º ESO

	MATERIA	HORAS	TOTAL
Ámbitos	Lingüístico-Social	8	15
	Científico-matemático	7	
Comunes	Lenguas Extranjeras (Inglés)	4	11
	Tecnología	3	
	Educación Física	2	
	Educación para la ciudadanía	1	
Optativas	Religión/Valores Éticos	1	3
	EPV/MUS/Taller de Laboratorio	2	
Tutoría	Grupo de referencia	1	2
	Orientación	1	
Total			30 h.

La dedicación horaria del ámbito de lenguas extranjeras será de 3 h/siempre que sea posible atendiendo a los recursos humanos del centro.

F.1.8.5 PROGRAMA DE REFUERZO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA (PROA)

Descripción. Tiene como finalidad ayudar y acompañar al alumnado de la ESO en su proceso de aprendizaje.

Coordinador: el Director u otro miembro del equipo directivo, según normativa.

Criterios de selección del alumnado y procedimiento. Durante el primer trimestre y tras la evaluación inicial, la Comisión de selección, formada por Jefatura de estudios, el directivo responsable del programa, la Orientadora y el profesorado participante, seleccionarán al alumnado candidato siguiendo como criterios generales los siguientes:

- Alumnado con dificultades de aprendizaje, pero que muestra interés.

- Alumnado con riesgo de abandono.
- Alumnado cuyas circunstancias familiares y personales no propicien hábitos de estudio.

Una vez seleccionados, se informará a las familias y el Director (responsable de la coordinación del programa) procederá a la grabación en séneca.

Por último, se conformarán los grupos, de no más de 10 alumnos cada uno.

La incorporación al programa es flexible: podrá hacerse en cualquier momento del curso que se estime necesario.

Criterios de selección del profesorado. En nuestro centro, el PROA es impartido por el propio profesorado, seleccionado por la Dirección del centro de entre:

- Aquellos que impartan enseñanzas de la ESO en los primeros cursos, a ser posible de materias instrumentales.
- Que muestren su interés.

Funciones del profesorado participante:

- Evaluación curricular inicial.
- Elaboración de una programación (objetivos que se pretenden alcanzar de cada alumno, competencias para trabajar, actividades tipo).
- Elaboración de un informe trimestral (contenidos trabajados, valoración de logros y recomendaciones y propuestas de mejora para trasladar al alumno y sus familias).
- Control de faltas y justificación de las familias.
- Cumplimentar el registro de firmas del profesorado.

Desarrollo de las clases. Se llevarán a cabo en horario de tarde: lunes y miércoles ó martes y jueves de 16:30 horas a 18:30.

Las clases serán eminentemente prácticas, en ambiente distendido que facilite el estudio y la realización de tareas. Se procurará la utilización de los materiales necesarios.

Seguimiento y evaluación. Mensualmente, el profesorado informará al Director de las faltas de asistencia del alumnado, que se registrarán en séneca. En las evaluaciones trimestrales se informará a los equipos docentes del aprovechamiento o no de la medida, lo que podrá servir como indicador para el abandono o continuidad en el programa.

F.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aplicación de programas preventivos, detección temprana del alumnado NEAE, adecuación de las programaciones a las necesidades del alumnado, seguimiento y acción tutorial personalizada, permanencias en un mismo curso un año más, distintos niveles en 2ª lengua extranjera en bachillerato... y cualquier otra medida general que la Consejería pueda regular.

F.2.1 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON NEAE

De las establecidas por la normativa vigente, en nuestro centro se aplican las siguientes:

F.2.1.1 ADAPTACIONES DE ACCESO

Modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, a la modificación y habilitación de elementos FÍSICOS, y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

Durante el presente curso contamos con el apoyo de un ILSE (intérprete de lengua de signos) y un PTIS (personal técnico de integración social)

F.2.1.2 LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS)

- **Finalidad:** tratamiento personalizado de la enseñanza a una alumna o alumno. Son modificaciones de la programación didáctica Incluidos los objetivos de etapa y los criterios de evaluación, para el máximo desarrollo de las competencias clave.
- **Destinatarios:** para **alumnado NEE** de ESO con un desfase curricular mínimo de dos cursos en las materias objeto de adaptación.
- **Profesorado:** el especialista PT es la persona responsable de su elaboración, con la colaboración del profesorado que imparte las materias adaptadas de la alumna o alumno y asesorado por el DO. Los responsables de la aplicación de las ACS en las materias instrumentales son los especialistas PT en colaboración con el equipo docente.
- **Requisito:** deberá quedar el documento ACS cumplimentado en Séneca. Quedará cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre en el que se dictamine la necesidad de realizarla. Y Jefatura de estudios consignará en Séneca en el apartado correspondiente del expediente de la alumna o alumno la relación de áreas que tiene ACS.
- **Duración:** 1 curso académico.
- **Evaluación:** será responsabilidad compartida del profesorado que la imparte y PT. Se harán seguimientos trimestrales para ver la eficacia e introducir modificaciones necesarias. Se revisará la medida por parte de las personas que la elaboraron y desarrollaron con la alumna o alumno, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, para así tomar las decisiones oportunas.

F.2.1.3 PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Están destinados a dar respuesta a alumnado que precisa una atención específica con el objetivo de favorecer su desarrollo y que puedan continuar su proceso de aprendizaje en las mejores condiciones posibles, así como facilitar la adquisición de las diferentes competencias clave. Son impartidos por los especialistas de pedagogía terapéutica. Durante el curso 21-22 los programas específicos tienen una duración de una o dos horas semanales, dependiendo de las necesidades de cada alumno. Los aspectos más trabajados en los programas específicos son los que a continuación se relacionan (son diferentes para cada uno dependiendo de las necesidades individuales):

- Habilidades sociales
- Educación emocional
- Dislexia
- Comprensión lectora
- Ortografía

- Razonamiento lógico- matemático
- Organización

F.3. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tras la evaluación inicial, las familias serán informadas por sus tutores de las medidas de atención a la diversidad que pudieran estar recibiendo sus hijos e hijas o el grupo en el que se encuentran. Del mismo modo, se acompañará de cuanta información sea necesaria para el seguimiento de aprendizajes no adquiridos. De tal informe, el tutor o tutora guardará copia del recibí.

La familia del alumnado que tenga una ACS y/o un programa específico recibirá la información directamente de los especialistas en PT.

CAPÍTULO G

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS

G.1. PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE HA PROMOCIONADO DE CURSO, PERO NO HA SUPERADO TODAS LAS MATERIAS. ESO Y BACHILLERATO.

- Tutores/as

Informan a las familias de las materias pendientes a través de la plataforma SÉNECA una vez finalizada la sesión de evaluación inicial.

- Profesorado

Materias Pendientes de continuidad. El profesorado de la materia informa a las familias a través de la plataforma SÉNECA en qué consiste el Programa de refuerzo de Pendientes y hará el seguimiento según el acuerdo del departamento.

Se cumplimentará un formulario donde quede constancia de las materias pendientes, motivos que provocaron esta situación, tareas a realizar y cómo se hará el seguimiento. Estos informes estarán en las unidades compartidas de cada grupo para conocimiento del equipo docente.

El seguimiento se hará a través de la plataforma MOODLE en el curso PENDIENTES. El alumnado accederá al curso pendientes donde habrá tareas, enlaces a recursos y fechas de entrega.

- Jefes de Departamento

Materias Pendientes que no tienen continuidad. El Jefe de Departamento informa a las familias en qué consiste el Programa de refuerzo de Pendientes y hará el seguimiento según el acuerdo del departamento.

En el ETCP se acordaron las siguientes fechas para exámenes y/o entrega de tareas:

1. 24/01/2022 al 28/01/2022
2. 18/04/2022 al 22/04/2022

Durante estos días no habrá exámenes del curso actual.

El uso de la plataforma MOODLE permite hacer un seguimiento más exhaustivo y controlar las intervenciones del alumnado. Si los alumnos no acceden a la plataforma y no realizan las tareas, el profesorado que hace el seguimiento de la materia informará a las familias al menos dos veces al trimestre.

G.2. PARA EL ALUMNADO DE FPB QUE PROMOCIONE A SEGUNDO CURSO CON MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES DE PRIMERO.

En este caso, el profesor responsable del módulo profesional no superado, le elaborará un plan de adquisición de aprendizajes que le ayudará en la recuperación de los mismos.

El seguimiento se hará a través de la plataforma MOODLE en el curso PENDIENTES. El alumnado accederá al curso pendientes donde habrá tareas, enlaces a recursos y fechas de entrega.

CAPÍTULO H

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Normativa de aplicación: LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).

El documento completo del Plan de Orientación y acción tutorial podrá consultarse en Dirección. Se refleja aquí lo relevante.

H.1. CONTEXTO

En nuestro centro, hay que tener en cuenta la heterogeneidad, principalmente, del alumnado de la ESO, tal como se ha reflejado al comienzo de este documento. Por ello, la Orientación y acción tutorial se centrará en los siguientes aspectos:

- La procedencia socioeconómica diversa: familias en situación de desventaja sociocultural frente a otras de zonas más favorecidas.
- Problemáticas familiares y sociales diversas.
- El distinto grado de motivación hacia las tareas escolares.
- Distinto grado de desarrollo de capacidades y de estilos y potencial de aprendizaje.
- Diferencias madurativas y sociales según el curso o etapa en que se encuentra.
- Diferencias de edad, en función de las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.
- Distintas enseñanzas (obligatorias como postobligatorias) ESO, FPB, Bachillerato, CFGM, CFGS y Enseñanzas de Adultos (ESPA, Bachillerato y CFGS).

H.2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación está compuesto por las siguientes personas:

- 2 orientadoras.
- 2 maestros de Pedagogía Terapéutica.
- Maestro de apoyo a compensatoria.

- Profesora de apoyo a compensatoria del área lingüística.
- Tutoras y tutores de las distintas Etapas.

Además, se adscribirán al Departamento el médico y Educadora Social del EOE "Vistalegre", Profesorado del Ámbito Lingüístico-Social y del Ámbito Científico-matemático de 2º y 3º del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

Las orientadoras desarrollan su labor de manera general con todo el alumnado del centro. Para garantizar la calidad de la labor orientadora se realizará una distribución del trabajo cada año. Como criterio único será el seguimiento del alumnado escolarizado en los grupos impares, una, y grupos pares, la otra. Cada curso, este criterio variará, con el objetivo de alcanzar un mejor conocimiento y asesoramiento del alumnado y sus familias, así como el acompañamiento del mayor número de alumnado a lo largo de su trayectoria en las diferentes etapas educativas.

H.3. FUNCIONES DE LAS ORIENTADORAS

Además de las establecidas en la normativa vigente, se desarrollan en el IES Trassierra las siguientes funciones específicas:

- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de dificultades educativas y orientar y contribuir a la elaboración de programas individualizados y adaptados.
- Planificar y desarrollar la Orientación Académica y Profesional: Asesorar en la elaboración del Consejo Orientador del alumnado de ESO y contribuir a la elaboración de un itinerario personal claro y realista. Informar de los Itinerarios educativos y Profesionales a familias y alumnado
- Coordinar y colaborar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Elaborar y actualizar el Censo de alumnado con NEAE y registrarlo en Séneca.
- Asesorar en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Asesorar y colaborar en la organización la realización de apoyos.

H.4. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y TUTORES

El tutor o tutora es nombrado por la Dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios. Se procurará, en los primeros cursos de la ESO, la mayor idoneidad con el grupo tutorando.

Las funciones del profesor tutor o profesora tutora son las establecidas en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria delimitadas en su artículo 91.

H.5. FUNCIONES DE LOS PROFESORES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT)

Según la Orden del 20 agosto de 2010 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

- La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas (ACS).
- Registro en programa Séneca de las ACS.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.
- Ejercer la tutoría compartida con el profesorado que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado el alumnado con necesidades educativas especiales. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

H.6. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE COMPENSATORIA

- En relación con el equipo docente:
 - » Observación para identificar necesidades educativas del alumnado de Compensatoria.
 - » Asesoramiento en la elaboración de los programas de refuerzo de los aprendizajes del alumnado de compensatoria.
 - » Elaboración de materiales específicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - » Coordinación para la docencia directa.
 - » Realización de actividades extraescolares para el alumnado de compensatoria.
 - » Colaboración con las personas responsables de la tutoría para las entrevistas con las familias del alumnado de compensatoria.
- En relación con el alumnado:
 - » Intervención directa en apoyos inclusivos de manera preferente, se podrán en función de las características, cada año, adoptar apoyos fuera del aula.
 - » Motivación para evitar el abandono escolar del alumnado de compensatoria. Se realizará un seguimiento más individualizado por su parte.
- En relación con el Departamento de Orientación:
 - » Liderar la elaboración de documentos para la atención del alumnado de compensatoria: protocolos de intervención, medidas educativas innovadoras,...

- » Facilitar a la educadora social del centro información pertinente para actuaciones con el alumnado de compensatoria.
- » Colaborar con orientadoras y educadora social en la redacción de informes del alumnado de compensatoria solicitados por otras instituciones.
- En relación con las familias:
 - » Informar y orientar sobre el proceso educativo de sus hijas e hijos.
 - » Mantener reuniones con familias o tutores legales del alumnado de compensatoria.

H.7. FUNCIONES DE LA EDUCADORA SOCIAL

En nuestro centro, la educadora social acude solo dos días a la semana. Con carácter general, sus intervenciones se realizan a propuesta del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios o Dirección y van encaminadas a:

- Intervenir con el alumnado y las familias que presenten problemas de convivencia.
- Intervenir en la prevención, seguimiento y control del alumnado absentista.
- Desarrollar y/o colaborar programas para la integración multicultural.
- Desarrollar programas de habilidades sociales, comunicativas, y relacionales con el alumnado en situación de riesgo.
- Desarrollar programas de educación en valores.
- Participar en las actividades de la comunidad.
- Organizar y desarrollar actividades de formación de las familias del alumnado en situación de riesgo.
- Colaborar con el profesorado en todas aquellas cuestiones que puedan mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Coordinar los recursos de la zona para el uso del alumnado en situación de riesgo.
- Gestionar y tramitar la documentación pertinente.

H.8. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación se realizará el día estipulado para todos los departamentos en horario de tarde.

La coordinación con el Equipo Directivo se realizará en las reuniones que se estimen oportunas en función de las necesidades que puedan detectarse a lo largo del curso.

La Coordinación con Jefatura de estudios será continua, pero por niveles en ESO y Bachillerato y se establecerá en el horario junto a las tutoras y tutores, disponiéndose de una hora semanal fija.

Coordinación de los Equipos docentes. La coordinación de los Equipos docentes se llevará a cabo mensualmente, ya sea en las sesiones de evaluación o de evaluación intermedia, así como aquellas que el tutor o tutora estime convenientes. De las medidas que se tomen en estas reuniones en relación con el alumnado, la persona responsable de la tutoría levantará acta e informará a éstos y a sus representantes

legales. En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán al menos los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna y las decisiones que se tomen al respecto (adaptación curricular, derivación al Departamento de Orientación, educadora social, médica FJ, ...), la valoración de las relaciones sociales en el grupo, ...
- La propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

H.9. ACTIVIDADES O PLANES EDUCATIVOS QUE COORDINA O EN LOS QUE INTERVIENE ORIENTACIÓN

H.9.1 PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA.

Desarrollado en diversas fases y niveles educativos del centro, tiene como finalidad la acogida del alumnado de nueva incorporación.

1º ESO

Durante el mes de septiembre se convocará una reunión y se constituirá el equipo de tránsito entre nuestro centro de Educación Secundaria y los centros de educación Primaria adscritos.

Formarán parte de los equipos de tránsito:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y Primaria.
- La persona titular de la Jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores del EOE de los centros de Primaria adscritos al mismo.
- Los jefes de departamento de las materias troncales instrumentales y los coordinadores del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores de sexto curso de Educación Primaria.
- El profesorado PT y especialista en Audición y Lenguaje en caso de que hubiese.

En esta primera reunión se concretará el calendario de actuaciones. Se creará una carpeta en el DRIVE para compartir actas e informaciones de interés común.

- Octubre. Reunión con familias, tutores, Equipo Directivo y Departamento de Orientación. Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación y aspectos que sirvan a las familias en el proceso de integración.
- Febrero. Reunión en el centro con tutores de 6º de centros adscritos, Jefes de Estudios de los centros adscritos de primaria y jefes de Departamento de matemáticas, Lengua y Literatura e Inglés y Jefe de Departamento de Orientación. Organización del Programa de tránsito.

Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. Definición del calendario de visitas del alumnado y sus familias. Además se dará información del alumnado que ya está cursando secundaria.

Se coordinarán aspectos metodológicos y didácticos de los ámbitos socio-lingüístico y científico- técnico. Habrá un intercambio de pruebas y recursos materiales. Se establecerán los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, así como, establecimiento de acuerdo en las programaciones.

- Marzo. Reunión con las familias de los centros adscritos durante el periodo de escolarización. Acuden al Director, Orientadora y Jefe de Estudios encargado del seguimiento del nivel en cuestión. Se tratan temas de funcionamiento del centro, información sobre el currículum, aclaración de posibles incertidumbres...
- Marzo. Visita de las familias para que conozcan las instalaciones del centro
- Mayo. Visita de los alumnos de 6º de Primaria al IES. Recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con las nuevas instalaciones y espacios. Intercambio de experiencias con los alumnos de 1º ESO.
- Mayo. Reunión de DO con maestros PT y Orientadores de los centros adscritos con objeto de recabar la información del alumnado NEAE.
- Junio. Reunión de tutores de 6º de Primaria y Jefatura de Estudios de IES. Traslado de toda la información necesaria, tanto grupal como individual, para formar los grupos en Secundaria. Se estudiarán los problemas de convivencia y se definirán estrategias junto con los centros de Primaria para incluirlas en los Planes de Convivencia. Se estudiarán las estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria y se intercambiarán recursos de acción tutorial.
- Septiembre. Proceso de acogida y recepción del alumnado.
- Durante el curso. Acompañamiento y seguimiento del alumnado de nuevo ingreso.

1º ESPA.

- Septiembre. Programa de acogida con los alumnos de esta enseñanza llevado a cabo por la Jefe de Estudios de Semipresencial, Dirección y tutores. La reunión se centra en la explicación del uso de la plataforma Moodle y el mecanismo de la enseñanza semipresencial.

COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES PARA CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES.

- Día de las niñas. 11 de octubre.
- Día del Gitano Andaluz. 22 de noviembre.
- Contra la violencia hacia las mujeres. 25 noviembre.
- Día de la Paz. 30 de enero.
- Día de la mujer. 8 marzo. Concurso de grafitis por la igualdad.

CHARLAS Y TALLERES.

- Charlas de prevención del absentismo.
- Promoción de valores.
- Buen uso de las nuevas tecnologías
- Prevención de acoso y ciberacoso

ORGANIZACIÓN DE ACTOS.

- Acto final de curso para el alumnado de 4º de ESO y 2º FPB (si la situación sanitaria lo permite)

CAPÍTULO I

COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia.

I.1. TIPOLOGÍA DE LOS COMPROMISOS.

Los compromisos pueden ser solamente educativos, solamente de convivencia o de ambos tipos, en ellos aparece claramente detallado a qué se comprometen cada una de las partes (tutores, familias, alumnado, orientador/a, equipo directivo). También podrán llevarse a cabo planes de estudio en casa.

Los compromisos se adoptarán por escrito (anexo I del presente apartado), en ellos deben señalarse inexcusablemente, las medidas concretas, la fecha, la evaluación de la efectividad de dichas medidas, la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de no efectividad de alguna de las medidas.

Cualquiera de las partes (tutores, familias, alumnado, orientador/a, equipo directivo) puede solicitar la firma de dicho compromiso (educativo y/o de convivencia), siendo responsabilidad del tutor/a el inicio del procedimiento, dando traslado del mismo, una vez suscrito, al director/a del centro que lo comunicará al Consejo Escolar.

Los compromisos educativos y/o de convivencia se firman por tutores/as, familias y alumnado.

I.2. ALUMNADO CANDIDATO.

Preferentemente, alumnado de la ESO, aunque puede suscribirlo cualquier otro alumno del centro, si Jefatura de Estudios u Orientación lo estiman necesario.

Los compromisos educativos se ofrecerán al alumnado que al finalizar el primer trimestre hayan obtenido evaluación negativa en tres o más materias. Los compromisos de convivencia serán para el alumnado cuyo comportamiento así lo requiera, según evaluación de Tutores/as, Jefatura de estudios y Orientación.

1. Momentos en los que se puede suscribir compromisos educativos y/o de convivencia. Al finalizar el primer trimestre y siempre que se estime necesario.
2. Procedimiento del compromiso educativo:

- a) El tutor/a de todo el alumnado de la ESO y bachillerato que al finalizar el primer o segundo trimestre no haya obtenido valoración positiva en 3 ó más materias mantendrá una reunión con sus familias para ofrecerle un compromiso educativo.
 - b) Una vez informada la familia de qué se puede hacer tanto desde el centro como desde la casa y el propio alumno/a, si se decide suscribir el compromiso lo tiene que firmar todas las partes implicadas.
3. Procedimiento de los compromisos de convivencia. Tarjetas de seguimiento.
- a) Se comenzará manteniendo una entrevista con el alumnado para conocer con mayor profundidad su situación: conductas problemáticas, causas, hábitos de estudio, interés y motivación por el aprendizaje, apoyo familiar, etc.
 - b) Se mantendrá una reunión con la familia para recabar información sobre sus expectativas, normas y hábitos en el hogar. Se establecerán las bases de la colaboración familiar y se firmará el compromiso por todas las partes implicadas.
 - c) Se entregará la tarjeta al alumnado y se realizará el seguimiento diario de la misma. Hay que explicar bien al alumno o alumna todo el proceso y comprobar que lo comprende bien.
 - d) El alumnado entregará al profesorado la tarjeta de seguimiento al comienzo de la clase. Al finalizar, la recogerá después de que el profesorado haya consignado su valoración y la guardará o entregará al siguiente profesor o profesora.
 - e) El profesorado escribirá en la tarjeta una o más palabras que indiquen de forma objetiva el grado en el que se ha manifestado la conducta del alumnado según los diferentes ítems. Esas indicaciones pueden ser POSITIVAS (excelente, muy bien, bien, aceptable...); INTERMEDIAS (regular, a medias, incompleto...); NEGATIVAS (pésimo, muy mal, mal, no...). En el caso de que no se tengan datos sobre alguna de ellas, por ejemplo de los deberes, se realizará una raya horizontal en la casilla o se escribirá "sin datos".
 - f) Cuando finalice la jornada escolar el alumno o alumna enseñará en casa la tarjeta que deberá ser firmada por su padre o su madre.
 - g) Se efectuará una revisión semanal de la tarjeta entre el alumnado y el profesorado responsable siguiendo el siguiente proceso:
 - h) Se le pedirá que exponga su opinión sobre cómo le ha ido durante la semana.
 - i) A continuación, se realizará una lectura de la tarjeta valorando las notas positivas y, cuando se lea alguna intermedia o negativa, se le pedirá que explique el porqué de la misma. Se realizará una valoración global de la tarjeta (porcentaje).
 - j) Se comprobará si en la tarjeta figura la firma de los padres.
 - k) Se analizarán los comportamientos y se acordarán las estrategias para superar las situaciones problemáticas y se cumplimentará la siguiente tarjeta.

I.3. EVALUACIÓN.

COMPROMISOS EDUCATIVOS

- Los tutores y las familias mantendrán contacto a través de iPASEN

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

- Cada semana el profesorado responsable de la tutoría, orientadora y jefa de estudios se reunirá con el alumnado para valorar la tarjeta de seguimiento. La valoración de la tarjeta se realizará con el siguiente procedimiento:
 - » Se comienza con tarjeta de color roja durante la primera semana
 - » Si a la semana siguiente ha mejorado considerablemente pasará a tarjeta amarilla o verde: amarilla si tiene entre 20 y 25 casillas con una valoración buena y un máximo de tres valoraciones negativas y verde si tiene entre 26 y 30 casillas con valoración buena y un máximo de dos valoraciones negativas
- Los logros conseguidos se comunicarán a la dirección del centro y a la familia que decidirá si una tarjeta verde puede dejar sin efecto un parte de sanción.

I.4. TIEMPO DE DURACIÓN.

COMPROMISOS EDUCATIVOS.

- En caso de que cumplan todas las partes, todo el trimestre y/o los dos trimestres, . En caso de que el alumnado y/o sus familias no colaboren, se podrá suspender el seguimiento del compromiso.

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA:

- Se finalizará el seguimiento cuando logre estar tres semanas seguidas con tarjeta verde.
- Si está tres semanas seguidas con tarjeta roja, se hablará con la familia y el alumnado para dar por concluida la medida, por considerar que no ha sido efectiva.

CAPÍTULO J

PLAN DE CONVIVENCIA

Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA n.96, de 21.05.2015).

J.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

Nuestro centro tiene aprobado un Proyecto de Compensatoria desde el curso 2002-03. Así mismo, es centro TIC, bilingüe en el ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones WEB desde 2009 y en la ESO desde 2016.

El centro cuenta con un alumnado muy diverso, en el diurno conviven alumnos/as con edades comprendidas entre los 12 a los 25 años, en tanto que la enseñanza de adultos tiene connotaciones específicas; en definitiva, en nuestra realidad escolar se manifiestan diferentes intereses y necesidades según las características y expectativas personales y sociales que configuran la diversidad de nuestro alumnado. En cuanto a la presencia de alumnado inmigrante hay que destacar que no es muy significativa,

aunque contamos con alumnos y alumnas de países como Ecuador, Georgia, Colombia, Marruecos, China... con diferentes grados de adaptación a su nueva realidad.

La participación de las familias en el centro es satisfactoria, y ha aumentado considerablemente el número de familias involucradas en la vida del centro y poco a poco también aumentan los asociados a la AMPA del centro, participando muy activamente en las actividades docentes y extraescolares que se celebran.

La relación de estas familias con el Centro se lleva a cabo, principalmente, a través de los tutores/as, ya sea en las reuniones preceptivas o siempre que las familias lo requieran.

En relación con la convivencia, se puede afirmar que, actualmente, el clima existente en el Centro es bueno y que no existen graves problemas, excepción hecha de un número reducido de alumnado, claramente identificado y con el que se actúa con contundencia. El sistema de relaciones es correcto y respetuoso, considerado como dentro de lo normal en estas edades. La relación del profesorado con el alumnado, en general, es buena. El profesorado reconoce que existen una serie de actuaciones dirigidas a la prevención de posibles conflictos, que el clima de conflictividad escolar es bajo y que la resolución de los mismos se realiza de manera positiva.

Los tipos de conducta más problemática se producen en 1º y 2º de la ESO, y suelen ser faltas de carácter leve. Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos/as que muestran poco interés por el aprendizaje, que no trabajan, no traen el material necesario, no prestan atención y distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase.

Continúa siendo una dificultad contactar, y que colaboren con nosotros, las familias de los alumnos/as que presentan acumulación de conductas disruptivas y que no tienen ningún interés hacia el proceso de aprendizaje. De hecho, este alumnado suele ser absentista, dado el escaso valor concedido a la educación en el entorno que le rodea.

J.2. NORMAS DE CONVIVENCIA

Tienen la finalidad de promover el respeto a las personas, a su dignidad y trabajo, así como el cuidado de las instalaciones. Además, ese respeto está ligado a la obligación de que todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa debe desarrollar el trabajo que les corresponde con la máxima dedicación, de asistir al centro con puntualidad y de colaborar con todos los órganos del mismo para un mejor funcionamiento.

J.3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Horario del centro

DIURNO

1ª Hora	8:15 – 9:15
2ª Hora	9:15 – 10:15
3ª Hora	10:15 – 11:15
RECREO	11:15 – 11:45
4ª Hora	11:45 – 12:45
5ª Hora	12:45 – 13:45
6ª Hora	13:45 – 14:45

NOCTURNO

1ª Hora	16:00 – 17:00
2ª Hora	17:00 - 18:00
3ª Hora	18:00 - 19:00
4ª Hora	19:00 - 20:00
RECREO	20 :00 -20:15
5ª Hora	20:15- 21-15
6ª Hora	21:15- 22:15

Horario del PAS: de 8:00 a 15:00 (turno de mañana); de 15:30 a 22:15 (turno de tarde-noche: el descanso es de 15:30 a 16:00 al ser un único ordenanza).

Horario del servicio de limpieza: de 14:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

J.4. NORMAS GENERALES

- Entradas al centro. Las puertas de entrada al centro se cerrarán a las 8:20. El alumnado que se incorpore al centro durante la jornada escolar deberá venir acompañado de su padre, madre o tutor/a legal (si es menor) y con la correspondiente justificación. En cualquier caso, para evitar que el alumnado pueda estar fuera del centro sin el conocimiento de las familias, entrará, se registrará el retraso en Conserjería y será acompañado por un conserje a su aula (en ningún caso permanecerá en la Biblioteca u otra dependencia del centro). El profesorado correspondiente anotará en Séneca dicho retraso. La Dirección del centro se encargará de controlar el libro de Registro. La acumulación de 3 faltas de puntualidad sin justificar, supondrá la expulsión del centro por 1 día
- No se podrá salir o entrar al Centro sin motivo justificado, independientemente de la edad. En caso de que un alumno o alumna se encuentre enfermo/a o indispuerto/a, el Centro se pondrá en contacto con la familia. La salida del centro deberá quedar registrada en el Control de Salidas existente en la Conserjería del centro, en el que deberá firmar el familiar que recoja al alumno/a.
- Entradas al aula entre clase y clase. El alumnado que llegue tarde a clase será atendido por el profesorado correspondiente, quien consignará el retraso. La acumulación de 3 retrasos por asignatura supondrá un parte de amonestación que impondrá el profesor o profesora de dicha materia. La falta de puntualidad no será motivo para enviar al alumnado a Jefatura de Estudios o al Aula de Reflexión.
- Al comienzo y final de la jornada escolar y durante el recreo, las puertas de acceso al centro estarán abiertas. Para el resto de las horas, el acceso se hará a través de la puerta próxima a cafetería, quedando cerrada la que está junto a la fotocopiadora.
- El centro no suministrará ningún tipo de medicamento al alumnado, sin la expresa autorización del padre, madre o tutor/a legal, que además deberá informar a la Dirección del centro en aquellos casos en los que el alumnado sufra una enfermedad crónica o grave (diabetes, epilepsia, etc.).
- En caso de un accidente que requiera el traslado del alumno/a a un centro de salud, se intentará localizar a la familia; en caso de no conseguirlo, se avisará al servicio de emergencias (112).
- El alumnado asistirá al Centro correctamente vestido y aseado. El comportamiento deberá ser siempre tolerante, cívico y educado.
- Sólo habrá un toque de timbre entre clase y clase, por lo que es necesaria la máxima puntualidad. El alumnado no podrá salir al pasillo entre clase y clase y será el profesor o profesora que salga del aula quien controle al alumnado hasta que llegue el profesorado de guardia o el profesor/a que imparta la siguiente clase.

- Es obligatoria la asistencia a clase con los libros, agenda escolar y resto de material exigido por el profesorado, imprescindibles para el aprendizaje del alumnado. En caso de que el alumnado no traiga el material mínimo exigido, podrá ser amonestado por escrito y sancionado en caso de reiteración.
- Cuando un profesor o profesora realice un examen con un grupo, todo el alumnado permanecerá en el aula hasta el final de la clase, con independencia de cuándo acabe el mismo. En el caso de las pruebas celebradas en Ciclos Formativos y enseñanzas de adultos, y cuando estas ocupen el recreo, el alumnado podrá salir del aula al finalizar el ejercicio, a criterio del profesorado; en todo caso, se incorporará a la clase siguiente cuando corresponda, sin modificación del horario.
- Igualmente, es exigible el cuidado de los libros de texto, pues son cedidos por el centro en concepto de préstamo y deben quedar en buen estado para su utilización el próximo curso por otros alumnos y alumnas. Las familias son responsables del deterioro o pérdida de los mismos hasta su devolución al Centro.
- Las faltas de asistencia a clase deben ser justificadas debidamente por los padres, madres o tutores/as legales. Para ello, se utilizará preferentemente, la plataforma PASEN. Si no es posible, serán presentadas las hojas que se incluyen en la Agenda escolar, una justificación médica o documento oficial. Cuando se produzca la vuelta al Instituto, el alumnado presentará el justificante al profesorado y al Tutor/a. Se considerarán faltas justificadas las que se ocasionen por enfermedad, deber de inexcusable cumplimiento, fallecimiento de un familiar, o cualquier otra causa que el Tutor/a considere que realmente ha imposibilitado la asistencia al centro por parte del alumnado. Igualmente válidas serán las justificaciones de faltas presentadas a través de la plataforma PASEN.
- Se requiere la colaboración de todos y todas para el cuidado y limpieza de las instalaciones: aula, ordenador, mobiliario, ... En caso de daños o desperfectos tendrán que ser restituidos, bien económicamente o mediante servicios a la comunidad escolar.
- Cafetería. No se puede hacer uso del bar en los cambios de clase o durante las mismas. Sólo en el recreo.
- Aseos. Atendiendo a las necesidades generadas por la alerta sanitaria, el alumnado podrá hacer uso del aseo en horas de clase para evitar aglomeraciones en los baños.
- Recreo. Solo se permite salir del centro al alumnado mayor de 18 años, que deberá documentarlo con el carné que se facilita a tal efecto.
- Alumnado de Bachillerato y Formación Profesional que sólo asiste a una parte del horario lectivo. Artº 12 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los IES, así como el horario de los centros, del alumnado y del *profesorado*. El alumnado que esté en esta circunstancia podrá salir del centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o representantes legales. Este alumnado debe portar siempre el carnet de horas sueltas del color que corresponda por su edad. El color de los carnets variará en cada curso escolar.
- Las aulas serán abiertas al inicio de la jornada escolar. El alumnado permanecerá dentro del aula entre clase y clase, siempre que continúe en ella en la clase siguiente. Las clases permanecerán cerradas si no hay alumnos y/o alumnas y se cerrarán durante los recreos.

- Cuando el alumnado cambie de clase, se circulará por los pasillos sin correr ni dar voces, procurando facilitar el movimiento. Esta norma es especialmente obligatoria en las escaleras.
- Todo el alumnado que tiene una o varias asignaturas convalidadas (estudiantes de conservatorio de música, deportistas de alto rendimiento reconocido, estudiantes de ciclos formativos, repetidores de 2º curso de bachillerato...) hará uso del aula de Reflexión en sus periodos no lectivos, debiendo de dedicar su tiempo al estudio y preparación del resto de asignaturas.
- La biblioteca estará abierta en los recreos para realizar los préstamos y devoluciones, así como sala de estudio y lectura. Se mantendrá el protocolo COVID vigente en cada momento.
- Siempre que los padres/madres deseen ser atendidos por el tutor/a, profesor/a o Dirección del centro, es necesario pedir cita. Para solicitar cita se pueden utilizar las siguientes vías: por PASEN, por correo electrónico, utilizando el modelo que se incluye en la Agenda Escolar o por teléfono.
- La participación en excursiones y salidas extraescolares debe ser autorizada por las familias a través de PASEN. Con la matrícula, se facilita un documento de autorización para actividades de corta duración, válido para todo el curso, que los padres deberán firmar.
- No está permitido el uso del teléfono móvil, reproductores MP3 u otros, por lo que el centro no será responsable de su pérdida o sustracción.
- En todos los niveles educativos, el uso indebido del teléfono móvil supondrá una sanción. Aula de convivencia para el alumnado de la ESO y expulsión del centro por un día para el alumnado de Bachillerato. Si la conducta es reiterada, la sanción irá en progresión.
- Se considerará como falta muy grave la grabación de vídeos o audios dentro del recinto escolar, tanto de otros compañeros o compañeras como del profesorado y personal no docente del centro.
- No podrá hacerse uso de juegos de azar en todo el centro (Biblioteca, aulas, durante el recreo,...).

J.5. NORMAS DEL PROFESORADO

- Es competencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa responsabilizarse de la Es competencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa responsabilizarse de la vigilancia y cumplimiento de las normas de convivencia de este Centro. Esto implica que todos debemos llamar la atención a aquellas personas que lo incumplan, tanto si está o no de guardia.
- El profesorado debe comunicar sus posibles ausencias en Jefatura de Estudios o Dirección con la mayor anticipación posible. (No es suficiente la comunicación telefónica al conserje). Se recuerda que deberemos justificar tanto la no asistencia a horas lectivas como a las complementarias: guardias, evaluaciones, ETCP, Claustro..., cumplimentando el documento previsto para tal fin y aportando SIEMPRE documentación oficial. En caso de que se trate de una ausencia parcial, se consignará en el Anexo I la franja horaria afectada. La no justificación en el plazo de dos días implica la grabación de la ausencia como injustificada en el programa SÉNECA.

- Las compras de material se gestionan por medio del Jefe de Departamento que controlará el gasto y los proveedores, previa comunicación y autorización por el Secretario del Centro.
- Es necesario, en la medida de lo posible, respetar el horario de trabajo de gestión de los miembros del Equipo Directivo.
- El profesorado deberá fichar tanto la entrada como la salida del centro a través de la aplicación Séneca. Hay tres métodos para fichar:

- » SIN USAR EL MÓVIL.

1. Por número PIN

Tecleando en la tablet el PIN de 5 dígitos y validarlo. Por defecto, Séneca os adjudica las 5 últimas cifras de vuestro DNI.

Este PIN se puede cambiar por el profesorado en la siguiente ruta de Séneca: Personal / Control de presencia / Registro de fichajes / Modificar PIN

- » USANDO EL MÓVIL. Con la última versión de Séneca en nuestro dispositivo instalada.

Tenemos dos posibilidades:

2. Por GEOLOCALIZACIÓN

Es necesario tener activado en nuestro móvil la "Información de ubicación o GPS".

Después, tan sólo hace falta abrir "iSéneca" y, estando dentro del IES, ir a "Control de presencia" y picar en "Por geolocalización".

Esta manera de fichar es más aconsejable usarla en zonas abiertas en las que la comunicación con los satélites sea más favorable pues el GPS suele fallar dentro de los edificios por lo que. No es necesario dejar activado nuestro GPS durante la jornada laboral: tan sólo se precisa en el momento de querer fichar mediante esta opción.

3. Por código QR

Abrir "iSéneca" / "Control de presencia" y picar en "Por código QR".

Se abrirá un lector de códigos QR con el que debemos enfocar el código que aparece en la Tablet dispuesta para ello.

Las tres formas indicadas para fichar son totalmente válidas e intercambiables: podemos registrar la entrada de una manera y la salida de otra.

En Séneca podemos consultar nuestro propio "Registro de fichajes" siendo responsabilidad de cada uno que dicho registro se ajuste a nuestra jornada laboral.

- Notificación de ausencias del profesorado
 - » Deberá mandar un correo a equipodirectivo@iestrassierra.com, apuntarse en el Drive y/o libro de ausencias y dejar tarea, rellenar el Anexo I de permisos y licencias que se encuentra en formato pdf autorellenable en el drive/unidad compartida/sala de profesorado/documentos rellenables y aportar el justificante oportuno. La tramitación la llevará a cabo el Director.

- » Permiso por razones de formación. Se deberá aportar Anexo I y dístico del curso o jornada en cuestión para su tramitación a la DT.
 - » Los partes de baja (incapacidad temporal), siempre originales, se harán llegar a la Dirección en mano o a través del correo ordinario.
 - » Ausencias por ejercicio del derecho a huelga. Se grabará en séneca el mismo día, expidiéndose por duplicado un anexo cuyo recibí deberá firmar el interesado.
 - » Ante cualquier accidente o incidente en el lugar de trabajo, será precisa la comunicación a algún miembro del Equipo Directivo y la tramitación de toda la documentación con agilidad.
- **Servicio de Guardia** (desarrollo más completo en el ROF):
- » El profesorado de guardia acudirá con la máxima puntualidad al servicio de guardia y actuará de manera solidaria atendiendo las incidencias que se produzcan. Siendo sus funciones las siguientes: Firmará en el “libro de guardias”, pasará lista en los grupos en los que el profesor ha faltado y anotará las incidencias que se hubieran producido, incluyendo las expulsiones de alumnos, así como las ausencias o retrasos del profesorado.
 - » Controlará al alumnado que permanezca fuera de clase sin la correspondiente autorización de un profesor/a, debiendo acompañar al alumno correspondiente a su aula y anotarlo en el parte. En el caso de alumnos expulsados de clase, deberá atenderlos en la sala de alumnos del Edificio A y comunicarlo a Jefatura de Estudios.
 - » En caso de ausencia de algún profesor/a atenderá al alumnado en sus aulas.
 - » El profesorado que tenga su guardia cuatrimestral en el Edificio A tendrá que atender también la sala de alumnos a la que acude el alumnado que se expulsa de clase, no admitiendo a ningún alumno sin parte de expulsión y una propuesta de trabajo para realizar durante esa hora.
 - » Durante el recreo velará por la convivencia en los patios y reforzará la actuación de los conserjes en la entrada/salida del Centro de los alumnos mayores de edad.
 - » Para la realización del servicio de la guardia de recreo se establecen las siguientes zonas:
 - Puerta de acceso en primera instancia; luego controla la zona del Patio de los Naranjos. En esta zona se ruega prontitud para iniciar el control de salida Franja paralela a Arroyo del Moro.
 - Patio Sagrada Familia y lateral de cafetería.
 - Zona de pistas deportivas.

J.6. PARTES DE INCIDENCIAS Y EXPULSIÓN DEL ALUMNADO.

Como norma general, debemos intentar solucionar los conflictos dentro de la propia aula y, en caso necesario, el profesor enviará al delegado del curso para solicitar la ayuda de Jefatura de Estudios o de algún otro miembro del Equipo Directivo.

No obstante, en el supuesto de que se produzca la expulsión de un alumno, se seguirá el siguiente protocolo:

- El profesor rellena el parte editable de incidencias de forma telemática describiendo el hecho que ha provocado la amonestación. Cuando se expulse a un alumno/a de clase, no hay que cumplimentar el parte de forma inmediata. Si el incidente es motivo de expulsión, el delegado acompaña al alumno expulsado para que el profesor de guardia lo atienda.
- Si el incidente causado provoca la expulsión del alumno/a del aula, el delegado/a acompaña al alumno/a expulsado/a para que el profesorado guardia lo atienda.
- El alumno permanecerá en la sala de alumnos donde realizará las tareas que después devolverá al profesor que lo ha expulsado. En dicha aula deberá haber siempre un profesor.
- Los partes se enviarán por email al tutor del grupo y al Jefe de Estudios responsable de dicho nivel. El tutor debe enviar el parte a las familias a través de la aplicación Séneca.
- La gestión de partes de incidencia se llevará a cabo en las reuniones de tutores. Cuando el alumno acumule 3 partes de incidencia graves, el tutor deberá comunicarlo a Jefatura de Estudios. Tres partes de amonestación leves tendrán la consideración de uno grave.

J.7. NORMAS PARTICULARES DEL AULA

- Respetar y cuidar el mobiliario del aula.
- Respetar los recursos informáticos de los que cada aula está dotada.
- Velar por la limpieza y el orden en las clases.
- Colaborar en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Respetar el derecho y el deber de estudiar de sus compañeros.
- Asistir a clase con puntualidad.
- Traer la agenda y el material de cada asignatura.
- Trabajar en clase
- Permitir que el profesor/a pueda explicar sin interrumpirle y respetar el turno de palabra a los compañeros/as.
- Respetar a todos, sin insultar ni agredir.
- Dirigirse al profesor/a y a los compañeros/as con educación, sin dar voces.

Es aconsejable que cada grupo de alumnos elabore sus propias normas de funcionamiento dentro del aula para sentirse partícipe y responsable de la convivencia del centro.

J.8. SOBRE ASISTENCIA A CLASE Y JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- Los profesores tienen la obligación de grabar las faltas de alumnos en la aplicación iPASEN. Si no hay ninguna comunicación, se pondrá FALTA INJUSTIFICADA al alumno que no esté presente. El sistema comunicará a los padres, de forma inmediata, esta circunstancia.

- Si el alumno que no asiste a clase se encuentra realizando alguna actividad extraescolar fuera del centro, el profesor NO GRABARÁ la falta porque los padres han autorizado previamente la realización de la misma.
- Si un alumno no asiste a una actividad extraescolar programada, será **jefatura de estudios** quien marque FALTA INJUSTIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA FALTAS DE ALUMNOS

Los representantes legales de los alumnos podrán justificar la no asistencia de varias maneras atendiendo a las siguientes circunstancias:

- **PREVIAMENTE.** Se podrá justificar la falta por iPASEN. Cuando el profesor pase lista marcará en la aplicación FALTA JUSTIFICADA.
- **POSTERIORMENTE.** Cuando los tutores legales justifiquen la falta de forma posterior, ya sea por iPASEN, por la agenda, por correo electrónico o por un documento justificativo, será el tutor del grupo quien marque la falta justificada en el día completo o en los tramos horarios que correspondan.
- Cuando la falta se produzca un día en el que el alumno tiene un examen o cualquier otra prueba evaluable, será obligatorio aportar un documento oficial para que el profesor afectado le repita dicha prueba.

ENSEÑANZA DE CICLOS.FALTA DE ASISTENCIA A MÓDULOS.

Si un alumno/a faltara el 20 % injustificadas y justificadas de las horas lectivas sobre el total de horas de cada módulo, excepto en el módulo FCT, imposibilitará la correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua, en su caso.

En caso de que las faltas de asistencia reiteradas superen el 15% del total de las horas del módulo se procederá a comunicar al alumno tal circunstancia y de la posible pérdida de evaluación continua de algunos criterios, si supera el 20%. Dicha comunicación será realizada por el tutor/a del grupo con el visto bueno de la Dirección del centro a instancia del profesor/a titular del módulo.

El alumno que falta injustificadamente tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva a final de curso. Dicha prueba objetiva tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno.

Tanto la comunicación como la decisión de pérdida de evaluación continua se recogerán en las actas de las sesiones de evaluación del período que correspondan.

No obstante, se estudiarán por el equipo educativo correspondiente aquellos casos excepcionales, debidamente acreditados, como hospitalización, contratos de trabajo, etc..., a la hora de aplicar la pérdida de evaluación continua y a dicha reunión asistirá el Jefe/a de departamento de la familia profesional.

La valoración de los justificantes de las faltas enviadas por los padres las realizará el Tutor/a y/o la Jefatura de Estudios. En caso de solicitar la realización de un examen no hecho por no haber asistido a clase, deberá presentarse justificante médico o documento de garantía suficiente.

J.9. ACTUACIONES ANTE LAS AUSENCIAS DEL ALUMNADO DURANTE LOS EXÁMENES EN BACHILLERATO Y CICLOS.

Se distinguen dos situaciones:

- Ausencias en horas o días anteriores a un examen.

Las faltas previas a la realización de un examen serán punibles los días de la misma semana en la que tiene lugar tal examen. Si el profesorado llega a clase y se encuentra con la asistencia de un número reducido de alumnos, conviene poner en práctica las siguientes actuaciones:

- » Realizar en ese momento una prueba o trabajo que se evaluará positivamente para el alumnado que está presente.
- » Añadir hasta 0,25 puntos al examen de aquel alumno que asista a clase y restar 0,25 puntos a quien falte en concepto de actitud ante la materia.

Las pruebas de clase referidas anteriormente no se repetirán.

- Ausencias al propio examen (con o sin justificación oficial).

En las enseñanzas de adultos, al ser semipresencial, el alumno que no asista al examen se presenta directamente a la recuperación.

En las enseñanzas de diurno, se conceden tres días para que el alumno o alumna justifique la ausencia y se fija una fecha para todos los que no hayan podido asistir. Si de nuevo vuelven a faltar alumnos al examen con su nueva fecha, irán directamente a la recuperación (salvo casos de fuerza mayor).

Se recomienda que las revisiones de los exámenes se realicen en los recreos (a criterio de cada profesor) para evitar discusiones y malentendidos con el alumnado.

J.10. SOBRE EL MATERIAL Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

El alumnado, profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa procurarán contribuir eficazmente al mantenimiento de la limpieza, cuidado y embellecimiento de las instalaciones y material del Centro. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada, será motivo de restauración y comportará la sanción correspondiente.

Quedan recogidas en el ROF las normas de uso y mantenimiento de las aulas específicas.

J.11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS Y SUS CORRECCIONES

Las faltas de disciplina se clasifican en:

- Conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

J.11.1 CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y PLAZO DE PRESCRIPCIÓN

(Descritas con más detalle en la Orden de 2015 citada)

- Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase.
- Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades

- Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros.
- Falta injustificada de puntualidad.
 - » Las faltas de puntualidad se considerarán como retraso en la primera hora de clase si no alcanzan los 10 minutos. Tres retrasos sin justificar tendrán la consideración de falta de asistencia.
- Faltas injustificadas de asistencia a clase.
- Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa.
- Daños en instalaciones o documentos del centro o en pertenencias de un miembro.

Las conductas contrarias prescriben en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos.

J.11.1.1 CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Según la Orden de 28 de abril de 2015.

- **Amonestaciones verbales.**
- **Aviso a los padres.**
- **Amonestación escrita:** Las amonestaciones por escrito serán acumulables y tres constituirán falta grave. A juicio del tutor/a junto con el Jefe de Estudios se considerará la reiteración de faltas constituyente de una grave, dependiendo de la naturaleza de las mismas.
- **Comparecencia ante el o la Jefa de Estudios.**
- **Privación del recreo.** Podrá ser impuesta por un profesor/a, por un tutor/a o por un miembro del Equipo Directivo. Esta corrección se realizará donde el profesor/a corrector determine y se responsabilizará de ella. El profesor/a mandará al alumno/a que realice un trabajo durante este periodo del recreo. En ningún caso esta corrección superará los tres días por cada falta.
- **Realización de trabajos.** Se procurará que estos trabajos guarden relación con el tipo de conducta que se desea corregir.
- **Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante no más de tres días.** Deberá realizar deberes o trabajos encomendados por los profesores.
- **Aula de Convivencia.** La acumulación de conductas contrarias de carácter leve, conllevarán a una sanción en el aula de convivencia. Durante todo el día el alumno permanecerá en el aula atendido por un profesor/a y realizando las tareas que sus compañeros están haciendo en clase.

J.11.1.2 CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y PLAZO DE PRESCRIPCIÓN

Serán faltas graves las siguientes conductas

- La acumulación de tres faltas leves dentro del periodo de un mes.

- Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- La falta tipificada como leve, si concurren las circunstancias de colectividad y/o publicidad intencionada.
- La acumulación de tres faltas leves por inasistencia a clase podrá dar lugar a una falta grave.
- Faltas de puntualidad
 - » Se entiende por falta de puntualidad llegar tarde a las actividades programadas sin una justificación válida.
 - » La falta de puntualidad en la asistencia a clase deberá hacerse constar en el parte diario de faltas.
 - » Si tras el apercibimiento las faltas de puntualidad continúan, se procederá a aplicar al alumno/a otro tipo de sanción más disuasoria, siempre según lo previsto en el Decreto de propuestas de medidas para la mejora de la convivencia escolar.
- Fumar en el Centro supondrá la suspensión del derecho de asistencia al Centro como mínimo durante 3 días.
- La grabación, manipulación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, sobre algún miembro de la comunidad escolar o de cualquier actividad del centro, sin el permiso oportuno.
- Será falta muy grave la grabación, manipulación, publicidad o difusión a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o conductas inapropiadas relacionadas con la intimidación de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Hacer fotografías o copias de exámenes u otros documentos sin el consentimiento del profesor.
- En las enseñanzas de Ciclos Formativos, será falta muy grave el acceso por parte de los alumnos al ordenador del profesor sin su permiso.
- **Copiado de exámenes.** Cuando se observe de forma manifiesta que un alumno ha copiado durante un examen, el profesor se lo retirará y será evaluado con un 0 en la prueba. Tendrá la consideración de falta muy grave el copiado durante el examen con la utilización de medios tecnológicos (teléfono móvil, reproductor, utilización de auriculares...). En estos casos, la sanción será no solo la de tipo académico, sino también la establecida por el ROF de entre las estipuladas como muy graves.

Antes de la realización de exámenes se deberá seguir el siguiente protocolo:

- » Dejar las mochilas y ropa de abrigo en la parte delantera del aula.
- » Dejar el móvil dentro de la mochila.
- Será falta muy grave la suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- Abandonar injustificadamente el Centro durante los periodos lectivos, incluidos los recreos.
- Facilitar la entrada y estancia a personas ajenas al centro.

- Desobediencia manifiesta del alumnado hacia el profesorado, es decir, cuando el alumno/a desatiende públicamente las instrucciones del profesorado.
- En todos los niveles educativos, el uso indebido del teléfono móvil supondrá una sanción. Aula de convivencia para el alumnado de la ESO y expulsión del centro por un día para el alumnado de Bachillerato. Si la conducta es reiterada, la sanción irá en progresión.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensas muy graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- Las agresiones físicas o verbales, así como, las amenazas o coacciones contra los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- La discriminación grave por razón de género; extracción social o cultural y étnica; orientación sexual; convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Los daños muy graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas, debiendo ser especialmente severos en el consumo y tráfico de bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, y cualquier otro tipo de droga.
- El acoso e intimidación entre iguales, sea por medios tecnológicos o de cualquier índole.
- El incumplimiento de las sanciones impuestas.

J.11.1.3 CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS GRAVES

- **Realización de tareas.** Estas podrán ser, entre otras, limpieza del patio, restauración de mobiliario...
- **Reposición o pago de materiales dañados.**
- **Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias.**
- **Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases.** Esta suspensión no superará las tres clases y durante este tiempo, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen.
- **Realización de trabajos específicos en horario no lectivo** (fundamentalmente durante los recreos y tareas para casa).
- **Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante más de tres días.** Deberá realizar deberes o trabajos encomendados por los profesores.
- **Cambio de clase o grupo.**
- **Eliminación de la evaluación continua de los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje, en una materia para el alumnado de Bachillerato y Ciclos.**
- **Cambio de centro.**

Las conductas contrarias a las normas de convivencia y que, por tanto, tengan la consideración de faltas leves o graves, **prescribirán en el plazo de treinta días naturales** contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia. No prescribirán para el caso de faltas de asistencia injustificadas a efectos de pérdida del derecho a la evaluación continua. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar.

El Director/a del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

J.11.1.4 CAMBIO DE CENTRO

Para el Procedimiento de tramitación de los expedientes disciplinarios de cambio de centro se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 328/ 2010. Sección 5ª Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria de cambio de centro. Artículo 41 y 42).

J.11.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por los alumnos/as:

- En el recinto escolar.
- Durante el trayecto y recorrido del transporte escolar.
- Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad educativa.

J.11.3 SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, O MALTRATO INFANTIL.

Para estos casos se aplicarán los procedimientos específicos recogidos en el Decreto 19/2007 y la RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil, así como la ORDEN de 20 de junio de 2011 y Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA n.96, de 21 de mayo de 2015)

J.11.4 COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar estará formada por el Director/a del Centro, que la presidirá, un Jefe/a de Estudios, que hará las veces de secretario/a, dos profesores/as, dos padres-madres y dos alumnos/as. Todos ellos deben ser elegidos por el Consejo Escolar.

FUNCIONES (DE ENTRE LAS RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO 327, ROC)

- Prevención de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- Análisis y estudio de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Conocer y valorar el cumplimiento de las correcciones de las conductas muy graves contrarias a las normas de convivencia impuestas por la Dirección.
- Recibir información de sanciones impuestas por la Dirección.
- Analizar casos particulares de alumnado del centro que requiera un estudio más detallado.

MIEMBROS

La comisión de Convivencia del Centro del IES “Trassierra” está constituida por los siguientes miembros:

- Director: José Rafael Dueñas Alcaide
- Jefe de Estudios: M^a Isabel Delgado López y Olga Aguilera
- Profesoras: Francisca Bascón Ruz y Trinidad Berral Raya
- Padres: Juana Pastor
- Alumnado: Carlos Martínez

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES.

La Comisión de convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final de curso y una vez por trimestre.

Además, lo hará cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

INFORMACIÓN DE LAS DECISIONES.

Las conclusiones y acuerdos tomados después de cada reunión de la Comisión de Convivencia podrán ser conocidas por todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de los comunicados que aquella realice.

De forma preceptiva, el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirá toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

J.11.5 MEDIDAS DEL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

La necesidad de desarrollar estrategias educativas que procuren mejorar continuamente el clima de convivencia hace que se fijen una serie de actuaciones así como los órganos del centro encargados de ejecutarlos. Será en la Memoria Final cuando se evalúe el grado de consecución de los objetivos, las desviaciones y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

En este sentido, se pretende que todo el profesorado trabaje de forma conjunta con los coordinadores de planes, la Dirección del Centro, el Departamento de Orientación y el de Actividades Complementarias y Extraescolares. Entre las medidas adoptadas frente a las posibles situaciones conflictivas están:

J.11.5.1 AULA DE CONVIVENCIA.

Se crea para intentar resolver de manera distinta los posibles conflictos en los que nos veamos inmersos en el Centro.

- A. Destinatarios. Alumnado privado del derecho a participar en las actividades lectivas como consecuencia de corrección o medida disciplinaria que no sea grave. Es importante recordar que el alumnado expulsado de una clase durante la jornada lectiva nunca podrá ir al aula de convivencia sino a la sala de alumnos.
- B. Finalidades y objetivos. Principalmente, se trata de trabajar la prevención y/o corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
 - Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio, etc.).
 - Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.
 - Participar en el proceso educativo con principios solidarios.
 - Generar confianza en medios alternativos a la permisividad violenta y a la expulsión.

El Aula cumple una triple función:

- Atender al alumnado que por problemas conductuales no puede permanecer en su aula.
 - Derivar los casos atendidos a otras instancias del Centro.
 - Hacer de mediador de la conflictividad en el Centro, ya que por ella pasan todos los conflictos y se pueden estudiar no solo cualitativa sino también cuantitativamente.
- C. Profesorado implicado. Profesorado de guardia.
 - D. Horario de funcionamiento. Será establecido por el centro y podrá variar según las necesidades que se posean o que vayan surgiendo. Puede funcionar uno o varios días a la semana, según recursos personales. Durante el curso 2021-22 funcionará de martes a viernes.
 - E. Programación de actividades del Departamento de Orientación que favorezcan en el alumnado la reflexión de las circunstancias que han motivado su presencia en el aula. Aspectos que se trabajarán en el aula:
 - En el tiempo que asista al aula de convivencia realizará actividades de reflexión y tareas académicas.
 - El tiempo dedicado a las actividades reflexivas será el necesario, dependiendo de la situación particular de cada alumno/a.

Las actividades reflexivas quedan recogidas en el documento de Reflexión Personal que termina con un compromiso por parte del alumno.

Una vez finalizadas las tareas de reflexión, se continúa con las mismas tareas académicas que el resto de sus compañeros, pero dentro del aula.

F. Instalaciones

El aula de convivencia está ubicada en la sala de la sala C001.

G. Procedimiento de derivación al Aula:

- En la hora semanal de reunión de los tutores con Jefatura de estudios y orientación, una vez revisados los partes del alumnado, es cuando se decide qué alumno/a se derivará al aula, cuánto tiempo y se anota en el cuadrante preparado para tal fin.
- Posteriormente, el tutor/a u otra persona que se designe informan al equipo docente del alumno al que se va aplicar la medida para que prepare el material de trabajo necesario.
- El tutor/a o jefatura de estudios comunica la medida a la familia, y se hará un seguimiento de la evolución del alumnado.

H. Atención y seguimiento en el Aula:

Durante la permanencia en el aula de convivencia se rellena una ficha de seguimiento, donde se anotan aspectos tales como la actitud del alumnado o la realización de actividades. Las mencionadas anotaciones se hacen tras la finalización de cada una de las horas lectivas y las realiza el profesorado responsable de atender el aula.

El alumnado permanece toda la mañana sin salir del aula. En caso de negarse a trabajar, el alumnado volverá nuevamente al aula otro día o se adoptarán otras medidas diferentes.

I. Material Didáctico

Además de las actividades académicas enviadas por el equipo docente del alumnado que sea derivado al aula de convivencia, en el aula de convivencia se cuenta con los siguientes documentos:

- Registro Semanal de derivación al aula.
- Reflexión personal del alumnado con el compromiso.
- Seguimiento individualizado del trabajo. Documento en el que se registra el trabajo realizado por el alumnado en cada una de las horas que permanece en el aula.

J.11.5.2 MEDIACIÓN.

La mediación entre las partes es una de las medidas más efectivas en la prevención de los conflictos y, sobre todo, para evitar un incremento del nivel de los mismos. Las medidas de mediación en nuestro centro son: el alumnado ayudante, los contrapartes y los talleres de mediación.

J.11.5.3 ALUMNADO AYUDANTE.

Todos los años, se seleccionan dos alumnos/as por cada grupo de 1º de ESO para que reciban una formación específica relacionada con la mejora de la convivencia. Se trata de que conozcan los posibles elementos que pueden ocasionar problemas de convivencia para que, según el caso, ellos mismos actúen o deriven el caso al departamento de orientación y/o a la asesoría Forma Joven.

Para ello, el primer paso, es que los tutores y tutoras de todos los grupos implicados seleccionen a su alumnado ayudante. Posteriormente, se realiza la formación que a continuación se detalla y, finalmente, ya podrán estar preparados para derivar casos. Además, colaboran en algunas de las actividades que a lo largo del curso se organizan dentro del proyecto *Escuela: espacio de paz*.

En el mes de noviembre 3 o 4 alumnos del centro participan en el Encuentro Provincial de Alumnado Ayudantes celebrado en el CEP de Córdoba.

En junio habrá otro Encuentro Provincial de alumnado Ayudante donde también participará alumnado de nuestro centro.

SESIONES Y RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN

La responsable de la formación de todo el alumnado ayudante del centro es nuestra educadora social. Lleva a cabo dos formaciones diferentes. Una para el alumnado de nueva incorporación (1º ESO) y otra para el alumnado ayudante del resto de los grupos de la ESO. Se formarán en los siguientes temas:

1º ESO	2º ESO
Introducción a la ayuda entre iguales	Formación en mediación de conflictos
<ul style="list-style-type: none">- Habilidades Sociales- Empatía- Asertividad- Resolución pacífica de conflictos- Habilidades comunicativas- Educación emocional- Educación en valores	<ul style="list-style-type: none">- Concepto de mediación- Proceso de mediación- Resolución de conflictos a través de la mediación. Casos prácticos- Educación emocional- Empatía

El desarrollo del procedimiento y de los bloques de contenidos se encuentra expresado con detalle en el Plan de Orientación y Acción tutorial, ubicado en el Despacho de Dirección.

J.11.5.4 CONTRAPARTES

Como medida para favorecer la convivencia en el centro, en ocasiones, se le ofrece al alumnado la posibilidad de firmar un contrato de conducta en el que se compromete a cambiar su actitud. Con esta medida se trata de reparar el daño causado e intentar que no vuelva a suceder. Cuando se firma dicho contrato, y siempre que el alumnado lo cumpla, a cambio no tiene la sanción que inicialmente hubiese tenido. Además ofrecemos la posibilidad de firmar un contra parte. Esta medida tiene como finalidad sustituir el parte de amonestación por la realización de una reparación del daño causado.

Estas medidas resultan especialmente efectivas para el alumnado de 1º y 2º de ESO que tiene actividades al final de cada trimestre, con objeto de premiar a los que no hayan tenido ningún parte o que, en caso de haberlo tenido, haya firmado un contrato de conducta y/o un contraparte.

J.11.5.5 TALLERES.

Con el fin de informar, prevenir conflictos, fomentar el respeto y mejorar la convivencia en nuestro centro se llevan a cabo una serie de talleres y charlas impartidos por organizaciones y asociaciones, las orientadoras de nuestro centro y la educadora social.

Algunas de las Charlas y talleres relacionados con estos temas son:

- PLAN DIRECTOR.
- CHARLAS DE POLICIA LOCAL.
- CHARLA SOBRE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL. FAKALI
- CHARLA DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO PARA 1º ESO. Educadora Social

J.11.5.6 PROGRAMA “NO PIERDAS EL HILO”

Este recurso se encuentra fuera del centro y está subvencionado por los servicios sociales del ayuntamiento.

El objetivo es intentar que el alumnado, que de manera reiterada comete acciones contrarias a las normas de convivencia y, por tanto, están sancionados con una expulsión del centro, asista a un lugar donde especialistas en trabajo con menores (asociación AYUMEN) realicen talleres y tareas escolares con ellos. Previamente a esta medida otras sanciones dentro del centro (amonestaciones, trabajar durante los recreos y aula de convivencia) han sido aplicadas.

El protocolo para derivar al programa “No pierdas el Hilo” es el siguiente:

- El centro educativo firma un convenio de colaboración con la asociación AYUMEN.
- Se comunica a la familia que su hijo/a está expulsado/a del centro por acumulación de conductas contrarias a las normas de convivencia y reiteración.
- Se les ofrece el recurso y se les pide su consentimiento para entregarles a AYUMEN su teléfono de contacto. Paralelamente, se le ofrece intervención familiar y mediación por las tardes.
- Se cumplimenta una ficha de derivación del alumnado al programa.
- Ayumen se pone en contacto con la familia, les explica el programa y les entrega una hoja para firmar su consentimiento de que asistan.
- Se trabajan con el alumnado los temas relacionados con los motivos sancionadores así como las tareas recogidas en el protocolo de derivación.
- Cuando finaliza la sanción informan al centro sobre el trabajo realizado.
- Como es un proyecto subvencionado por el ayuntamiento, dicho programa queda al descubierto los meses no subvencionados.

J.11.6 MEDIDAS DESTINADAS A FAVORECER LA PUNTUALIDAD Y EL CONTROL DEL ALUMNADO

- Cierre de las puertas de acceso al Centro cinco minutos después del comienzo de la jornada escolar, permitiendo la entrada con justificación o acompañados de sus padres/madres. Es necesario reflejar dicha circunstancia en el “libro de registro de entrada/salida del centro”.
- El acceso habitual al Centro será por la puerta principal de la Avda. Arroyo del Moro, tanto para profesorado y el público, como para el alumnado.
- La puerta de acceso al Centro desde la C/ Sagrada Familia, durante la jornada escolar permanecerá cerrada, no permitiéndose el acceso a nadie, excepto al comienzo y finalización de la jornada escolar.

- El profesorado no permitirá la finalización de la jornada antes de tiempo.

J.11.7 MEDIDAS DESTINADAS A REDUCIR EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS EN LOS PASILLOS ENTRE CLASE Y CLASE

- Salidas a espacios comunes:
 - » **Cafetería:** No se puede hacer uso del bar en los intercambios de clase. Solo se venderán bocadillos en el recreo.
 - » **Aseos:** El alumnado sólo saldrá de clase con el permiso del profesorado para acudir a los aseos. Solo se podrá hacer uso de los aseos en el recreo. Excepcionalmente, el profesor/a autorizará, la salida del alumno/a del aula, que tendrá que quedar anotada en el "registro de salidas al servicio" en Conserjería.
- Puntualidad y diligencia del profesorado de guardia.
- En la medida de lo posible el profesorado esperará al siguiente profesor/a que va a impartir clase en los grupos de 1º y 2º de la ESO para evitar el alboroto en los intercambios.

J.11.8 ACTUACIONES DE LOS CONSERJES

J.11.8.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS CONSERJES DURANTE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO, CAMBIOS DE CLASE Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PUERTA DURANTE EL RECREO

Los conserjes que desarrollen su jornada en el diurno evitarán siempre que el desayuno coincida con el timbre de cambio de clase y se organizarán de la siguiente forma:

- Un conserje se mantendrá en el edificio secundario, según turno. Durante la jornada escolar no podrá ausentarse de su puesto de trabajo, colaborando con el profesor de guardia en el control de entrada y salida del alumnado y en el orden de los pasillos. Cerrará la puerta de separación entre los dos edificios al inicio del recreo, abriéndola al finalizar el mismo. Se responsabilizará de que al finalizar la jornada se mantenga todo cerrado: persianas, clases, servicios, electricidad, aparatos de aire acondicionado, verja de acceso...
- El resto de conserjes del turno de Diurno, se alternará en el resto de tareas y funciones siguientes:
 - » Durante el intercambio de clases, nadie permanecerá en el cuarto de conserjes, colocándose de la siguiente manera:
 - Un conserje en la puerta de la cafetería impidiendo el acceso a la misma.
 - Un conserje en las proximidades de la fotocopia, permitiendo el acceso sólo al alumnado con tarjeta de salida.
 - Uno en la entreplanta primera, impidiendo la acumulación en los pasillos e introduciendo a los alumnos en las clases.
 - Uno en la entreplanta segunda, impidiendo la acumulación en los pasillos e introduciendo a los alumnos en las clases.

- » Durante el recreo
 - Un conserje subirá a los pasillos de las plantas 1ª y 2ª, acompañando al alumnado hacia el patio. Y colocará las cuerdas cerrando las escaleras, quedándose en el hall para evitar que los alumnos/as accedan a las plantas y al pasillo de los despachos.
 - Un conserje se posicionará en la puerta de acceso de Arroyo del Moro para facilitar la salida de los alumnos mayores de 18 años, junto al profesorado de guardia correspondiente.
 - Un conserje se mantendrá en la conserjería desarrollando las funciones propias.
- » Al final del recreo.
 - Una vez toque el timbre para la finalización del recreo, todos los conserjes subirán a los pasillos para acompañar al alumnado hasta que llegue el profesor/a y abra la puerta del aula. (Portando una llave TIC para facilitarle la entrada al alumnado cuando el profesor se retrase y comunicando su ausencia al profesor de guardia).

J.11.8.2 REGISTROS EN CONSERJERÍA

- Anotación en bloc de comunicaciones telefónicas a las familias cuando el alumnado se encuentre enfermo.
- Se recogerán los partes de incidencias mantenimiento.
- Registro de entrada y salida de alumnos/as del Centro.
- Registro de salidas del alumnado al servicio.
- Registro de autorización de las instalaciones por Asociaciones.
- Registro de partes de mantenimiento TDE.
- Libro de observaciones con carácter general para información de la Dirección.
- Control de personal de mantenimiento.
- Información de:
 - » Horario de rotación de conserjes.
 - » Horario de profesores/as, tutores/as y Jefes de Departamento.
 - » Horario de guardia de profesores/as.
 - » Horario de atención al público del Equipo Directivo.

J.12. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Las actividades complementarias, culturales y extraescolares son un medio privilegiado para prevenir conflictos, pues nos permiten establecer relaciones personales más fluidas (entre el propio alumnado y con el profesorado) y facilitan la participación e integración de los alumnos/as en la vida del centro

Se trabaja con los siguientes objetivos:

- Procurar el mayor grado posible de protagonismo e implicación del alumnado.
- Transmitir valores y educar en actitudes que hagan posible una convivencia pacífica, respetando las diferencias y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
- Luchar contra la apatía y favorecer el interés por participar en empresas colectivas.
- Preparar para la participación activa en la vida social y cultural y para colaborar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
- Potenciar la colaboración de las familias y su vinculación con el centro.

J.12.1.1 ACTIVIDADES DE CENTRO

- Campañas-concurso de limpieza y decoración de aulas.
- Actividades para animar los recreos como la “liga interna” o “Active Breaks”, organizadas por el Departamento de Educación Física.
- “Exposición y concurso de Christmas”, organizado por el departamento de inglés.
- Exposiciones a lo largo del curso con los trabajos realizados en las celebraciones de las diferentes efemérides relacionadas con la promoción de valores como la paz, igualdad, respeto, solidaridad,...
- Concierto de Villancicos navideños.
- Actos de fin de curso y despedidas: Acto académico de graduación y cena de despedida de alumnado de Bachillerato, ciclos formativos y ESPA; Acto de graduación, exposición de trabajos. Salida fin de curso para el alumnado de la ESO.
- Actividades para prevenir el absentismo en la finalización de los trimestres con la colaboración y participación de la AMPA:
 - » Final de primer trimestre: concurso de adornos navideños, chocolatada de Navidad.
 - » Final de segundo trimestre: desayuno molinero.
 - » Final del tercer trimestre: salida al cine para el alumnado de la ESO que ha mostrado buena conducta, actividad “pizza para todos” y refresco el último día de clase, para despedir el curso, como premio a los que han mostrado regularidad en la asistencia la última semana.
- Feria de la ciencia.
- Organización de actividades diversas en torno a efemérides.

J.12.1.2 ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA DEL PROFESORADO

Con el fin de promover la convivencia entre el profesorado, facilitar la integración y establecer situaciones de distensión en las que se pueda profundizar en las relaciones de compañerismo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, se establecen los siguientes momentos:

- Desayuno de bienvenida al profesorado.

- Comida de Navidad y Fin de curso.
- Encuentros gastronómicos a cargo de diferentes profesores y profesoras a lo largo del Curso.
- Tardes de merienda entre el profesorado que imparte clases en horario vespertino.

Asimismo, a comienzos de curso, se desarrollan diversas sesiones de acogida para el profesorado que se incorpora por primera vez a nuestro centro donde se explica el funcionamiento del instituto y se les muestra las instalaciones.

J.12.1.3 PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS, EXPOSICIONES, CERTÁMENES CONVOCADOS DESDE EL PROPIO INSTITUTO O DESDE OTROS ORGANISMOS DE LA CIUDAD, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, ETC.

- Exposiciones diversas, como las organizadas por el Departamento Inglés en torno a “Halloween”, la exposición de mujeres en la historia y la ciencia, organizada por la coordinadora del Plan de Coeducación del centro; la exposición de los ganadores del Certamen Sex Joven, y muchas otras exposiciones de temática variada.
- Participación en diversos certámenes convocados por organismos de la ciudad o la comunidad autónoma, como: la “Odisea por el patrimonio cultural” organizada por el departamento de Cultura Clásica; los “Paseos por la Ciencia”, organizada por los departamentos de Física y Química y Biología y Geología; “Sex Joven”, organizada por el departamento de Dibujo; concurso de micro relatos en conmemoración del Día internacional contra la violencia de género, etc.

J.12.1.4 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Conmemoración de los días: 25 de noviembre, día contra la violencia de género; 8 de marzo, día de la mujer.
- Talleres coeducativos, charlas, videofórum, certámenes de poesía.
- Dar a conocer las plataformas de organizaciones de hombres contra los malos tratos a las mujeres.
- Elaboración de manifiestos.
- Trabajar y reflexionar sobre “la construcción cultural de las masculinidades”
- Análisis y estudio de algunos videojuegos.
- Estudio de los estereotipos de la publicidad actual.
- Certamen Sexjoven.
- Concienciación de la repercusión de las nuevas tecnologías en las relaciones de pareja.

J.12.1.5 REUNIONES MANTENIDAS CON LOS PADRES Y MADRES

- Actuaciones de acogida o recepción. Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.

- » Presentación a principio de curso a las familias del alumnado de la ESO y Bachillerato (junio y septiembre/ octubre), por parte de la Dirección del Centro, Orientadoras, Coordinadores de Planes y Programas Educativos, tutores/as y representantes del AMPA de los siguientes aspectos:
 - Objetivo general de Curso.
 - Normas de organización y funcionamiento del Centro.
 - Objetivos de los planes y programas educativos.
 - Información sobre las funciones de la Orientadora del Centro.
 - Información sobre la inscripción y participación en las actividades del AMPA.
- Reunión con las familias de Bachillerato y el Equipo Directivo en junio y en septiembre.
- Reunión del tutor/a del grupo con las familias.

En esta primera reunión el tutor establecerá el primer contacto institucional con el grupo y fijará los procedimientos más adecuados para mantener una comunicación fluida entre ambos a lo largo del presente curso. Esa reunión también sirve para designar al padre o madre delegada de cada uno de los grupos.

J.12.1.6 REUNIONES MANTENIDAS CON LOS DELEGADOS DEL ALUMNADO

Todos los cursos eligen a los delegados/as en sesiones preparadas por el Departamento de Orientación, junto a los tutores/as. Una vez elegidos, desde la dirección se organiza una primera reunión en la que se establece un primer contacto y se elige a sus representantes. Estos serán los encargados de transmitir sus ideas, aportaciones, sugerencias al profesorado y al Equipo Directivo y serán su contacto con el exterior (sindicato de estudiantes, etc.)

Generalmente, colaboran en la organización y el desarrollo de las actividades culturales y extraescolares, en transmitir y velar por el cumplimiento de las normas elementales de cuidado y de respeto del espacio que compartimos y en las actividades que los tutores/as les encomiendan.

J.13. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

J.13.1 PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión se hará constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuyen el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las familias de nuestros alumnos/as están invitadas a participar y colaborar en cuantas actividades se desarrollen en el centro o fuera de él.

FUNCIONES DE LAS PERSONAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES EN CADA GRUPO

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Colaborar con la AMPA en todas aquellas actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia escolar. Estas actividades serán coordinadas por la Vicedirección del centro, que se encargará de su promoción y difusión.
- j) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

J.13.2 MEDIDAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE SUS HIJOS/AS

La Dirección del centro, desde su jefatura de estudios, dispone los cauces necesarios para que las familias estén plenamente informadas del desarrollo de las Programaciones didácticas, de las medidas educativas necesarias, de las alternativas académicas del alumnado y de todos aquellos aspectos referentes al proceso de aprendizaje del alumnado.

El tutor/a dedicará una hora semanal a transmitir todo lo referente a la situación académica del alumnado, así como a las medidas adoptadas o que sean necesarias.

El departamento de orientación asesorará a las familias y al AMPA contactando con la presidenta en todo lo necesario para que el proceso de aprendizaje de sus hijos/as sea el más adecuado. Se establecerán acuerdos con la familia mediante los que se tratará de ofrecer unas vías de colaboración para mejorar la integración y los resultados escolares.

Ante cualquier duda o aclaración de parte de las familias, es muy recomendable contactar directamente con el Equipo Directivo utilizando todos los canales de comunicación: representantes delegados de padres, consejeros o presidencia de la AMPA. En este sentido, se desaconseja la utilización de los grupos de whatsapp de padres para la resolución de problemas que han de ser tratados o aclarados de manera directa por el propio centro.

J.14. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Los Delegados/as de grupo son los responsables de mantener el orden en ausencia de Profesora/o.

En todo momento, el Delegado/a de curso informará al tutor/a de posibles problemas en una clase o con determinado/s profesores. Además, colaborará con el tutor/a y demás profesores/as en el mantenimiento de la convivencia en el grupo.

Desde el departamento de orientación, en coordinación con jefatura de estudios, se elaborarán las actuaciones encaminadas a potenciar la figura del delegado/a de grupo como mediador de conflictos y coordinador de la difusión de todas las medidas que mejoren la convivencia escolar.

CAPÍTULO K

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

K.1. PARA EL ALUMNADO

El tutor dedicará al menos dos sesiones de tutoría a comienzos de curso para sentar los principios que regulan la convivencia del centro, las normas y el desarrollo del Plan de Convivencia, así como las consecuencias que pudieran tener aquellas conductas contrarias a las mismas.

A lo largo del curso, los tutores, ayudados por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, programarán otras intervenciones para reforzar aquellos aspectos que requieran una mayor dedicación. Entre las líneas de actuación prioritarias podemos citar:

- Educación emocional
- Hábitos de vida saludables
- Uso adecuado de las nuevas tecnologías

También se organizan charlas destinadas al alumnado en el marco del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, plan impulsado por la Unidad Central de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

K.2. PARA LOS PADRES Y MADRES

En las reuniones de recepción de padres, al inicio del curso, se informará con detalle de los principios que regulan la convivencia del centro, las normas y el desarrollo del Plan de Convivencia, resaltando el importante papel que corresponde a las familias en la educación de sus hijos/as y en la buena relación de convivencia entre todos en el centro.

El instituto, a través de la AMPA planificará cuantas actividades considere necesarias para la formación de padres, madres y tutores legales.

Para este sector de la comunidad educativa también se organizan charlas impartidas por expertos enmarcadas dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, como ya ha quedado dicho en apartados precedentes.

K.3. PARA EL PROFESORADO

La programación de actividades de formación para el profesorado comienza al finalizar cada curso académico, proceso coordinado por del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. Basándose en los resultados obtenidos a través de los distintos instrumentos de autoevaluación (memorias, cuestionarios, indicadores, etc.) se elaboran propuestas de mejora para el curso siguiente y, con ellas, se planifica la formación que el profesorado necesita para llevarlas a cabo.

Para planificar y poner en marcha las actividades de formación del profesorado contamos siempre con el asesoramiento y apoyo del CEP de Córdoba. Se promueven con especial interés las siguientes líneas de formación:

- Atención a la diversidad
- Convivencia e igualdad
- Integración de las TIC en el currículum
- Mejora de la competencia lingüística
- Fomento de la cultura del emprendimiento
- Implantación del bilingüismo
- Internacionalización del centro

Las actividades de formación se concretan a través de cinco pilares:

1. **Proyecto de Formación en Centros** *Mejorando el IES Trassierra*. Es el recurso más ambicioso para la formación del profesorado. Implica a más del 50% del claustro y tiene una marcada intención de cambio e innovación dirigida a mejorar la práctica docente.
2. **Planes y programas educativos** ofertados por la Consejería de Educación. El profesorado del IES Trassierra desarrolla programas de todos los ámbitos ofertados:
 - Educación ambiental (Programa ALDEA Modalidad B)
 - Hábitos de vida saludable (Programa Forma joven)
 - Comunicación lingüística (PLC)
 - Programas culturales.
 - Programa Quedarte (taller de ajedrez)
 - Escuelas deportivas.
3. **Actividades ofertadas por el CEP de Córdoba**. Semanalmente el Departamento FEIE informa al claustro de las nuevas actividades formativas organizadas por el CEP.
4. **Programa Erasmus+**. Se presentarán solicitudes de ayudas a la realización de actividades de formación en el extranjero en la convocatoria anual del Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Se podrán presentar hasta cuatro solicitudes:
 - KA101 para formación del profesorado de Educación Escolar (ESO y Bachillerato)
 - KA102 para formación del profesorado de FP (grado medio y FPB)
 - KA103 para formación del profesorado de grado superior.

- KA104 para formación del profesorado de Educación de adultos (ESPA y Bachillerato semipresencial)
5. Otras actividades de formación ofertadas por el INTEF, asociaciones, universidades, etc.

CAPÍTULO L

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

L.1. HORARIO DEL CENTRO

El centro imparte las enseñanzas de ESO, Bachillerato, Formación Profesional inicial, en horario de mañana y tarde, ESPA (semipresencial) y Bachillerato de personas adultas (semipresencial) y cursos de especialización, por lo que el Centro permanece abierto de lunes a viernes, mañana y tarde, de 08:00 hasta las 15:00 horas y desde las 16:00 hasta las 22:05 horas. Siendo el horario de las distintas enseñanzas el siguiente:

8:15 a 14:45 horas: ESO, Bachillerato, F.P.I.G.M. y F.P.I.G.S.

16:00 a 22:00 horas: F.P.I.G.S. Informática y cursos de especialización.

17:00 a 22:00 horas: Bachillerato de personas adultas (Semipresencial) y F.P.I.G.S. Administración.

18:00 a 21:00 horas: ESPA (Semipresencial)

L.2. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO Y PROFESORADO

La confección de los horarios de los grupos y profesorado del IES Trassierra se realizará, dentro de lo posible, según los siguientes criterios:

- Alternancia, tanto en día como en horas de las asignaturas (escalonamiento horario).
- Ninguna asignatura tendrá más del 50% de sus sesiones a última hora, en la medida de lo posible.
- No se agruparán sesiones de una misma asignatura, salvo indicación expresa del Departamento Didáctico correspondiente con el fin de conjugar actividades prácticas y teóricas.
- El uso de los talleres y aulas específicas lo determinarán los departamentos en coordinación con Jefatura de Estudios, procurando la mayor ocupación posible.
- El profesorado no impartirá más de 5 horas por día, en el mismo turno, y no más de seis horas entre los dos turnos.
- El bloque horario de cada profesor o profesora no deberá tener más de siete horas en los extremos.
- El profesorado que salga a última hora del nocturno no entrará a primera hora del diurno del siguiente día.
- El profesorado, a comienzos de curso, manifestará su deseo de entrar tarde o temprano.

- Se atenderá a las peticiones de flexibilidad horaria por conciliación de la vida familiar y laboral (Circular de permisos y licencias) siempre que la organización lo permita.

L.3. HORARIO DEL PROFESORADO

- El horario semanal, que cada profesor o profesora debe cumplimentar en la aplicación Séneca, se compone de dos partes que deben sumar 30 horas:
 - » Horario Regular (25 horas):
 - Horas lectivas (Docencia, docencia telemática, Jefatura de departamento, Tutoría con alumnos de ESO, Tutoría orientación, Mayor de 55 años, Función directiva,...) con un mínimo de 18 horas y un máximo de 21 horas.
 - Horas no lectivas (Reunión de departamento, Servicio de Guardia, Reunión de coordinación docente, Tutoría administrativa, Tutoría para atención a padres y madres, Programación de actividades educativas...) 7 horas.
 - » Horario No Regular (Actividades de formación y perfeccionamiento, Actividades extraescolares, asistencia a ETCP, Asistencia a consejo escolar, Asistencia a claustro de profesorado, asistencia a reuniones de equipos educativos...) 5 horas.

En el **horario no lectivo** tanto regular como no regular se contemplará lo siguiente:

- Tutoría de atención a familias: martes o miércoles por la tarde.
- Reunión de Departamento: martes o miércoles por la tarde.
- Reunión de las Áreas de Competencia: 1 hora semanal, martes en horario de tarde.
- Reuniones de ETCP: el primer lunes de cada mes en horario de tarde.
- Reuniones de Claustro: martes o miércoles, **con alternancia**, en horario vespertino.
- Reunión de tutores y tutoras de la ESO con Orientación: 1 hora semanal.
- Independientemente del tiempo dedicado a la formación de manera individual, se dedicará parte del tiempo de la 1ª quincena de septiembre a la formación en las diferentes temáticas relacionadas con los Proyectos llevados a cabo en el centro: TDE, Escuela espacio de paz, Biblioteca Escolar...
- El Jefe de Departamento de Actividades dispone de una hora semanal de coordinación con la Vicedirección.

Según lo recogido en el artículo 13.9 de la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario del centro, del alumnado y del profesorado (BOJA de 30 de agosto), el profesorado que cuente **con 55 o más años** a fecha de 31 de agosto de cada anualidad, tendrá derecho a una reducción de dos horas de su horario semanal de docencia directa con el alumnado, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro. Asimismo, se establece que dichas horas se dedicarán a las actividades que les sean encomendadas de entre las recogidas en los apartados 4 y 6 del citado artículo y que son las siguientes:

4. La parte no lectiva del horario regular se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.

- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas. En su caso, seguimiento del programa de formación en centros de trabajo.
- e) Servicio de guardia.
- f) Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.
- g) Organización y funcionamiento de la biblioteca del instituto.
- h) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.

NOTAS:

- Todo el profesorado realizará, al menos, 3 sesiones de guardia en sus distintos formatos.
- Las guardias de biblioteca serán asignadas a aquellos profesores y profesoras que formen parte del equipo propuesto por el coordinador o coordinadora de la biblioteca y actividades de promoción de la lectura
- El profesorado con 17 horas lectivas tiene una hora más de guardia. Deberá transformar una de ellas en una actividad lectiva.
- Las personas coordinadoras de planes y programas tienen reducciones de horas de guardia, siempre que sea posible.
- El horario no regular puede completarse con fracciones de horas y debe ajustarse hasta completar 5 horas.
- El profesorado bilingüe deberá consignar “docencia bilingüe” en las materias o módulos que lo sean.
- El profesorado con más de 18 horas lectivas tendrá reducción de horas de guardia, siempre que sea posible.

L.4. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Las actividades complementarias y extraescolares tienen por objeto completar la formación del alumnado en aspectos que el currículum no aborda suficientemente. Este objetivo se aborda a través de situaciones educativas que a menudo desbordan el marco de la clase. Desarrollar la iniciativa, la creatividad, la convivencia en grupo, asomarse a la compleja problemática del mundo actual puede fomentarse a través de visitas guiadas, excursiones, concursos, equipos deportivos o representaciones teatrales.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran íntimamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes. Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.

- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios, posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Ofertar el instituto de educación secundaria como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.
- Incentivar la participación de las familias en las actividades extraescolares.

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares las realizarán los departamentos para su posterior aprobación por el Consejo Escolar siguiendo las siguientes directrices:

- Las actividades las proponen los departamentos a través de su jefatura.
- Como en cursos anteriores, no se admitirán actividades que no estén directamente relacionadas con el currículo de alguna de las asignaturas impartidas en ese departamento didáctico. Se priorizan aquellas actividades que desarrollen el currículo de la asignatura de una forma que no se pueda llevar a cabo en el aula.
- La solicitud o propuesta de una actividad deberá estar acompañada de un **informe** en el que se especifique entre otros datos: el título/nombre de la actividad, departamento que la propone, trimestre, objetivos a alcanzar, ... Para ello se pondrá a disposición de las personas que ejercen la jefatura departamento un formulario Google Form que facilitará la recogida de propuestas de actividades y su posterior estudio de viabilidad. Algunos de los datos del formulario serán opcionales a la hora de la propuesta pero obligatorios a la hora de la realización.
- La propuesta de actividades se hará a principio de curso y se remitirán al DACE en el plazo indicado. No se admitirán actividades fuera de este plazo que no estén debidamente justificadas. Tras un estudio de viabilidad las actividades serán aprobadas en el Consejo Escolar.
- El **número máximo de actividades por grupo y trimestre** es de tres. Es cierto que no todas las actividades tienen el mismo carácter y/o duración por lo que en determinadas circunstancias se pueden dar excepciones. Este límite es impuesto por la dirección del centro con la intención de que el exceso de actividades no enturbie el normal desarrollo de la docencia en el centro educativo. En ocasiones será necesario llegar a acuerdos entre distintos departamentos con objeto de no sobrecargar a un curso o grupo determinado.
- **No se admitirán actividades destinadas a los grupos de 2º de bachillerato durante el tercer trimestre.**
- En la medida de lo posible, una actividad no deberá mezclar **grupos de diferentes cursos** (PROTOCOLO COVID).

- Una actividad deberá ser propuesta y **realizada por todos los grupos de un curso determinado** (excepción optativas).
- La **asistencia** a una actividad complementaria deberá ser **obligatoria** (100% del alumnado). Solo motivos de causa mayor, y debidamente justificados, podrían eximir a un alumno/a de llevarla a cabo.
- El profesor/a organizador/a de la actividad deberá **informar** a través de un correo electrónico al equipo educativo, jefatura de estudios y DACE, **como mínimo con una semana de antelación a la realización de la misma**, de los grupos implicados y profesorado participante, así como del horario en el que se desarrollará la actividad. El listado con el alumnado participante, en caso de que no sea el grupo completo, se entregará a jefatura, como mínimo, 48 horas antes de la realización de la actividad.
- Se establece **que 75 alumno/as** será el número máximo de participantes en una actividad. El departamento organizador de la actividad podrá establecer un número máximo de participantes inferior al indicado, ajustándolo a las características de la misma, pero nunca superar el máximo establecido.
- Las actividades que se desarrollen en un lugar cerrado deberán ajustarse y respetar el **protocolo COVID** propuesto por la **autoridad competente** del sitio que se visite.
- Todas las actividades pasarán por un comité de evaluación compuesto por: **DACE, Vicedirección y Coordinador COVID**, que dará el visto bueno para su realización atendiendo a razones de seguridad y organizativas del centro.
- El número de profesores y/o profesoras acompañantes será de al menos uno por cada 20 alumnos/as.

Estas medidas podrán variar durante el curso 21/22 adecuándose al estado de la pandemia en todo momento.

L.4.1 PROA

El PROA Andalucía se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo, y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.

Con carácter general, el alumnado al que se dirige el PROA Andalucía será el escolarizado en aquellos centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía que cada Delegación Territorial de Educación y Deporte, proponga cada curso de entre aquellos que impartan las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y que escolaricen a un número significativo de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio. Cada una de las actuaciones que componen el PROA Andalucía cuenta con requisitos específicos en relación con el alumnado destinatario.

El alumnado participante en el programa acude al centro durante cuatro horas semanales en las cuales realiza lectura guiada y trabaja las actividades propuestas en clase. Es atendido por profesorado del propio centro, que llevan a cabo funciones de guía y orientación, proporcionando, en su caso, los materiales

adecuados, resolviendo dudas y ayudando en el desarrollo de actitudes y hábitos de organización del tiempo, planificación del trabajo, concentración y constancia en su elaboración y calidad en la realización y expresión de los resultados.

La temporalización es de cuatro horas semanales distribuidas en dos sesiones de tarde desde la puesta en marcha por parte de la Consejería (normalmente mes de octubre), hasta finales de mayo, o una hora diaria de lunes a jueves. Cada grupo participante consta de entre seis y diez alumnos y alumnas. El buen funcionamiento del programa y su eficacia a medio plazo requiere el acuerdo activo de las familias del alumnado participante. Éstas deben apoyar la asistencia de su hijo o hija a las actividades del programa; hacer más visible, ante sus hijos e hijas, el interés por su evolución escolar y mejorar la relación con el centro educativo, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.

L.4.2 ESCUELAS DEPORTIVAS

La Consejería de Educación inició, en el curso académico 2006/07 el programa “El Deporte en la Escuela” que actualmente se llama Escuelas Deportivas. El programa se proyecta como vehículo de iniciación y promoción deportiva. La finalidad principal es realizar una oferta multideportiva, en horario no lectivo, con la intención de fomentar el deporte en edad escolar, promocionando la educación en valores y el desarrollo pleno e integral de la personalidad del alumnado.

La filosofía del programa es eminentemente participativa teniendo como meta la universalización del deporte en edad escolar entre los niños y niñas de Andalucía, un deporte no discriminatorio cargado de valores. El programa viene a reforzar el quehacer diario del profesorado de Educación Física, sumándose al desarrollo de actividades extraescolares de corte deportivo que se vienen desarrollando en los centros educativos. A través de este programa se fomenta en el alumnado hábitos de vida activa y saludable, se facilita la inclusión del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, influyendo positivamente en el clima del centro, ayudando a colectivos desfavorecidos, haciendo de la práctica de actividad física un vehículo para la adquisición de valores como la solidaridad, el diálogo, la igualdad de género, el respeto, la superación, el esfuerzo, etc. El coordinador del programa se encarga de canalizar las actuaciones dentro del Centro de acuerdo con la empresa gestora del mismo

Participa alumnado de Educación Primaria y Secundaria de los centros públicos de Andalucía.

L.4.3 ATECA

Es un espacio de trabajo en el que se pondrán en práctica las acciones encaminadas al desarrollo de las redes de aulas, desarrollo del aprendizaje activo y colaborativo, desarrollo del aprendizaje entre equipos intercentro, desarrollo de los retos compartidos, desarrollo de los repositorios de información, desarrollo de la sostenibilidad en el aula, desarrollo de los sistemas de reunión con la MR (realidad mixta) o VR (realidad virtual), y el desarrollo de la conectividad entre equipos.

Los destinatarios del aula serán alumnado del centro que esté cursando estudios en alguno de los ciclos formativos de Formación Profesional o cursos de especialización del centro. A su vez, servirá para establecer colaboraciones con pymes y especialmente micropymes que tengan por objeto la transferencia de conocimientos entre los usuarios de la misma.

Los objetivos son:

1. Fomentar proyectos que resuelvan un problema o mejoren una situación educativa y, como consecuencia, sean llevados a la práctica de una manera probada.

2. Promover metodologías de aprendizaje digital.
3. Mejorar competencias profesionales, personales y sociales que se recojan en su currículo.
4. Fomentar la autonomía del alumnado.
5. Mejorar la inclusión y la autoestima del alumnado.
6. Fomentar los principios rectores de coeducación, innovación, equidad y sostenibilidad.
7. Potenciar la competencia digital del alumnado.
8. Fomentar la colaboración con el sector-productivo, principalmente con pymes y micropymes del sector.
9. Apoyar las iniciativas emprendedoras que se estén realizando en el centro docente y en otros centros docentes públicos que no cuenten con este recurso emprendedor en el entorno más cercano.
10. Fomentar la transferencia de conocimientos desde el entorno productivo al educativo y desde el educativo al productivo.

L.4.4 AULA EMPRENDIMIENTO

Es un espacio físico y virtual cuya finalidad es complementar la formación de nuestro alumnado (incluidos egresados) en competencias tales como: el aprendizaje continuo, la curiosidad, la resolución de problemas, la creatividad, la resiliencia, el trabajo en equipo... Capacidades que mejorarán su empleabilidad, el intraemprendimiento y la generación de ideas de negocio.

El centro contará a partir de enero de 2022 con un espacio dedicado a tal fin. Disponemos de distintos espacios que se utilizarán según la metodología y actividad desarrollada en cada momento: búsqueda de información, ideación y prototipado, zona de reuniones, grabación, espacio para presentaciones y trabajo colaborativo...

Nuestro objetivo es aportar el conocimiento y la formación práctica que despierten en nuestros jóvenes la creatividad y la iniciativa emprendedora.

Los destinatarios de este programa son alumnos y alumnas, en activo y egresados, de los ciclos formativos del centro, profesorado que desee formarse en emprendimiento educativo y empresas, instituciones y profesionales especializados que deseen formar parte de los eventos y actuaciones planificadas.

CAPÍTULO M

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN FP

M.1. FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.

1. En la medida de lo posible, se agruparán los módulos en bloques de 2-3 horas, intentando la alternancia de los mismos
2. En la medida de lo posible el profesorado no deberá impartir módulos que superen entre 50% y 60% de horas en un mismo curso.

3. En el profesorado que imparte en cursos terminales, y tiene que realizar el seguimiento de la FCT en el primer y segundo trimestre, se concentrarán las horas de dedicación al módulo de formación en centros de trabajo, para facilitar el desplazamiento a los centros de trabajo donde se desarrollen las actividades del alumnado.
4. En el horario del profesorado que realizará el seguimiento de la FCT y el proyecto en el 3er. trimestre, en la medida de lo posible, debería quedarse un día libre de clase para poder realizar tal seguimiento.
5. En la asignación del alumnado *pendiente de los módulos FCT y/o proyecto*, al profesorado que *tenga que realizar el seguimiento en el 1º y/o 2º trimestre*, en la medida de lo posible, se reducirá una hora lectiva por cada 3 alumnos/as o fracción. Y se hará de forma rotatoria para el mismo profesorado que participe en cursos posteriores.

M.2. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

1. En la medida de lo posible, se agruparán los módulos en bloques de 2-3 horas, intentando la alternancia de los mismos
2. En la medida de lo posible el profesorado no deberá impartir módulos que superen entre 50% y 60% de horas en un mismo curso.
3. En el profesorado que imparte en cursos terminales, y tiene que realizar el seguimiento de la FCT en el primer y segundo trimestre, se concentrarán las horas de dedicación al módulo de formación en centros de trabajo, para facilitar el desplazamiento a los centros de trabajo donde se desarrollen las actividades del alumnado.
4. En el horario del profesorado que realizará el seguimiento de la FCT y el proyecto en el 3er. trimestre, en la medida de lo posible, debería quedarse un día libre de clase para poder realizar tal seguimiento.
5. En la asignación del alumnado pendiente de los módulos FCT y/o proyecto, al profesorado que tenga que realizar el seguimiento en el 1º y/o 2º trimestre, en la medida de lo posible, se reducirá una hora lectiva por cada 3 alumnos/as o fracción. Y se hará de forma rotatoria para el mismo profesorado que participe en cursos posteriores.

CAPÍTULO N

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna del centro se llevará a cabo en múltiples momentos, con diversos instrumentos y agentes. El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa coordinará la evaluación interna de todas las actividades que se desarrollen en el centro, **con especial atención a las relacionadas con el Plan de Mejora** establecido en cada curso escolar. Para ello se deberá indicar en cada actividad:

- Los aspectos que serán objeto de evaluación.
- Los indicadores de calidad para cada uno de los aspectos evaluables.
- Las personas u órganos que deben intervenir, en cada caso, en la evaluación de los aspectos que se hayan fijado: órganos de coordinación docente o de gobierno, equipo directivo, personas responsables de la coordinación de planes, figuras o estructuras establecidas para la

participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa (junta de delegados de clase, delegados de padres, asociaciones de alumnado, asociaciones de padres y madres, etc.).

- El documento donde se va a recoger el resultado de la evaluación.

Además de los que se diseñen para cada actividad, existen los siguientes procedimientos de evaluación interna:

- Cuestionarios sobre el grado de satisfacción con el centro para los distintos sectores de la comunidad educativa (ver Anexos). El cuestionario se pasa a toda la comunidad educativa. En el caso de las familias el cuestionario se facilita a una muestra seleccionada al azar en cada grupo de alumnos.
- Cuestionarios sobre la práctica docente del profesorado. El Departamento FEIE facilita el cuestionario personalizado a cada profesor y este se encarga de que sus alumnos lo cumplimenten de forma anónima. Los resultados del cuestionario ayudan al profesorado a reflexionar y evaluar su práctica docente.
- Sesiones de evaluación y reuniones de los equipos docentes cuyas decisiones y propuestas quedarán recogidas en un acta.
- Reuniones de los Departamentos Didácticos cuyas conclusiones quedarán recogidas en la memoria final de curso.
- Memoria final de cada tutoría.
- Reuniones del departamento FEIE para realizar el seguimiento de la implantación de las propuestas recogidas en el Plan de Mejora según los indicadores de evaluación recogidos en ese mismo Plan. El resultado de este seguimiento quedará documentado en el acta de la reunión.

Con la información obtenida a través de estos procedimientos se procederá a elaborar la Memoria de Autoevaluación del curso. Este documento servirá de base para elaborar las propuestas que se incluirán en el Plan de Centro y en el Plan de Mejora para el curso siguiente

CAPÍTULO Ñ

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Siempre que sea posible, se atenderá a los principios generales de diversidad y equilibrio: sexo, nº de alumnado repetidor, alumnado que promociona por haber repetido un mismo curso y alumnado NEAE.

Además, se tienen en cuenta otros criterios específicos:

- En 1º de ESO, la información aportada por los colegios de primaria, tratando de respetar, en la medida de lo posible, los agrupamientos propuestos por el centro de origen. En el resto de niveles, se tendrán en cuenta las informaciones que los tutores aportan a final de cada curso.

- El alumnado se agrupa atendiendo a las optativas que se oferten en el centro buscando el equilibrio en el número de alumnos y alumnas. En función de la demanda, jefatura de estudios, con ayuda del departamento de Orientación, formará los grupos.
- La organización y distribución del alumnado de apoyo dependerá de las características, número y necesidades reflejadas en el censo como alumnado NEAE, así como, de los recursos humanos de los que disponga el centro.
- El alumnado de 2º ESO y 3º ESO que cursa PMAR se repartirá al menos en dos grupos diferentes.
- Los agrupamientos del alumnado en 4º curso de ESO, tendrán como criterio general la enseñanza que escoja el alumnado con su familia: enseñanza académica o enseñanza aplicada. Cuando no exista equidad en el número de alumnado de cada vía se harán los agrupamientos buscando el mayor equilibrio en el reparto y teniendo en cuenta las materias optativas.

No se contempla la posibilidad de cambio de grupo, salvo que una vez iniciado el curso escolar, los equipos docentes, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrán proponer al Equipo Directivo el cambio de grupo de aquel alumnado que tenga:

- conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del grupo,
- problemas de relación con alumnado del grupo
- necesidades específicas de apoyo educativo.
- el cambio suponga un beneficio en su rendimiento escolar y mejora del clima de convivencia general de las aulas y centro.

Una vez finalizado cada curso escolar, se dejará constancia en la memoria de tutoría y en una reunión con Jefatura de Estudios aspectos relevantes que habrán de tenerse en cuenta para el agrupamiento del siguiente curso

BACHILLERATO

El criterio general para establecer los agrupamientos atenderá a la MODALIDAD escogida por el alumnado, quedando así configurados tres bachilleratos bien diferenciados:

- Bachillerato de Artes.
- Bachillerato de Ciencias.
- Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades.

La configuración de grupos dependerá de la modalidad que el alumnado elija.

En el caso de existir ½ grupo de una y otra modalidad, el alumnado coincidirá en las materias comunes, y se agruparán teniendo en cuenta las optativas y recursos humanos del centro.

Las optativas se asignarán por orden de llegada. Cuando se cubra el cupo de una materia, se irán asignando las peticiones siguientes.

Durante el mes de septiembre, el alumnado podrá solicitar cambio de optativas, que tendrán resolución positiva siempre y cuando sea posible. Pasado este tiempo, no se admitirá ningún otro cambio.

LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FPB, CFGM Y CFGS) Y ADULTOS (ESPA Y BACHILLERATO) impartidas en el centro seguirán para los agrupamientos el propio proceso de admisión.

CAPÍTULO 0

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS

Las materias optativas cumplen tres funciones básicas:

- Colaborar en el desarrollo y profundización de las competencias clave generales a que se refieren los objetivos de la Etapa.
- Ofrecer enseñanzas de recuperación y apoyo para alumnos/as con necesidades específicas.
- Orientar académicamente a los alumnos/as hacia futuros estudios o atender su incorporación al mundo laboral.

Es necesario detectar previamente los intereses y las necesidades formativas de los alumnos para que la oferta de optativas intente darles respuesta. Además, debemos conjugar estos intereses con los recursos humanos y materiales del centro; de esta manera, la oferta de optativas seguirá el siguiente procedimiento:

- Información a los alumnos, por parte del orientador/a y de los jefes de los departamentos de la gama de optativas y de las características de las mismas. Se hará mediante una reunión informativa donde se explicarán brevemente los contenidos y los criterios de evaluación de cada uno de las asignaturas ofertadas.
- Disponibilidad horaria del profesorado y recursos materiales del Centro.
- Oferta concreta de optativas en el sobre de matrícula y limitación, en su caso, del número de alumnos, de acuerdo con los puntos anteriores. Teniendo en cuenta los datos proporcionados por un sondeo realizado y las posibilidades del Centro en cuanto a dependencias y, sobre todo, profesorado, se establecerán unos criterios para seleccionar a los alumnos/as. En el caso de que se produzca una demanda excesiva en determinadas optativas, se seguirán los siguientes criterios:
 - » Se respetará la opción más acorde con los itinerarios sugeridos por el Centro (4º de ESO).
 - » Orden de matrícula.
 - » Calificaciones obtenidas en materias relacionadas con la asignatura.

0.1. OFERTA EDUCATIVA

1º DE ESO

MATERIAS	1º ESO	OBSERVACIONES
TUTORÍA	1	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	
LENGUA EXTRANJERA	4	
MATEMÁTICAS	4	Bilingüe
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	Bilingüe

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	
RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1	
ED. PLÁST., VISUAL Y AUDIOV.	2	
MÚSICA	2	
OPTATIVA: Francés / Tecnología aplicada.	2	
LIBRE DISPOSICIÓN	2	Una de las horas se dedicará a reforzar las materias bilingües y la otra fomentará los hábitos de vida saludable.
TOTAL	30	

2º DE ESO

MATERIAS	2º ESO	Observaciones
TUTORÍA	1	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	
LENGUA EXTRANJERA	3	
MATEMÁTICAS	3	
FÍSICA Y QUÍMICA	3	Bilingüe
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	Bilingüe
EDUCACIÓN FÍSICA	2	
RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1	
ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	2	
MÚSICA	2	
TECNOLOGÍA	3	
OPTATIVA Francés / Los Métodos de la Ciencia / Iniciativa a la actividad emprendedora y empresarial / Cultura Clásica.	2	
TOTAL	30	

3º DE ESO

Materias	HORAS	OBSERVACIONES
TUTORÍA	1	
LENGUA CASTELLANA	4	
LENGUA EXTRANJERA	4	
MATEMÁTICAS APLICADAS/ MATEMÁTICAS ACADÉMICAS	4	
FÍSICA Y QUÍMICA	2	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	2	

**PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA**

GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	
RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1	
EDUC. CIUDADANÍA	1	
TECNOLOGÍA	3	
OPTATIVA (1)	2	
LIBRE DISPOSICIÓN	1	
TOTAL	30	

Optativa: elegir 1	
Optativas de oferta obligatoria	Otras optativas
Segunda lengua extranjera	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
Cultura clásica	Taller de laboratorio
Cambios Sociales	Música

4º DE ESO

Materias	HORAS
TUTORÍA	1
LENGUA CASTELLANA	3
LENGUA EXTRANJERA	4
MATEMÁTICAS (Académicas o Aplicadas)	4
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3
EDUCACIÓN FÍSICA	2
RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1
TRONCALES DE OPCIÓN (2)	6
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (2)	6
TOTAL	30

Se proponen dos itinerarios de modalidad:

ENSEÑANZAS ACADÉMICAS para la iniciación del Bachillerato		ENSEÑANZAS APLICADAS para la iniciación de la Formación Profesional	
TRONCALES OPTATIVAS (<i>marcar una opción</i>)	ESPECÍFICAS OPTATIVAS (<i>"numerar del 1 al 8 por orden de preferencia"</i>) Se cursará dos asignaturas.	TRONCALES OPTATIVAS	ESPECÍFICAS OPTATIVAS (<i>numerar del 1 al 7 por orden de preferencia</i>)
BYG Y FYQ	CULTURA CIENTÍFICA FRANCÉS 2º IDIOMA	INICIACIÓN A LA ACTIVID. EMPRENDED.	CULTURA CIENTÍFICA FRANCÉS 2º IDIOMA

**PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA**

LAT Y ECO	CULTURA CLÁSICA MÚSICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL FILOSOFÍA TECNOLOGÍA TIC	TECNOLOGÍA O CC. APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	CULTURA CLÁSICA MÚSICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL FILOSOFÍA TECNOLOGÍA TIC
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

1º DE BACHILLERATO

Materias	Horas
Lengua Castellana y Literatura I	3
Primera Lengua Extranjera I	3
Filosofía y Ciudadanía	3
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos/ Religión católica	1
Educación Física	2
Materia de Modalidad I	4
Materia de Modalidad II	4
Materia de Modalidad III	4
Optativa de modalidad I	2
Optativa de modalidad II	2
segunda lengua extranjera	2
Total	30

– Modalidad de Artes

Fundamentos del arte I	4
Cultura audiovisual I	4
Historia del mundo contemporáneo	4
Dibujo artístico I	2
Volumen	2

– Modalidad de Ciencias:

Matemáticas i	4
Física y química	4
Elige una de estas	
Biología y geología/ dibujo técnico I	4

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

Elige dos de estas:

Tec. Industrial / Anatomía Aplicada / TIC I	2
---------------------------------------------	---

– Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:

SOCIALES	HUMANIDADES
Historia del mundo contemporáneo	Historia del mundo contemporáneo
Matem. Aplicadas a las ciencias sociales	Latín I
Economía	Griego I
Cultura emprendedora / TIC I / Cultura Científica / Patrimonio Cultural Andaluz	

En el régimen de adultos se ofertan las modalidades de Ciencias y de Ciencias Sociales.

2º DE BACHILLERATO

Materias	Horas lectivas semanales
Lengua Castellana y Literatura II	3
Primera Lengua Extranjera II	3
Historia de la Filosofía	2
Historia de España	3
Religión Católica / Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
Materia de Modalidad I	4
Materia de Modalidad II	4
Materia de Modalidad III	4
Optativa I	4
Materia de Libre Configuración Autonómica	2
Total	30

– Modalidad de Artes

FUNDAMENTOS DEL ARTE II	4
CULTURA AUDIOVISUAL II	4
DISEÑO	4
OPTATIVAS	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2	ELEGIR 1 4 HORAS
DIBUJO TÉCNICO II	
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS	

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

IMAGEN Y SONIDO	
HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA	

– Modalidad de Ciencias

MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS II	
BIOLOGÍA	FÍSICA	
QUÍMICA	QUÍMICA	elige 1
	ELECTROTECNIA	
	DIBUJO TÉCNICO II	
OPTATIVAS		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II		4
PSICOLOGÍA		4
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II		4
CIENC. DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE		4

– Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Ciencias Sociales		Humanidades
MATEMÁTICAS APL. CIEN SOC. II		HISTORIA DEL ARTE
GEOGRAFÍA		LATÍN II
ECONOMÍA		GRIEGO II
OPTATIVAS		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II		4
PSICOLOGÍA		4
HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA		4
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		4
FRANCÉS 2º IDIOMA (HUMANIDADES)		4

CAPÍTULO P

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS DE FCT Y PROYECTO DE CADA UNO DE LOS CICLOS

P.1. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Los currículos de cada uno de los ciclos que conforman la Formación Profesional del centro se ajustarán a las distintas normativas, teniendo en cuenta que se desarrollarán las distintas programaciones de los módulos, siguiendo el esquema proporcionado por la Junta de Andalucía para desarrollar las programaciones en las enseñanzas de la Formación Profesional, en el régimen de Semi-Presencial, que en resumen son las siguientes:

1. Introducción.
2. Competencias profesionales, personales y sociales.
3. Objetivos generales.
4. Resultados de aprendizaje.
5. Unidades Didáctica.
6. Temporalización.
7. Metodología.
8. Criterios de calificación y recuperación.
9. Atención a la diversidad.
10. Recursos y Materiales.

O.1.1 CRITERIOS GENERALES SOBRE METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DIDÁCTICA CICLO DE FPB

- La metodología que se aplicará en esta enseñanza tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los módulos profesionales que se incluyen en el título. Este carácter integrador orientará la programación de cada módulo profesional y la actividad docente.
- Las programaciones de los módulos profesionales deben incorporar las unidades didácticas secuenciadas y especificarán las actividades y los contenidos formativos asociados que permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, junto con los criterios de evaluación y de calificación de cada actividad evaluable. Las programaciones didácticas se harán públicas al comienzo de cada curso escolar y serán únicas para cada módulo profesional y de aplicación por todo el profesorado responsable de la impartición de cada módulo profesional.
- La metodología didáctica se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar su transición hacia la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.
- Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo. Se deberá fomentar metodologías activas de aprendizaje, basadas en la resolución de problemas y en «aprender haciendo». Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá programar las actividades docentes de manera que éstas sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por él y que creen una situación de logro de los resultados previstos. Se programarán asimismo actividades de profundización y de trabajo autónomo para atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje.

- La organización de las enseñanzas procurará que el número de profesores y profesoras que impartan docencia en un mismo grupo de Formación Profesional Básica sea lo más reducido posible, respetando los elementos educativos y el horario del conjunto de los módulos profesionales incluidos en el título, según lo establecido en el mismo.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.

- La programación de cada módulo profesional contendrá la formación necesaria para permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, junto con los criterios de evaluación y de calificación de cada actividad evaluable.
- Se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos profesionales de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden encontrarse también en otros módulos profesionales. Los equipos educativos correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada en el párrafo anterior, delimitando de forma coordinada el ámbito, y si procede, el nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos.
- Horas de libre configuración. En la familia profesional de Informática y en Administración y Finanzas semipresencial, las horas de libre configuración están asociadas a un módulo de la competencia profesional, que en el ciclo bilingüe, se desarrolla en inglés.

En los ciclos de la familia de Administración en diurno, las Horas de libre configuración están destinadas al refuerzo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

En los ciclos de la familia de Informática y Comunicaciones las HLC están asociadas a un módulo de competencia para reforzar competencias profesionales y en el ciclo bilingüe potenciar el idioma.

En todos los casos, la decisión se revisa con carácter anual en el seno del departamento de la Familia Profesional correspondiente.

P.2. FCT

El alumnado podrá aportar empresa, estudiando el equipo docente la viabilidad o no de la realización de la FCT, en el caso contrario, la asignación alumnado-empresa, la realizará el equipo docente, teniendo en cuenta el perfil del alumnado, así como la organización de la empresa.

La Consejería de Educación y Deporte ha establecido medidas excepcionales para flexibilizar la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en FP durante el curso escolar 2020/21, en aquellos casos en que resulte imposible su desarrollo como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta iniciativa también se aplicará en el desarrollo de la Fase de Formación Práctica en empresas, estudios y talleres de los ciclos formativos de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de las Deportivas de régimen especial y de las Artísticas Superiores.

Todas estas medidas se recogen en la Resolución de **23 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional**, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.

O.1.2 TEMPORALIZACIÓN

Al alumnado que solamente está matriculado en FCT y/o Proyecto, además del periodo establecido con carácter general para su realización, 3^{er} trimestre, el departamento le facilitará también en el primer y en el segundo trimestre una oportunidad para su evaluación, siempre que no supere las dos convocatorias por curso.

TEMPORALIZACIÓN			
CURSO	Final excepcional 1ª CONVOCATORIA	Final excepcional 2ª CONVOCATORIA	FINAL FP
Alumnado matriculado solo en FCT y/o proyecto	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Resto de alumnado			3er trimestre

0.1.3 PLAN DE SEGUIMIENTO

La normativa indica que en la FCT el alumnado tendrá asignado un tutor o tutora docente que se encargará de la supervisión y evaluación del mismo en el desarrollo del módulo.

Este estará en contacto con el tutor o la tutora laboral, con empleo en la empresa o centro de trabajo, quien asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas, e informará al tutor o a la tutora docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y sobre la competencia mostrada por los alumnos o alumnas en las situaciones de trabajo.

Como norma general los tutores o tutoras docentes establecerán contacto de forma continuada con los centros de trabajo y, en concreto, con la persona responsable que ejerce la función de tutor o tutora laboral, para corroborar que la formación en centros de trabajo cumple con lo establecido en el programa formativo que se planificó inicialmente. Cómo mínimo se mantendrán 3 visitas:

- Presentación del alumnado a la empresa
- Seguimiento de la FCT
- Despedida y agradecimiento a la empresa

El seguimiento del alumnado que realice la FCT fuera de la localidad o en el extranjero, utilizando alguno de los planes ofertados por la Consejería de Educación, se realizará a través del correo electrónico u otros medios habilitados al efecto.

En el caso de producirse algún conflicto o situación anómala, se propondrán medidas para solventar dicha situación de manera satisfactoria. Las personas que intervendrán en este proceso serán el tutor docente y el tutor laboral.

Además, al alumnado se le proporcionará una ficha de seguimiento semanal que tendrá que rellenar con las tareas realizadas, y con el visto bueno de su tutor o tutora laboral (con su firma y sello de la empresa).

Previo al inicio de las prácticas se establecerán contactos para la firma de los acuerdos de colaboración, el establecimiento de un programa formativo, que no deja de ser una planificación inicial, que habrá que adaptar según las necesidades de la empresa según avance el desarrollo de la FCT, y en virtud de las necesidades que se observen durante el seguimiento.

El profesorado antes de realizar la visita a la empresa, registrará la salida en un documento ubicada a tal efecto en dirección. Ver Anexo visita seguimiento FCT.

O.1.4 MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

Los respectivos departamentos, en coordinación con los profesores que han realizado el seguimiento de la FCT, valorarán su desarrollo al finalizar el curso escolar.

La Memoria constará al menos de:

- Relaciones mantenidas con la empresa.
- Grado de cumplimiento de las programaciones.
- Resultados obtenidos en la evaluación de la FCT.
- Valoración del alumnado y profesores de las empresas colaboradoras.
- Dificultades encontradas durante la FCT.
- Propuestas de mejora.
- Aspectos de la formación que incorporarse a los distintos módulos profesionales del currículo, deducidos de las visitas efectuadas.
- Seguimiento en la inserción laboral.

O.1.5 EXENCIÓN

Aquellos alumnos que acrediten mediante experiencia profesional que han adquirido las competencias profesionales del módulo, quedarán exentos del mismo.

La solicitud deberá realizarse con una antelación de un mes al inicio de la FCT o en el momento de la matrícula, si se trata del único módulo a cursar.

La exención podrá ser total o parcial y deberá presentarse la correspondiente documentación acreditativa de la experiencia laboral (certificado de la Tesorería General del Estado), de al menos un año, en actividades asociadas a las competencias del ciclo y certificado de la actividad realizada en la empresa.

P.3. PROYECTO

Para el seguimiento del proyecto se procurará, en la medida de lo posible, que coincidan dos o más profesores para facilitar que el alumnado pueda realizar consultas de distintas materias en un mismo día, minimizando el número de faltas al centro de trabajo donde desarrolla la F.C.T.

La propuesta de horario de permanencia en el centro para el seguimiento del Proyecto en el 3º trimestre, se hará en función del número de horas que cada profesor/a deja de impartir. Dicho horario se procurará que sea en las horas extremas (iniciales o finales) al objeto de facilitar la asistencia del alumnado, sin necesidad de faltar a toda la jornada, en la empresa o institución donde realice la FCT.

El equipo docente planteará las pautas del proyecto a desarrollar por parte del alumnado, adecuando dificultad y contenido a la programación.

El alumnado será quien sugiera la idea del proyecto. En este caso se valorará la adecuación de contenidos y dificultad a la programación del módulo. Si no es así, será el equipo docente quien lo propondrá.

El alumnado desarrollará el proyecto de manera individual, pero podría darse el caso de realizarlo en grupo.

O.1.6 TEMPORALIZACIÓN

Al alumnado que solamente está matriculado en FCT y/o Proyecto, además del periodo establecido con carácter general para su realización, 3^{er} trimestre, el departamento le facilitará también en el primer y en el segundo trimestre una oportunidad para su evaluación, siempre que no supere las dos convocatorias por curso.

TEMPORALIZACIÓN			
CURSO	Final excepcional 1ª CONVOCATORIA	Final excepcional 2ª CONVOCATORIA	FINAL FP
Alumnado matriculado solo en FCT y/o proyecto	1 ^{er} trimestre	2º trimestre	3 ^{er} trimestre
Resto de alumnado			3 ^{er} trimestre

P.4. LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 5/2002 de cualificaciones profesionales.
- Ley Orgánica de Educación 2/2006.
- Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la FP en el sistema educativo, a nivel nacional.
- Ley 17/2007, de educación en Andalucía.
- Decreto 436/2008, por el que se establece la ordenación y enseñanzas de FP inicial en Andalucía.
- Decreto 327/2010 de Reglamento Orgánico de Centros.
- Orden 28 de septiembre 2011, por la que se regulan los módulos profesiones de FCT y Proyecto Integrado.

CAPÍTULO Q

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE ADULTOS

Q.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESPA). SEMIPRESENCIAL.

La Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA), supone una adaptación a los estudios de la ESO, especialmente diseñada para facilitar a las personas adultas la obtención del título de Secundaria de una manera más flexible.

El régimen semipresencial requiere la asistencia de sólo 2 tardes a la semana en horario de 18:00 a 22:00 horas:

- 1º ESPA: lunes y miércoles
- 2º ESPA: martes y jueves

Durante el resto de las horas, el alumnado deberá trabajar desde casa usando un ordenador, preferentemente, o dispositivo similar con conexión a Internet. Tanto los contenidos como las distintas Tareas planteadas periódicamente que deberán realizar el alumnado estarán disponibles en la plataforma educativa. El profesorado llevará una tutorización on-line de todo este proceso educativo.

COORDINACIÓN CON CENTROS ASOCIADOS

Nuestro centro se encuentra asociado a otros dos: el CEPER de Occidente y el SEPER Josefina Molina. En dichos centros reciben clase parte de nuestros alumnos en la modalidad presencial: de lunes a jueves, de 17:00 a 21:00 h. Estos alumnos sólo acuden al IES a realizar dos pruebas escritas por trimestre, así como a las recuperaciones que se programen.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para solicitar plaza en régimen de adultos es necesario **tener cumplidos los 18 años** de edad dentro del año natural, o los 16 en supuestos excepcionales (deportista de alto rendimiento, trabajador, discapacidad, ...). Además, se exige uno de los siguientes requisitos académicos:

Para el Primer ciclo: Nivel I

- Haber superado el Plan Educativo de Formación Básica o equivalente.
- Haber cursado la ESO sin haber promocionado a 3º de ESO o al nivel 2 de la ESPA.
- Por el resultado de la prueba de nivel.

Para el Segundo ciclo: Nivel II

- Título de Graduado Escolar.
- Haber superado 2º de ESO o el Primer nivel de la ESPA.
- Por el resultado de la prueba de nivel.

La prueba de nivel se realiza en septiembre y permite asignar al nivel adecuado al alumnado solicitante que no aporta certificado de estudios requerido.

ESTRUCTURA

Esta enseñanza no se estructura en asignaturas, sino en **ámbitos**. Cada ámbito se divide en 3 **módulos** que coinciden con los trimestres. Cuando el alumno/a supera un módulo lo tiene aprobado definitivamente, no teniendo que cursarlo más.

ÁMBITOS Y MÓDULOS						
ESPA Nivel I	Ámbito Social	2 h/sem	Ámbito Científico Tecnológico	3 h/sem	Ámbito de Comunicación	3 h/sem
	ASO Módulo 1		ACT Módulo 1		ACO Módulo 1	
	ASO Módulo 2		ACT Módulo 2		ACO Módulo 2	
	ASO Módulo 3		ACT Módulo 3		ACO Módulo 3	
ESPA Nivel II	Ámbito Social	2 h/sem	Ámbito Científico Tecnológico	3 h/sem	Ámbito de Comunicación	3 h/sem
	ASO Módulo 4		ACT Módulo 4		ACO Módulo 4	
	ASO Módulo 5		ACT Módulo 5		ACO Módulo 5	
	ASO Módulo 6		ACT Módulo 6		ACO Módulo 6	

METODOLOGÍA

Según la ORDEN de 28 de diciembre de 2017, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas en el Artículo 16, se establece:

1. Esta modalidad de enseñanza se llevará a cabo mediante la combinación de períodos o sesiones lectivas de carácter presencial y otras actividades de seguimiento del alumnado que tendrán para éste carácter no presencial.
2. Las actividades de seguimiento del alumnado de carácter no presencial se llevarán a cabo, preferentemente, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de una plataforma educativa virtual de aprendizaje creada a tal efecto por la Consejería de Educación para la modalidad semipresencial.
3. En la evaluación del aprendizaje del alumnado que realiza estudios de educación secundaria obligatoria para personas adultas en esta modalidad se tendrán en cuenta, además de los resultados de las pruebas presenciales parciales, la realización de tareas propuestas, el grado y calidad de las participaciones en los foros temáticos propuestos y cualesquiera otros elementos contemplados en las respectivas programaciones didácticas.
4. Las sesiones lectivas presenciales, que tendrán carácter colectivo, se dedicarán, fundamentalmente, a cuestiones generales relacionadas con la planificación de cada módulo y ámbito, y a dar las directrices y orientaciones necesarias para un buen aprovechamiento de los mismos.
5. Se desarrollarán semanalmente ocho sesiones lectivas presenciales de una hora de duración, distribuidas de lunes a viernes en horarios que faciliten, en la medida de lo posible, una mayor asistencia de alumnado, con la siguiente distribución:
 - a) Ámbito Científico-Tecnológico: 3 sesiones
 - b) Ámbito de Comunicación: 3 sesiones
 - c) Ámbito Social: 2 sesiones

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 8.1 referente a la evaluación, se afirma:

*Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los distintos ámbitos son los **criterios de evaluación** establecidos en los módulos que componen los ámbitos y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.*

En cada trimestre se abordará y calificará un Módulo en cada Ámbito.

Habrán 2 pruebas escritas en cada Módulo, correspondientes a los dos Bloques que incluyen cada Módulo.

La calificación final de cada Módulo se obtendrá de aplicar los siguientes porcentajes consensuados provincialmente para este tipo de enseñanzas:

- **60 % Pruebas escritas** (en general, 2 al trimestre)
- **30 % Tareas propuestas** (en general, no presenciales a través de la plataforma educativa)
- **10 % Aprovechamiento** de las clases, participación en los foros, asistencia, etc.

Aunque las Pruebas Escritas serán realizadas, diseñadas, corregidas y evaluadas por los profesores del IES, serán los distintos tutores de las TAE de los centros asociados los que programen y evalúen tanto el apartado de las Tareas como el de Aprovechamiento de sus propios alumnos. Dichas calificaciones serán enviadas a los profesores titulares del IES al final de cada trimestre para su consideración en el cálculo de la calificación final del módulo.

Cada ámbito en cada nivel se calificará en la sesión de evaluación final y, en su caso, en las sesiones de evaluación extraordinarias, pudiendo ser calificado un **máximo de 6 veces** independientemente de la modalidad de enseñanza cursada por el alumno o la alumna.

Q.2. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS (BTOPA). SEMIPRESENCIAL

MODALIDADES

- Humanidades y ciencias sociales
- Ciencias y Tecnología

HORARIO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
17:00-18:00	1º BTO	2º BTO	1º BTO	2º BTO
18:00-19:00	1º BTO	2º BTO	1º BTO	2º BTO
19:00-20:00	1º BTO	2º BTO	1º BTO	2º BTO
20:00-20:15	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
20:15-21:10	1º BTO	2º BTO	1º BTO	2º BTO
21:10-22:05	1º BTO	2º BTO	1º BTO	2º BTO

CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

La enseñanza semipresencial consta de sesiones presenciales y no presenciales.

Según la Orden de 25 de Enero de 2018, en el capítulo II art: 4.b se dedicarán a las actividades:

“Modalidad de enseñanza semipresencial, que se impartirá mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática, de conformidad con lo recogido en el artículo 3 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial ...”

- Las sesiones de **docencia telemática** se dedicarán a las funciones recogidas en la siguiente normativa:
 - » Actividades de tutoría y tutoría telemática.
 - » Elaboración, revisión, actualización y evaluación coordinada del material didáctico.
 - » Programación y diseño de las actividades educativas, tareas y proyectos que el alumnado debe realizar a lo largo del curso. En su caso, seguimiento del programa de FCT, en los términos establecidos en el proyecto funcional.
 - » Asistencia a reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

Considerando los art 11 y 12 del Decreto 359/2011, de 7 de Diciembre, en las sesiones **no presenciales** se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro, respetando la pluralidad de opinión. Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

- Para la parte **presencial** de los módulos profesionales se fijarán los siguientes tipos de sesiones presenciales:
 - » Sesiones de acogida
 - » Sesiones de presentación de contenidos
 - » Sesiones prácticas (p.ej. resolución de ejercicios prácticos)

ESTRUCTURA (MATERIAS POR MODALIDAD/CURSO)

1º BACHILLERATO ADULTOS								
Bloques/ Modalidad	CIENCIAS				HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
	Materias	Ses./sem	SP	P	Materias	Ses./sem	SP	P
MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	3	2	1	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	3	2	1
	FILOSOFÍA	3	2	1	FILOSOFÍA	3	2	1
	INGLÉS	3	2	1	INGLÉS	3	2	1
	MATEMÁTICAS	4	2	2	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I	4	2	2
MATERIAS DE OPCIÓN DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES	FÍSICA Y QUÍMICA	4	2	2	ECONOMÍA	4	2	2
	BIOLOGIA	4	2	2	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	4	2	2
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	FRANCÉS	2	1	1	FRANCÉS	2	1	1
BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	TIC I	2	1	1	TIC / PATRIMONIO CULT. Y ARTÍSTICO DE ANDALUCIA	2	1	1
	ANATOMIA APLICADA	2	1	1	CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	2	1	1
TOTAL DE SESIONES		27	15	12		27	15	12

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

2º BACHILLERATO ADULTOS								
Bloques / Modalidad	CIENCIAS				HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
	Materias	Ses./sem	SP	P	Materias	Ses./sem	SP	P
MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	3	2	1	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	3	2	1
	HISTORIA DE ESPAÑA	3	2	1	HISTORIA DE ESPAÑA	3	2	1
	INGLÉS II	3	2	1	INGLÉS	3	2	1
	MATEMÁTICAS II	4	2	2	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II	4	2	2
MATERIAS DE OPCIÓN DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES	QUIMICA	4	2	2	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	4	2	2
	BIOLOGIA	4	2	2	GEOGRAFIA	4	2	2
ESPECIFICA OBLIGATORIA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2	1	1	HISTORIA DE LA FILOSOFIA	2	1	1
BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECIFICAS DE OPCIÓN (ELEGIR 1)	TIC II	4	2	2	TIC I	4	2	2
	FRANCÉS II	4	2	2	FRANCÉS II	4	2	2
	PSICOLOGIA	4	2	2	PSICOLOGIA	4	2	2
TOTAL DE SESIONES	MATERIAS	27	15	12	MATERIAS	27	15	12

SP = Sesiones semipresenciales

P = Sesiones presenciales

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Considerando la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

Y la Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 7.1 establece que:

*Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los **criterios de evaluación** y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia.*

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Según el Artículo 29 en cuanto a la anulación de matriculación se establece lo siguiente:

1. Con carácter general, en las enseñanzas y planes educativos para personas adultas **no se contemplará** la anulación de matrícula una vez realizada la misma.
2. **Excepcionalmente**, y a petición de la persona interesada, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa de fuerza mayor sobrevenidos, entendidos como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico, tales como la incorporación o el desempeño de un puesto de trabajo en horario incompatible con las enseñanzas, la enfermedad grave de larga duración o las sentencias judiciales que conlleven privación de libertad.

En dichos supuestos, la solicitud de anulación de matrícula podrá ser total o parcial, por afectar a la totalidad de las materias para las que formalizó la matrícula o solo a alguna o algunas de ellas. La solicitud se dirigirá al director o a la directora del centro docente y se podrá presentar en cualquier momento del curso; no obstante, la causa alegada se deberá haber producido con posterioridad a la fecha de solicitud de la matrícula de la persona interesada.

El director o la directora del centro docente resolverá la solicitud a la vista de la documentación presentada en un plazo máximo de diez días contados desde la presentación de dicha solicitud. Durante los tres días siguientes a la recepción de la comunicación, la persona interesada podrá presentar ante el director o la directora del centro docente las alegaciones que considere oportunas, de acuerdo con los procedimientos que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

La anulación de matrícula en una materia impedirá la calificación de la misma tanto en la sesión de evaluación final como en las sesiones de evaluación extraordinarias, y no computará a efectos del número máximo de veces que la materia puede ser calificada.

La anulación total de matrícula implica para el alumno o alumna la pérdida del derecho a reserva de la plaza escolar al que se refiere el artículo 2.8, debiendo participar de nuevo en el proceso de admisión o matriculación correspondiente para continuar las enseñanzas.»

Q.3. FORMACIÓN PROFESIONAL EN OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA.

Este curso tenemos en nuestro centro, como novedad, las tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

- MODALIDAD PRESENCIAL: 1º CFGS DAM y 1º CFGS DAW.
- MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: CFGS ADFI.
- MODALIDAD DISTANCIA: CFGS DAM y CFGS DAW.

O.1.7 CARACTERÍSTICAS GENERALES COMUNES A LOS CICLOS.

MODALIDAD PRESENCIAL

La organización de estas enseñanzas es modular, donde el alumnado a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso en cada uno de los módulos, irá adquiriendo los conceptos básicos para

introducirse en los mismos. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se trabajará como apoyo a las clases con la plataforma MOODLE CENTROS donde el profesorado va alojando diferentes materiales didácticos y variadas actividades de evaluación.

La enseñanza consta de sesiones presenciales que se impartirán en horario de tarde de 16:00h hasta las 22:00h de lunes a viernes.

El calendario de las pruebas presenciales se establecerá durante una semana para dicho fin en cada trimestre. Siendo las mismas pruebas para todos los módulos comunes de los primeros cursos, lo que implica la coordinación tanto del profesorado como de la metodología y contenidos.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La organización de estas enseñanzas es modular, donde el alumnado a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso en cada uno de los módulos, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en los mismos. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se trabajará a través de la plataforma en la que se encontrará los siguientes materiales didácticos:

- Unidades de trabajo expuestas en pantalla.
- Casos prácticos.
- Exámenes a través de Internet.
- Tareas.
- Material complementario.

La enseñanza semipresencial consta de sesiones presenciales y no presenciales.

- Las sesiones de **docencia telemática** se dedicarán a las funciones recogidas en la siguiente normativa:

Según la Orden de 21 de Junio de 2012, en el capítulo IV art. 14.3 y 14.4 se dedicarán a las actividades:

- a) Actividades de tutoría y tutoría telemática.
 - b) Elaboración, revisión, actualización y evaluación coordinada del material didáctico.
 - c) Programación y diseño de las actividades educativas, tareas y proyectos que el alumnado debe realizar a lo largo del curso. En su caso, seguimiento del programa de FCT, en los términos establecidos en el proyecto funcional.
 - d) Asistencia a reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.
- Considerando los art 11 y 12 del Decreto 359/2011, de 7 de Diciembre, en las sesiones **no presenciales** se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro, respetando la pluralidad de opinión. Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

- Para la parte **presencial** de los módulos profesionales se fijarán los siguientes tipos de sesiones presenciales:
 - » Sesiones de acogida
 - » Sesiones de presentación de contenidos;
 - » Sesiones prácticas (p.ej. resolución de ejercicios prácticos);
 - » Sesiones de repaso y dudas.
 - » Sesiones de evaluación.
 - » Sesiones de recuperación

El alumnado a lo largo del curso irá realizando en las sesiones presenciales una serie de actividades que el profesorado irá evaluando. En el caso de un alumno que no haya perdido la evaluación continua y que no haya podido asistir a la realización de alguna de las actividades presenciales o que no la haya realizado correctamente, tendrá una sesión de recuperación de actividades presenciales al final de cada trimestre.

MODALIDAD DISTANCIA

La formación profesional a distancia es la realización de estudios de FP en combinación con el estudio en línea, a través de Internet. Esta posibilidad de estudiar para obtener un título de FP, en nuestro caso el ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma está pensada para alumnado que no disponiendo de un horario para asistir a las correspondientes clases. De este modo, la idea es que se pueda seguir la formación desde su domicilio o desde su lugar de trabajo.

0.1.8 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

MODALIDAD PRESENCIAL.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **trabajo diario y su participación en las actividades** programadas para los distintos módulos profesionales.

En la evaluación del módulo de FCT, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

Las capacidades y los objetivos generales y concretos de los módulos formativos se evaluarán de la siguiente forma:

- **Evaluación Inicial.** Durante el primer mes, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia del alumnado.
- **Evaluación Parcial:** Al menos 3 evaluaciones en cursos no terminales y dos en cursos terminales. El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

- **Evaluación Final:** Coincidirá con la finalización del régimen ordinario de clase, existiendo una única sesión de evaluación final. Excepcionalmente, cuando el periodo del régimen ordinario de clase de los módulos profesionales no coincida con el curso académico; la fecha de la sesión de evaluación final coincidirá con el final del primer y segundo trimestre.

Criterios de Evaluación

Para establecer la calificación final de cada uno de los módulos, los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título y sus posibilidades de inserción en el sector profesional.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La evaluación es continua a lo largo de todo el curso siendo el resultado final la media ponderada de una serie de componentes:

Componente	Peso
Pruebas Presenciales	40%
Tareas presenciales	25%
Tareas Online	25%
Cuestionarios evaluación online	5%
Participación en foros	5%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 **puntos**. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea **mayor o igual a 5**.

MODALIDAD DISTANCIA.

Tal y como establece la Orden de 29 de septiembre de 2010 (BOJA 15-10-2010) que regula la evaluación, del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y tal y como establecen las Instrucciones de 9 de Septiembre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre la organización de las enseñanzas de Formación Profesional en la modalidad a distancia, la evaluación continua del alumnado requerirá la realización y entrega en el plazo establecido de tareas en el aula virtual, participación en actividades que involucren foros y herramientas de comunicación y la superación de la prueba presencial de evaluación.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes. Estos componentes son los siguientes:

Componente	Peso
Pruebas Presenciales ¹	40%
Actividades evaluables en la plataforma	
Tareas	50%
Participación en foros	10%

Nota 1: Las pruebas presenciales están divididas en dos cuatrimestres: 1er cuatrimestre y 2º cuatrimestre. Cada una de las cuales tendrá un peso diferente en la componente de “Pruebas Presenciales”.

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Pero ten en cuenta que:

Se considerará superado el módulo, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual a 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales sea superior o igual a 5.

0.1.9 ORGANIZACIÓN MODULAR DE CADA CICLO FORMATIVO.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SEMIPRESENCIAL (ADFIS)

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO:

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

ORGANIZACIÓN MODULAR

Código	Módulo	Horas/totales
2345	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	96
2351	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	96
2348	Ofimática y procesos de la información	192
2349	Proceso integral de la actividad comercial	192
2347	Gestión logística y comercial	105
1245	Formación y orientación laboral	96
1313	Inglés	128
2344	Comunicación y atención al cliente	160
2346	Gestión de recursos humanos	84
1285	Gestión financiera	126
1097	Contabilidad y fiscalidad	126
2352	Simulación empresarial	126

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

2264	Proyecto de desarrollo de admón y fzas	50
1244	Formación en Centros de Trabajo	360

Los módulos en **rosa** son los asociados a unidades de competencia. En cada curso escolar se podrán cursar como máximo un total de 1000 horas sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.

ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES. -

Para los módulos en la modalidad semipresencial será necesaria la asistencia al centro educativo en el siguiente horario:

Lunes y miércoles de 17 a 22 horas	Martes y jueves de 17 a 22 horas
Módulo	Módulo
Gestión de la documentación jurídica y empresarial	Comunicación y atención al cliente
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	Gestión de recursos humanos
Ofimática y procesos de la información	Gestión financiera
Proceso integral de la actividad comercial	Contabilidad y fiscalidad
Gestión logística y comercial	Simulación empresarial
Formación y orientación laboral	
Inglés	

DESARROLLO DE APLICACIONES WEB PRESENCIAL Y DISTANCIA

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO:

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

MÓDULOS OFERTADOS

(Los módulos **rosas** son los únicos ofertados este curso en la modalidad presencial. En distancia están ofertados todos)

Código	Módulo	Horas/totales
2255	Sistemas informáticos	192
2256	Bases de datos	192
2195	Lenguajes de marcas y sist. de gestión de la información	128
2257	Programación	256
2258	Entornos de desarrollo	96
1245	Formación y orientación laboral	96
2265	Desarrollo Web en entorno cliente	126
2266	Desarrollo Web en entorno servidor	168
2267	Despliegue de aplicaciones Web	63
2268	Diseño de interfaces Web	126

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

2022	Empresa iniciativa emprendedora	84
2269	Proyecto de desarrollo de aplicaciones web	40
1244	Formación en Centros de Trabajo	370

En cada curso escolar se podrán cursar como máximo un total de 1000 horas sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.

ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES

- Para los módulos en la modalidad presencial será necesaria la asistencia al centro educativo en el siguiente horario: 16:00 h a 22:00h. de lunes a viernes.
- Para los módulos en la modalidad distancia, se organizarán sesiones online no obligatorias donde se trabajarán todos los conceptos y aclaraciones necesarias. Las únicas sesiones presenciales serán las pruebas escritas en febrero y junio (calendario publicado por la DGFP en su página web).

DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA PRESENCIAL Y DISTANCIA

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO:

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidos en los estándares establecidos.

MÓDULOS OFERTADOS

Los módulos **rosas** son los únicos ofertados este curso en la modalidad presencial. En distancia están ofertados todos.

Código	Módulo	Horas/totales
2255	Sistemas informáticos	192
2256	Bases de datos	192
2195	Lenguajes de marcas y sist. de gestión de la información	128
2257	Programación	256
2258	Entornos de desarrollo	96
1245	Formación y orientación laboral	96
2259	Acceso a datos	105
2260	Desarrollo de interfaces	147
2261	Programación multimedia y dispositivos móviles	84
2262	Programación de servicios y procesos	63
2263	Sistemas de gestión empresarial	84
2022	Empresa iniciativa emprendedora	84
2264	Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	40
1244	Formación en Centros de Trabajo	370

Los módulos en **rosa** son los asociados a unidades de competencia. En cada curso escolar se podrán cursar como máximo un total de 1000 horas sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.

ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES

- Para los módulos en la modalidad presencial será necesaria la asistencia al centro educativo en el siguiente horario: 16:00 h a 22:00h. de lunes a viernes.
- Para los módulos en la modalidad distancia, se organizará sesiones online no obligatorias donde se trabajarán todos los conceptos y aclaraciones necesarias. Las únicas sesiones presenciales serán las pruebas escritas en febrero y junio.

Q.4. OTRAS ENSEÑANZAS

Este curso contamos con dos cursos de especialización y una serie de talleres presenciales como complemento del ciclo de Asir distancia impartido por el IES AGUADULCE.

O.1.10 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP EN “CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

Según el Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo. Se trata de:

“un curso para **titulados en Formación Profesional de grado superior** en alguno de los ciclos de la rama de Informática y Comunicaciones”

REQUISITOS DE ACCESO

Los títulos que dan acceso a este curso de especialización son los siguientes:

- Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, establecido por el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre.
- Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, establecido por el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre.
- Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Curso de Especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información queda identificado para todo el territorio nacional por los siguientes elementos:

- Denominación: Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: **720 horas**.

- Familia Profesional: Informática y Comunicaciones (únicamente a efectos de clasificación de las enseñanzas de formación profesional).
- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
- Créditos ECTS: 43.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este curso de especialización consiste en definir e implementar estrategias de seguridad en los sistemas de información realizando diagnósticos de ciberseguridad, identificando vulnerabilidades e implementando las medidas necesarias para mitigarlas aplicando la normativa vigente y estándares del sector, siguiendo los protocolos de calidad, de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

ENTORNO PROFESIONAL

- Experto en ciberseguridad.
- Auditor de ciberseguridad.
- Consultor de ciberseguridad.
- Hacker ético.

MÓDULOS PROFESIONALES

- 5021. Incidentes de ciberseguridad.
- 5022. Bastionado de redes y sistemas.
- 5023. Puesta en producción segura.
- 5024. Análisis forense informático.
- 5025. *Hacking ético*.
- 5026. Normativa de ciberseguridad.

Al terminar, los alumnos podrán ejercer su actividad en entidades de los sectores donde sea necesario establecer mecanismos y medidas para la protección de los sistemas de información y de las redes de comunicaciones.

O.1.11 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP EN “DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL”.

Según el *Real Decreto 261/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, se modifican diversos reales decretos por los que se establecen cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo y se corrigen errores del Real Decreto 283/2019, de 22 de abril y del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por los que establecen los títulos y los aspectos básicos del currículo*. Se trata de:

“un curso para **titulados en Formación Profesional de grado superior** en alguno de los ciclos de la rama de Informática y Comunicaciones”

REQUISITOS DE ACCESO

Los títulos que dan acceso a este curso de especialización son los siguientes:

- Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Curso de Especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual queda identificado para todo el territorio nacional por los siguientes elementos:

- Denominación: Desarrollo de videojuegos y realidad virtual.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: **600 horas**.
- Familia Profesional: Informática y Comunicaciones (únicamente a efectos de clasificación de las enseñanzas de formación profesional).
- Créditos ECTS: 36.

COMPETENCIA GENERAL:

Desarrollar videojuegos para diferentes dispositivos utilizando herramientas de última generación que permitan actuar en todas las fases de su desarrollo, así como aplicaciones interactivas de realidad virtual y aumentada.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en desarrollar videojuegos para diferentes dispositivos, utilizando herramientas de última generación que permitan actuar en todas las fases de su desarrollo, así como aplicaciones interactivas de realidad virtual y aumentada.

- Programador de videojuegos (GameDeveloper).
- Responsable de pruebas de videojuegos (GameTester).
- Responsable del proceso de creación del videojuego (GameDesigner).
- Diseñador gráfico 2D y 3D de videojuegos (GameArtist).
- Desarrollador independiente de videojuegos (Indie GameDeveloper).
- Desarrollador de aplicaciones de realidad virtual, aumentada y mixta.
- Experto en inteligencia artificial para videojuegos.

MÓDULOS PROFESIONALES:

- 5048.Programación y motores de videojuegos.
- 5049.Diseño gráfico 2D y 3D.
- 5050.Programación en red e inteligencia artificial.
- 5051.Realidad virtual y realidad aumentada.
- 5052.Gestión, publicación y producción.

O.1.12 TALLERES PRESENCIALES DEL CFGS ASIR

Este curso se impartirá como novedad unos talleres presenciales, tal y como establece la el Anexo VI de la ORDEN de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, para completar las enseñanzas del ciclo a distancia del IES AGUADULCE de Almería.

Concretamente se trata de:

MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y REQUIEREN ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESENCIAL.

- 0370. Planificación y administración de redes.
- 0371. Fundamentos de hardware.
- 0378. Seguridad y alta disponibilidad.

La organización, metodología y criterios de evaluación serán los indicados por el centro matriz, de momento no tenemos información.

La temporalización será a lo largo del segundo o tercer trimestre.

Q.5. PLAN CONTRA EL ABANDONO EN LAS ENSEÑANZAS DE ADULTOS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

El IES Trassierra, ubicado en el Distrito Noroeste de Córdoba agrupa siete barrios, cuatro de construcción relativamente antigua (Huerta de la Reina, Moreras, Margaritas y Parque Figueroa) y otros tres de construcción mucho más reciente (Arroyo del Moro, Arruzafilla y Huerta de Santa Isabel).

Ubicado en su origen en el borde de la periferia urbana, en la actualidad, el centro ha quedado enclavado en una amplia zona de expansión muy bien comunicada, que va transformándose rápidamente y en la que convergen ambientes socioculturales y económicos de nivel medio-alto y otros de nivel medio-bajo y bajo.

Desde el punto de vista educativo, el distrito presenta una dotación más que suficiente de centros públicos de Secundaria (IES López Neyra, Trassierra y El Tablero), en cambio, la presencia de centros de Infantil y Primaria es más ajustada, por lo que estos todavía pueden escolarizar a alumnado procedente de localizaciones ajenas al distrito.

Todas estas circunstancias socioeconómicas y educativas, unidas a las de su oferta educativa, hacen que nuestro centro tenga una heterogeneidad muy acentuada.

PROYECTO EDUCATIVO IES TRASSIERRA

Nuestra oferta educativa es (ESO, Bachillerato, FPB, Formación Profesional y Educación de Personas Adultas), que se traduce en un numeroso claustro y en un alumnado profundamente diverso.

Estas diferencias en la oferta educativa, en los perfiles profesionales de los/as docentes y en las características y expectativas del alumnado requiere de una formación plural y versátiles, capaces de dar respuesta a los retos de un centro con estas características.

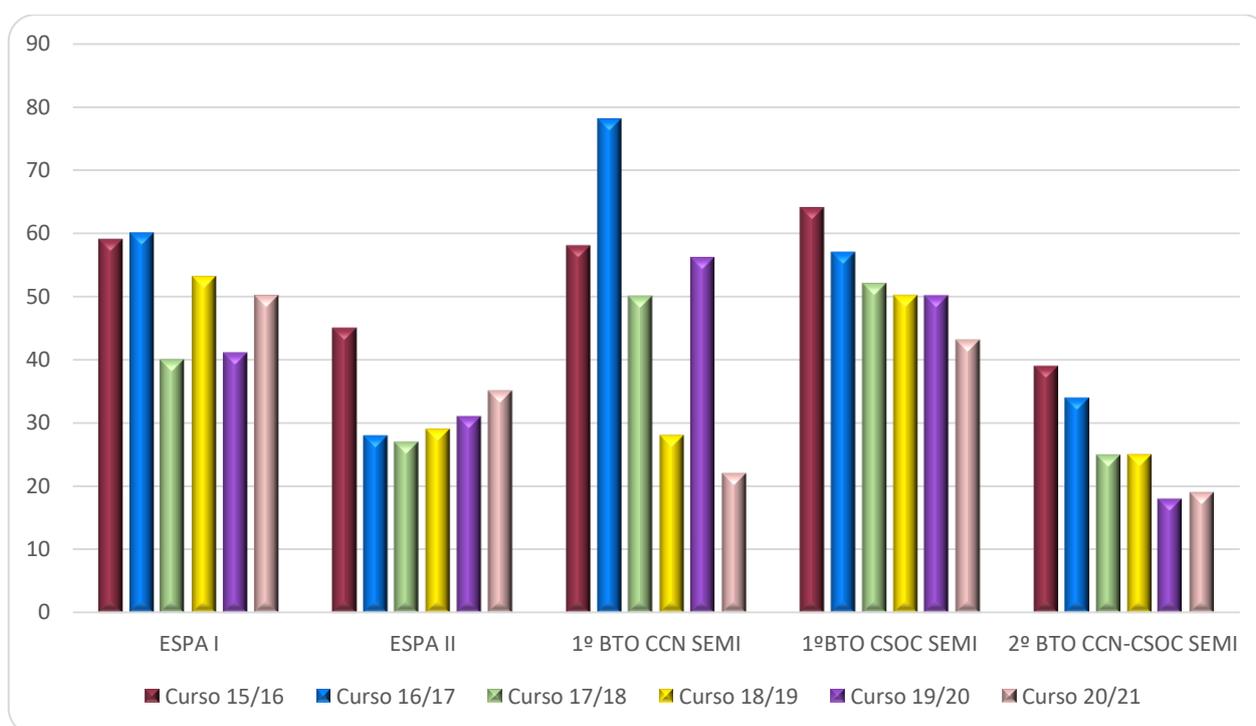
DATOS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL PLAN.

- José Rafael Dueñas Alcaide (Dirección)
- Ma Anselma Alcaide Ciudad (Jefatura de Estudios Adjunta)
- Francisco Pérez Roldán (Jefatura de Estudios Adjunto)

DATOS SOBRE ABANDONO DEL CENTRO

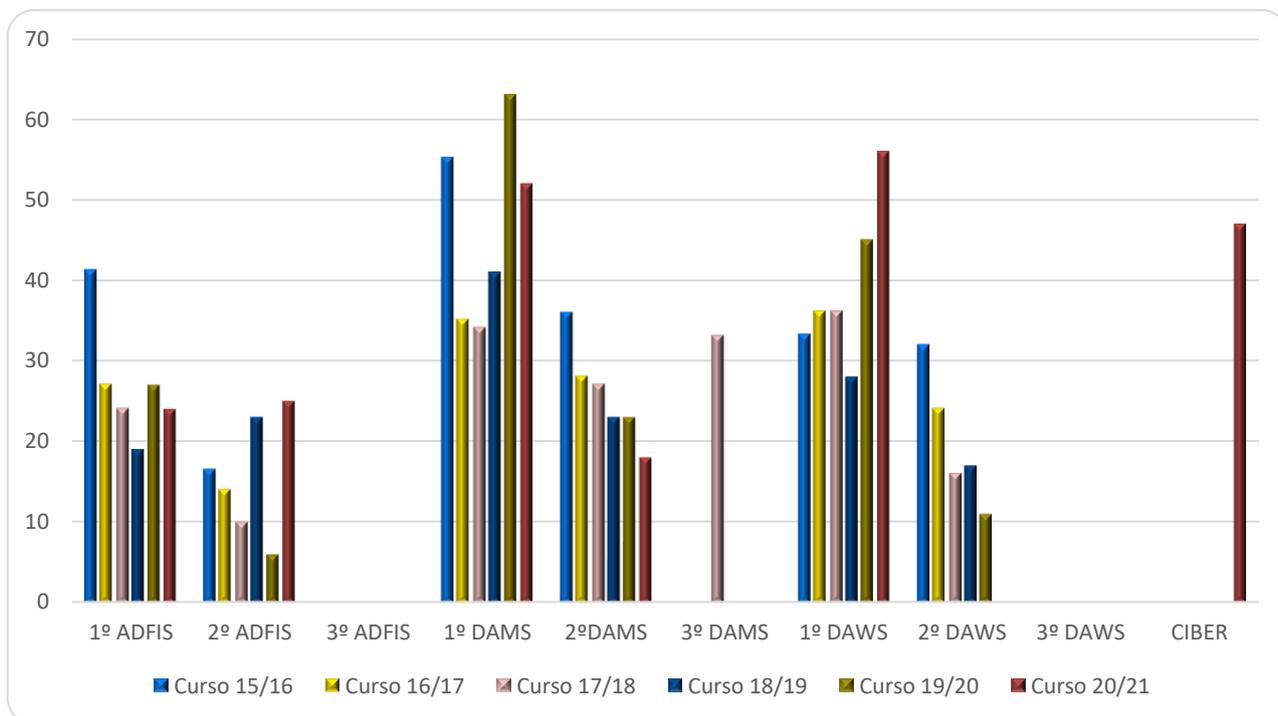
Evolución de Absentismo de los últimos cursos ESPA y Bachilleratos.

(Datos en porcentajes de abandonos)



Evolución de Absentismo de los últimos cursos de los ciclos formativos de semi.

(Datos en porcentajes de abandonos)



VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO EL CURSO ANTERIOR

ACTUACIONES	NIVEL DE REALIZACIÓN					NIVEL DE EFECTIVIDAD					OBSERVACIONES
ACTUACIÓN 1 Orientación sobre matriculación responsable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Es difícil asesorar al alumnado antes de la matrícula ya que se realiza virtualmente. Pero una vez iniciado el curso si se les asesora, aunque solo pueden anular matrícula en bto y ciclos.
ACTUACIÓN 2 Plan de acogida del profesorado presencial.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Es efectivo y necesario el asesoramiento y la acogida inicial para el buen desarrollo del curso.
ACTUACIÓN 3 Plan de acogida del alumnado presencial. Realización de encuestas para conocerlas características, necesidades y brecha digital del alumnado.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Aunque se realiza y es efectivo, la acogida del primer día, debemos seguir acompañando al alumnado durante las primeras semanas con el manejo de la plataforma y las herramientas digitales básicas.
ACTUACIÓN 4 Seguimiento diario de la asistencia a través de iSéneca. Control semanal del absentismo y Comunicación en Jefatura.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Conseguido y muy efectivo.

**PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA**

ACTUACIÓN 5 Integración del alumnado absentista mediante un procedimiento de recuperación individualizado presencial.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Es necesario seguir trabajando en el equipo educativo la integración del alumnado absentista, de tal modo que se le facilite su vuelta a la normalidad del aula. Ya que en aquellas materias que se ha realizado, su resultado ha sido muy positivo.
ACTUACIÓN 6 Atención personalizada y adaptación de la temporalización de tareas y pruebas escritas a las necesidades educativas especiales de los alumnos.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Se ha trabajado con valoración positiva y debemos seguir trabajando en esta línea.
ACTUACIÓN 7 Flexibilidad en el calendario de exámenes de ESPA, Bachillerato adultos y ciclos fpsemi.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Se han adaptado en la medida de lo posible.
ACTUACIÓN 8 Disponibilidad del departamento de Orientación un día a la semana presencial.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	La atención del departamento de orientación ha sido no solo un día a la semana de forma presencial, sino que además también se ha atendido de forma telefónica siempre que ha sido necesario.
ACTUACIÓN 9 Formación en centros específica a través de MICROTALLERES.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	La formación este curso ha sido por sesiones virtuales auto-formativas, así como a través de cursos virtuales organiza dos por el CEP.
ACTUACIÓN 10 Realización de actividades complementarias con el fin de motivar y consolidar las relaciones interpersonales del alumnado durante el primer trimestre de curso.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Este curso no ha sido posible la realización por la situación de Pandemia, pero lo seguimos considerando muy relevante para retomar cuando sea posible.

ENUMERACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTINUIDAD E INCORPORACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS (2021-22)

TIPOS	MEDIDAS
CONTINUIDAD	Actuaciones nº: 1-12
MODIFICADAS	Actuaciones nº: 13
NUEVAS	Actuaciones nº: 14

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

EVALUACIÓN.

ACTUACIONES	Descripción	Temporalización	Responsables	Nivel de realización					Nivel de efectividad					Observaciones
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 1 Orientación sobre matriculación responsable				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 2 Plan de acogida del profesorado presencial.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 3 Plan de acogida del alumnado presencial. Realización de encuestas para conocer las características, necesidades y brecha digital del alumnado.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 4 Seguimiento diario de la asistencia a través de iSéneca. Control semanal del absentismo y comunicación en Jefatura.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 5 Repesca de alumnado absentista mediante un procedimiento de recuperación individualizado presencial.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 6 Atención personalizada y adaptación de la temporalización de tareas y pruebas escritas a las necesidades educativas especiales de los alumnos.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 7 Flexibilidad en el calendario de exámenes de ESPA, Bachillerato adultos y ciclos fpsemi.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 8 Disponibilidad del departamento de Orientación un día a la semana presencial.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 9 Formación en centros específica a través de MICROTALLERES.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ACTUACIÓN 10 Realización de actividades complementarias con el				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

fin de motivar y consolidar las relaciones interpersonales del alumnado durante el primer trimestre de curso.															
ACTUACIÓN 11 Préstamos de tablets y ordenadores portátiles a los alumnos con brecha digital.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
ACTUACIÓN 12 Clases de refuerzo en horario diferente a las clases presenciales a los alumnos con problemas de aprendizaje, así como alumno de incorporación tardía.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
ACTUACIÓN 13 Reuniones periódicas del equipo educativo.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
ACTUACIÓN 14 Participación en las actividades del proyecto K104 "Eliminando Fronteras" en ESPA y BTO ADULTOS.				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		

Se continúa este curso con lo planteado el curso pasado desde el Plan de lucha contra el abandono en educación permanente de personas adultas a **nivel provincial**, la utilización de los siguientes ítems para homogeneizar criterios. Este análisis también se realizará en dos momentos: febrero y a final de curso.

PORCENTAJES BASADO EN DATOS SOBRE LA MATRÍCULA TOTAL DE ALUMNADO			
Según la cantidad de ausencia	1. Abandono previo	Tanto por ciento de personas matriculadas con 0 asistencias.	Posibilidad de una mala imagen o proyección de malas perspectivas.
	2. Abandono inicial	Tanto por ciento de personas matriculadas que asisten solo en el primer trimestre.	Posibilidad de un desafortunado comienzo de clases o poca motivación en el aula.
	3. Abandono parcial	Tanto por ciento de personas que abandonan una parte de la matrícula.	Posibilidad de descoordinación o desproporción de dificultades en las distintas áreas.
	4. Abandono total	Tanto por ciento de personas que abandonan en cualquier momento.	

	5. Absentismo	Tanto por ciento de personas que faltan más del 25 % de las sesiones de clase.	Posibilidad de falta de seguimiento, apoyo o compensación de ausencias.
Según la causa	6. Abandono forzado	Tanto por ciento de personas que dice abandonar por causas de fuerza mayor.	Abandono por causas totalmente externas.
	7. Abandono motivacional	Tanto por ciento de personas que dice abandonar por falta de motivación externa en esa materia o curso.	Abandono relacionado con la vida propia del centro en algún aspecto.

Q.6. PLAN DE ACOGIDA EN ENSEÑANZAS DE ADULTOS

Las enseñanzas de adultos en la modalidad semipresencial en ESPA Y BACHILLERATO, y la OPD de semipresencial, distancia y presencial tienen unas características muy especiales (bajo nivel académico, problemas de disponibilidad horaria por motivos familiares o laborales,...) cuestiones que hacen muy relevante la motivación inicial para no abandonar y realizar el gran esfuerzo que les supone volver a reengancharse al sistema educativo.

Por ello, en IES Trassierra consideramos muy importante abordar un buen plan de acogida y seguimiento lo que permite la integración, motivación y buen desarrollo de estas enseñanzas.

El plan de acogida de adultos consiste en la realización de una serie de actividades a lo largo de las primeras sesiones de trabajo.

SESIONES DE TRABAJO DEL PLAN DE ACOGIDA:

1ª SESIÓN. Sesión de coordinación y preparación del plan de acogida.

Antes de comenzar las clases la jefatura de estudios mantiene una jornada de información para el nuevo profesorado sobre la organización de las enseñanzas presencial, semipresencial y a distancia. Posteriormente el equipo educativo se programa, coordina, temporaliza y planifica todas las actuaciones que hay que realizar.

2ª SESIÓN. Primer día de clase con el alumnado. Se desarrolla una jornada de presentación (online para las enseñanzas de distancia) por parte de la dirección y los equipos educativos, donde se explica todo lo relativo a normas de actuación en el centro. Posteriormente, el tutor se encarga de los siguientes aspectos:

- La metodología y evaluación
- El horario presencial, semipresencial, y las sesiones online para las enseñanzas a distancia.
- Cómo se accede a la plataforma.
- Documento de acogida y vídeos que hemos recogido en nuestra web.

3ª SESIÓN. En esta sesión el tutor se encarga las tareas siguientes:

- Cuestionario personal. (Orientación personalizada sobre la adecuación del itinerario seleccionado a su situación)
- Credenciales de acceso.
- Cambio contraseña.
- Actualizar perfiles.
- Creación de correos Gmail (en los casos que no se tengan)
- Revisión de la matrícula junto con jefatura de estudios (para detectar posibles errores)

4ª SESIÓN Se explica todo el manejo general necesario de la plataforma:

- Materiales de CREA.
- Envío de tareas.
- Uso del correo interno.
- Uso de foros.
- Consulta de calificaciones.
- Mensajería.
- Manejo del procesador de texto.

CAPÍTULO R

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, de la ORDEN 15 de enero de 2021, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

Serán criterios generales los siguientes:

- En el apartado sobre metodología, se incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación del alumnado.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar.
- Evaluación mediante indicadores de logro, en términos observables y medibles, sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente.
- Integración de las competencias clave.

R.1. SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN.

Se realiza a principios de curso y se proporciona a los alumnos durante el mes de septiembre a través de la plataforma educativa utilizada en el aula. Contiene los elementos imprescindibles que servirán al alumnado para garantizar su proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

O.1.13 GUION DE LA SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN.

Contendrá los siguientes apartados:

- Temporalización de los contenidos.
- Criterios e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Indicaciones para la recuperación.
- Recursos.

R.2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones didácticas de las distintas materias, áreas o módulos las realizará cada departamento didáctico, bajo la coordinación del jefe o la jefa del Departamento. Se presentan a Jefatura, para su supervisión, en formato digital, en un plazo que no excederá de finales de octubre. Formarán parte, cada curso escolar, del Proyecto Educativo, aun cuando estén ubicadas, para su consulta, en los respectivos departamentos y en Jefatura de estudios.

A partir del curso 19/20 será obligatorio que las programaciones didácticas de las materias que lo permitan estén grabadas en el programa SÉNECA. Es de vital importancia, porque el módulo de CURRÍCULO POR COMPETENCIAS, que se utiliza para la evaluación y el seguimiento de las actividades diarias del alumnado, requiere que los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados estén perfectamente fijados.

O.1.14 GUION PARA LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

1. ASPECTOS GENERALES:

- a. Contextualización
- b. Organización del departamento de coordinación didáctica
- c. Justificación legal
- d. Objetivos generales de la etapa
- e. Presentación de la materia
- f. Elementos transversales
- g. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- h. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- i. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- j. Medidas de atención a la diversidad
- k. Actividades complementarias y extraescolares
- l. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- m. Bilingüismo

2. ELEMENTOS Y DESARROLLO CURRICULARES
 - a. Elementos y desarrollo curricular
 - i. Precisiones sobre los niveles competenciales.
 - ii. Metodología.
 - iii. Materiales y recursos didácticos.
 - iv. Precisiones sobre la evaluación.
 - v. Unidades didácticas: Secuenciación y Temporalización
 - b. Objetivos
 - c. Bloques de contenidos
 - d. Criterios de evaluación
 - e. Indicadores/Estándares
 - f. Relaciones curriculares

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.
2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.
3. PERFIL PROFESIONAL.
 - a. Competencia general del título.
 - b. Competencia del título.
 - c. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
 - d. Entorno profesional.
 - e. Prospectiva del sector o de los sectores relacionados con el título.
4. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO.
 - a. Objetivos generales del título.
 - b. Módulos profesionales.
 - c. Desarrollo de los módulos.
 - d. Resultados de aprendizajes y criterios de evaluación.
 - e. Contenidos.
 - f. Orientaciones pedagógicas.
 - g. Unidades didácticas.
5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - a. Medidas para la integración de la perspectiva de género
7. OTRAS CONSIDERACIONES
 - a. Medidas para estimular la lectura, practicar la expresión escrita y la expresión oral
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
3. OBJETIVOS GENERALES.
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

5. UNIDADES DE TRABAJO.
 - a. Desarrollo de los contenidos de cada unidad de trabajo y su relación con los objetivos generales, resultados de aprendizaje, competencias profesionales y criterios de evaluación.
 - b. Secuenciación y distribución temporal.
6. METODOLOGÍA.
7. EVALUACIÓN.
 - a. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - i. Generales (del Centro).
 - ii. Del departamento.
 - iii. Del módulo.
 - b. Criterios de calificación.
 - c. Recuperación.
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - a. Medidas para la integración de la perspectiva de género
9. OTRAS CONSIDERACIONES
 - a. Medidas para estimular la lectura, practicar la expresión escrita y la expresión oral
 - b. Medidas de adaptación para el proyecto bilingüe.
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
11. RECURSOS Y MATERIALES.
12. BIBLIOGRAFÍA.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

1. ASPECTOS GENERALES:
 - a. Contextualización
 - b. Organización del departamento de coordinación didáctica
 - c. Justificación legal
 - d. Objetivos generales de la etapa
 - e. Introducción del ámbito
 - f. Elementos transversales
 - g. Contribución del ámbito a la adquisición de las competencias claves
 - h. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
 - i. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
 - j. Medidas de atención a la diversidad
 - k. Actividades complementarias y extraescolares
 - l. Medidas de prevención del abandono
 - m. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
2. ELEMENTOS Y DESARROLLO CURRICULARES
 - a. Elementos y desarrollo curricular
 - i. Precisiones sobre los niveles competenciales.
 - ii. Metodología.
 - iii. Materiales y recursos didácticos.
 - iv. Precisiones sobre la evaluación.
 - v. Unidades didácticas: Secuenciación y Temporalización
 - b. Objetivos

- c. Bloques de contenidos
- d. Criterios de evaluación
- e. Indicadores/Estándares
- f. Relaciones curriculares

Observaciones para todas las enseñanzas:

No se han de ponderar los instrumentos de evaluación, sino los criterios.
Se recomienda una tabla: Bloque/Criterio de evaluación y Resultados de Aprendizaje.
No puede haber criterios de calificación restrictivos respecto a lo normativo:
Establecer calificaciones mínimas.
Penalizar por faltas de asistencia.
Poner un límite de calificación.

R.3. EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los departamentos didácticos realizarán una evaluación y revisión de las programaciones didácticas al menos en tres momentos, coincidentes con los distintos trimestres, a la luz de los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones. Asimismo, por tratarse de un documento que debe estar continuamente actualizado, la programación didáctica estará sujeta a cuantas modificaciones sean pertinentes en función de la adecuación a las necesidades del alumnado. De todo ello, quedará constancia en las actas de departamento.

CAPÍTULO 5

PLANES Y PROGRAMAS

Para abordar los aspectos que puedan ser mejorados desde el sistema educativo de la cada vez más compleja realidad social de nuestro tiempo, la Administración Educativa, pone a disposición de los alumnos y alumnas de los centros sostenidos con fondos públicos, los planes y programas que desarrollan distintas temáticas y aspectos que preocupan en nuestra sociedad.

Abarcan desde la salud y la prevención al estudio del patrimonio artístico y cultural de nuestro entorno y procuramos que todos tengan una repercusión en la vida del centro.

Los coordinadores y coordinadoras de los programas forman parte del profesorado y se presentan de forma voluntaria. Para la consecución de los objetivos de cada proyecto, presentan un programa de actuaciones que revierten en uno o varios grupos a la vez durante un periodo de tiempo y que, a veces necesitan coordinaciones de carácter superior. Algunos proyectos necesitan tener reuniones para desarrollar el trabajo colaborativo entre los integrantes del mismo y puesta en marcha de actuaciones, ya que repercuten en todo el centro. Jefatura de estudios tiene en cuenta esta necesidad y plasma en el horario las reuniones necesarias. El Jefe del departamento de Actividades Extraescolares y la Vicedirección del centro, son informados a través de las comisiones para poner en marcha las actuaciones pertinentes.

El carácter transversal de cada proyecto repercute en muchas de las asignaturas del centro y el beneficio para el alumnado es innegable.

Entre los distintos Planes y Programas que suscribe el centro existen unos de carácter permanente y otros que están sujetos a variación según el curso escolar. Se solicitan a principios de cada curso, nombrándose una persona coordinadora para cada uno de ellos.

- Los planes que este curso tiene concedido el centro son:

Planes/Proyecto Educativo	Período de aplicación
---------------------------	-----------------------

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	DESDE 01/09/2021 - 31/08/2022
Planes de compensación educativa	DESDE 01/09/2011 - 31/08/2022
Programa de centro bilingüe - inglés	Permanentemente
Transformación Digital Educativa (TDE)	Permanente
Plan Lector y Organización y Funcionamiento de la Biblioteca	Permanente
Impulsa	
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Prácticas CC.E. y Psicología	DESDE 01/09/2021 - 31/08/2022
Prácticum Máster Secundaria	DESDE 01/09/2021 - 31/08/2022
Proy. de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas - Proyecto 1	DESDE 01/09/2021 - 28/06/2024
Erasmus+	Hasta 2027

– Programas para la innovación educativa:

Planes/Proyecto Educativo
Forma joven en el ámbito educativo
Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa - Modalidad B, Proyecto Temático
ComunicA
AulaDJaque
Aula Dcine
Vivir y sentir el patrimonio
Innicia

S.1. ESCUELA: ESPACIO DE PAZ

Desde 1964, para conmemorar la muerte de Gandhi, se celebra el 30 de enero el **Día Escolar de la No Violencia y la Paz**, reconocido por la UNESCO en 1993. En esta fecha se recuerda la necesidad de la educación para la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los Derechos Humanos, la no violencia y la paz.

En un centro educativo mencionar la palabra paz, es mencionar a Gandhi: "No hay camino para la paz, la paz es el camino".

Como todos los años, es indispensable plantear una serie de intervenciones educativas dirigidas a promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia entre nuestro alumnado.

Según la definición de las Naciones Unidas, la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Por ello es indispensable plantear una serie de intervenciones educativas dirigidas a promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de la paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia.

OBJETIVOS

Los objetivos planteados para este curso son los siguientes:

- Desarrollar la participación del alumnado para la mejora de la convivencia y proporcionar la misma a través del desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Trabajar las Emociones, dadas las especiales circunstancias del Covid 19 y la Ansiedad de cara a la resolución de problemas en el ámbito familiar y escolar y en el manejo de la misma.

ACCIONES

Muy variadas para alumnado, profesorado y personal no docente.

Entre las que se encuentran:

- Comisiones de trabajo.
- Programas preventivos.
- Actividades de mediación.
- Programas de comunicación no violenta.
- Valoración del papel del delegado/a.
- Normas del centro y medidas correctoras y su trabajo con los alumnos.
- Microdescansos por la paz.
- Vinilos para escalones.
- Pin de la Paz.
- Concierto por la paz.
- Teatro por la paz.
- Intervenciones en la revista digital del Centro.
- Mindfulness.
- Inteligencia emocional.
- Vídeos en bucle.
- Scape-room.
- Decoración de aulas.

Entre otras actividades, a lo largo de los trimestres se incrementarán por el aporte de cualquier miembro de la comunidad escolar.

S.2. PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Este Plan se encuentra inmerso en la mayoría de las actuaciones educativas que se llevan a cabo en los grupos de la ESO, tal como se explica en el capítulo H de este documento.

Fundamentalmente contempla los siguientes aspectos:

- Medidas para compensar el desfase curricular del alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- Medidas para facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente o de forma irregular al sistema educativo, así como de aquel alumnado que, por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier tipo presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.
- Actividades complementarias, extraescolares y de cultivo de la convivencia y preventivas del absentismo escolar.

S.3. BILINGÜISMO

La implantación del plurilingüismo tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística, tanto de la lengua castellana, patrimonio del que gozamos como hablantes, como de, al menos, una lengua extranjera, en nuestro caso, inglés. El aprendizaje de idiomas es uno de los más importantes objetivos en nuestro sistema educativo, y la enseñanza bilingüe es, no la única, pero sí una muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

La implantación de las enseñanzas bilingües comenzó en nuestro centro el curso 09/10 con el Ciclo de grado superior de Aplicaciones WEB y el curso 15/16 comenzaron las enseñanzas de ESO. Ahora contempla a todo el alumnado de la ESO.

La base normativa de este plan está recogida en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12 de julio), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con estas dos disposiciones normativas, las materias no lingüísticas junto con las horas de L2 deben sumar al menos el 30% del horario lectivo del alumnado (9 horas) (L2+ 2 ANL en L2).

La profesora responsable de la coordinación bilingüe es Elena Luque, que fue elegida por cumplir los criterios establecidos y que se recogen en el capítulo D de este proyecto educativo.

En el curso 2021-22 las materias que se imparten en inglés en la ESO son las siguientes:

- 1ºESO: Matemáticas (4h), Biología y Geología (3h)
- 2ºESO: Geografía e Historia (3h), Educación Física (2h), Física y Química (3h)
- 3ºESO: Biología y Geología (2h), Física y Química (3h), Tecnología (3h)
- 4ºESO: Matemáticas Académicas o Aplicadas (4h), Geografía e Historia (3h), Educación Física (2h)

En el caso de PMAR, este curso no ha sido posible impartir ninguno de los ámbitos en inglés, pero sí participan de las actividades bilingües planteadas en EF (2º ESO) y Tecnología (3ºESO).

En Formación profesional, los módulos impartidos en inglés son los siguientes:

- 1ºDAW: Entornos de Desarrollo
- 2ºDAW: Desarrollo Web en Entorno Servidor

En cada una de las áreas mencionadas, el uso de la lengua inglesa como vehículo de comunicación debe ser al menos de un 50%, teniendo en cuenta y adaptándose la enseñanza bilingüe en todo momento a las características del alumnado.

Poco a poco se ha ido consolidando la plantilla de profesorado bilingüe en el centro, y este curso contamos con 10 profesores ANL/MPNL definitivos y sólo 3 no definitivos, lo cual permite mayor estabilidad en la implementación del programa bilingüe.

Por otra parte, cada año contamos con un/a auxiliar de conversación, procedente de algún país de habla inglesa, que ofrece apoyo en la enseñanza de las ANL. Este año contamos con una auxiliar estadounidense compartida con un centro de enseñanza primaria, y esperamos recibir a otra auxiliar británica en enero de 2022.

El objetivo principal del programa de centro bilingüe es promover la comunicación y el aprendizaje mediante el uso de la lengua inglesa. Para ello, se pone en práctica la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lenguas Extranjeras). De manera específica, nuestro programa contribuirá a:

1. Fomentar el uso instrumental de la lengua extranjera como vehículo de comunicación e instrumento para alcanzar otros aprendizajes
2. Mejorar la competencia lingüística y comunicativa del alumnado, tanto en lengua materna como en lengua extranjera
3. Promover la interculturalidad, así como el interés, conocimiento y respeto a otras culturas
4. Apoyar la internacionalización del centro, promoviendo la importancia de las lenguas extranjeras para la comunicación internacional
5. Contribuir a la coordinación entre profesorado de áreas lingüísticas y no lingüísticas
6. Promover la enseñanza de lenguas extranjeras como fuente de enriquecimiento del alumnado

Para conseguir cumplir estos objetivos, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Coordinación del equipo bilingüe: este curso no ha sido posible establecer una hora de reunión para los miembros del equipo bilingüe, por lo que la coordinadora se reúne con el profesorado ANL por niveles de forma regular durante los recreos. En estas reuniones se tratan temas tales como el ajuste de la enseñanza bilingüe al nivel lingüístico del alumnado, la coordinación entre profesorado ANL y MPNL y de la L2 y el fomento de la realización de actividades y proyectos en inglés en las distintas materias.

Se hará especial hincapié en el enfoque metodológico que se ha de poner en práctica en los centros bilingües: el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), según el cual es imprescindible la participación activa del alumnado y el trabajo de las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar. Así pues, se planificarán actividades en las que el alumnado pueda desarrollar dichas destrezas: presentaciones orales, trabajos escritos, actividades que impliquen interacciones orales en clase y lectura de textos auténticos, entre otros. También se hará hincapié en la realización de proyectos interdisciplinarios que abarquen más de un área de conocimiento o materia y que impliquen el uso de la lengua inglesa y la coordinación entre el profesorado miembro del equipo bilingüe.

Coordinación con el/la auxiliar de conversación: se llevarán a cabo acciones para coordinar el trabajo del profesorado ANL o MPNL con la auxiliar de conversación, que servirá de apoyo a las clases y elaborará

material didáctico para la enseñanza bilingüe. Dicho material se irá recopilando para crear una carpeta compartida que sirva de referencia para futuros/as auxiliares de conversación.

Promoción del programa: se realizan diferentes actuaciones para promover y visibilizar la enseñanza bilingüe en el centro. Para empezar, se actualiza anualmente la cartelería del centro para mostrarla en inglés y en español, de manera que todas las estancias del centro y otros anuncios se puedan leer en ambas lenguas. Por otra parte, se ha creado un panel llamado BilingualCorner, donde se expondrán, entre otros, proyectos y trabajos realizados por el alumnado bilingüe en las diferentes ANL y MPNL, noticias relacionadas con la enseñanza bilingüe y otros materiales de interés para el fomento del plurilingüismo.

Creación de un repositorio de recursos bilingües: se pondrá en común una unidad compartida en Drive para que todo el profesorado ANL y MPNL pueda compartir y tener acceso a diferentes recursos bilingües, tanto recopilados en fuentes externas como elaborados por el profesorado del centro y los/las diferentes auxiliares de conversación.

Finalmente, en cuanto a la evaluación del alumnado, según las Instrucciones de 12/2021, de 15 de julio, el profesorado de lengua extranjera será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje de las cinco destrezas básicas y teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). De este modo, se entiende que la mayor parte del alumnado de 1º ESO comenzaría con un nivel entre A1 y A2, y terminaría en 4º ESO con un nivel A2-B1. El profesorado de las ANL en la ESO y MPNL en Formación Profesional tendrá en cuenta en su evaluación el nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado, pero su prioridad serán los objetivos propios de su área, y la producción lingüística en ningún caso influirá negativamente en la valoración final del área.

En la evaluación de las áreas lingüísticas, se atenderá a los criterios de evaluación recogidos en la normativa vigente para cada etapa, teniendo en cuenta actividades de comprensión, expresión e interacción oral y escrita, según los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. El profesorado de ANL o MPNL integrará la evaluación de la competencia en comunicación lingüística de la lengua en la que imparta su área, ámbito o módulo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en sus programaciones didácticas. Se hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados y que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como rúbricas, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas. Se procurará la comunicación entre el profesorado ANL/MPNL y la coordinadora para llegar a acuerdos relativos a la evaluación.

Finalmente, debemos indicar que, una vez cursados los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria en la modalidad bilingüe, eso se verá reflejado en el expediente y en el Historial Académico del alumnado, donde constará que ha cursado la enseñanza bilingüe.

S.4. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

Coordinado por el profesor Francisco Lovillo, este Plan, muy arraigado en el centro, recoge en su blog específico (<https://igualdadtrassierra.blogspot.com/>) todas las actividades que se proponen y realizan al largo del curso escolar.

Tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales del Plan de Igualdad van a estar dirigidos a

- Educar en la igualdad entre hombres y mujeres, integrando los principios coeducativos en todas las áreas y actividades de centro.
- Concienciar sobre la perspectiva de género para combatir los estereotipos machistas y sexistas.
- Transformar las relaciones entre hombres y mujeres, chicas y chicos.
- Sensibilizar y prevenir la violencia sobre las mujeres y todo tipo de violencia favoreciendo relaciones en equidad.
- Favorecer un marco de cooperación con las familias del alumnado, implicando a las familias en la participación de actividades de coeducación.
- Trabajar en colaboración y cooperación con otros centros de Secundaria y otras instituciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Detectar factores discriminatorios (el sexismo y situaciones de desigualdad) en los distintos espacios del centro y la calle, libros de texto y materiales, medios de comunicación, reparto de tareas, elecciones académicas y profesionales, medio laboral, proponiendo alternativas y medidas correctoras.
- Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad, así como los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación en cualquier parte del mundo.
- Otorgar autonomía al alumnado y favorecer su participación y el desarrollo de habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, evitando estereotipos desiguales.
- Utilizar estrategias de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula e incorporar el aprendizaje de modelos de convivencia y de métodos de resolución de conflictos no violentos, basados en la diversidad y en la equidad.
- Desarrollar en el alumnado sus propios gustos, ideas y criterios sin intento de imposición de los demás.
- Potenciar el conocimiento y aceptación del cuerpo, así como las diferencias según sexo, evitando el dominio sexual en las referencias corporales del alumnado.
- Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.

S.5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)

INTRODUCCIÓN

El concepto de Transformación Digital Educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. De esta forma, la TDE supondrá una contribución en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de

Referencia Europeas relativos a la competencia digital (*DigCompOrg*, *DigCompEdu* y *DigComp*) y cuyo uso queda regulado en la Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los Marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta transformación digital educativa, que tiene como punto de partida el diagnóstico del centro y se desarrolla a través del Plan de Actuación Digital, engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

OBJETIVOS

1. Diagnóstico de la competencia digital docente

El diagnóstico se consigue utilizando el test CDD que está implementado en el sistema de información Séneca. El Test CDD permite al profesorado autodiagnosticar su nivel de competencia digital tomando como referencia el Marco *DigCompEdu*.

Una vez realizado el Test CDD, el profesorado podrá obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2) en el ámbito digital y con relación al resto del claustro. Este informe incluye una detallada retroalimentación con orientaciones hacia la mejora en la práctica docente y recomendaciones formativas. Así, el Informe Individual será de utilidad para avanzar en las competencias profesionales docentes relacionadas con el ámbito digital, permitiendo planificar una formación personal que atienda al nivel de partida de cada docente.

Asimismo, se genera el Informe de Centro a fin de mostrar resultados que sean representativos del nivel competencial del claustro tanto globalmente como por áreas.

2. Diagnóstico de la competencia digital de centro

La Rúbrica TDE es una herramienta de autodiagnóstico que ayuda a evaluar el punto de partida del centro en relación a la integración de las tecnologías digitales en la docencia, el aprendizaje y la evaluación. Para ello, se utilizan preguntas y afirmaciones breves organizadas por ámbitos y una escala simple de valoración.

Sobre la base de esta información, la herramienta genera el Informe de Rúbrica TDE, reflejando los puntos fuertes y débiles del uso de la tecnología que hace el centro educativo.

3. Establecimiento del plan de actuación

Una vez establecidos los puntos de partida tanto del profesorado como del centro se proponen sendos planes de actuación digital y de formación que persiguen el avance en la transformación digital del centro.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD)

El PAD se elabora en el Sistema de Información Séneca a través de un formulario que permite su cumplimentación guiada tomando como referente los informes de Rúbrica TDE (Competencia Digital del Centro) y Test CDD (Competencia Digital Docente).

En el PAD se establecen por cada uno de los tres ámbitos las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Línea 1	Actualizar la dotación de equipos portátiles para su utilización dentro del centro.
Línea 2.	Dotar de Puestos Educativos en el Hogar al alumnado en situación de vulnerabilidad por brecha digital
Línea 3.	Reorganización de la infraestructura de red para dar cumplimiento a unas instrucciones recibidas del Servicio de Informática y, por otro lado, para mejorar la calidad y la seguridad en el acceso a Internet en el centro.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Línea 1	Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular. Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado del centro.
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Línea 1	Formación en herramientas TAC (Moodle, eXeLearning, cuaderno Séneca, ...)
---------	---------------------------------------------------------------------------

S.6. PLAN LECTOR Y ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

Existe un grupo de profesorado voluntario que, dirigido por la profesora Petra Barrios, se encarga del uso y mantenimiento de la biblioteca del centro.

La biblioteca tiene una página web independiente en la que se aloja la información referente al uso de la misma, se informa de actividades, se realizan préstamos...

Partiendo de la evaluación realizada al final del curso pasado y teniendo en cuenta las propuestas de mejora que hemos elaborado, profundizaremos este curso en nuestra incursión en el mundo digital y en la creación y mejora de entornos informacionales específicos sin abandonar los trabajos de catalogación en BiblioWeb de los fondos librarios y no librarios, el necesario expurgo, y las necesarias actividades de animación y fomento de la lectura.

Igualmente seguiremos avanzando en la finalidad de hacer de nuestra biblioteca un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que sirva de apoyo a las tareas docentes y al desarrollo de los hábitos lectores.

Dado la realidad anteriormente expuesta vamos a intentar ser realistas, por lo que nos centraremos en el desarrollo de estos objetivos:

- Aumentar nuestra formación sobre el conocimiento y uso de herramientas de la web social para la biblioteca escolar.
- Crear un entorno informacional propio de nuestra BECREA que aúne todas las acciones, producciones y servicios de la misma.
- Servir de apoyo a las diversas áreas del currículum, ofreciendo recursos, actividades y aplicaciones, así como formación y apoyo para la programación y producción de acciones que permitan adquirir conocimientos desde otra perspectiva menos académica y más motivante.

- Colaborar en la elaboración y desarrollo del Proyecto ComunicA al igual que con otros Planes y Programas que se desarrollan en el centro, aumentando así la coordinación entre las distintas acciones y sirviendo de apoyo a las mismas. Por ejemplo, con el Plan de Convivencia e Igualdad, Departamento DACE; así como con los Proyectos Europeos en los que el centro está inmerso.
- Incluir nuevas metodologías que tengan como finalidad la mejora de la competencia comunicativa, como son la realización de podcasts, videos, debates...; así como la incorporación de las nuevas tecnologías: perfil de Instagram, Twitter, Facebook, canal de YouTube, etc.
- Trabajar la creatividad literaria y el fomento de la lectura entre la comunidad educativa de nuestro IES.
- Formar e informar al alumnado sobre el uso de la Biblioteca con finalidades culturales, informativas y de aprendizaje permanente.
- Aumentar la información, asegurándonos el acceso de toda la comunidad educativa a una serie de recursos, servicios y programas que dicha BECREA ofrece.
- Continuar con la gestión de la biblioteca: servicio de préstamos, catalogación, expurgo, dotación de nuevos fondos...
- Crear repositorios con las producciones propias.

S.7. IMPULSA

Se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la formación del profesorado, así como el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. Todas las actuaciones se desarrollarán a través de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, la igualdad de género y la atención a la diversidad, en especial al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Empezó a funcionar en el curso 19/20 y este curso está dedicado al teatro.

El IES Trassierra tiene una estrechísima relación con el teatro, como vía para mejorar la Competencia Comunicativa, uno de los principales objetivos generales recogidos en nuestro PLC (Programa Lingüístico de Centro), que viene desarrollándose desde el curso 15-16, no sólo porque en 1º de ESO se oferta una materia optativa de Teatro, sino también, en la asignatura de música tanto en 4º de ESO como en Bachillerato hay una parte de ésta, dedicada al teatro musical.

Además, los cursos intermedios (1º/2º/3º) suelen participar en pequeñas representaciones musicales en algunas de las efemérides que se celebran durante el curso y en el tradicional concierto de navidad, por lo que la puesta en escena y la representación teatral y musical, forman parte troncal de nuestro alumnado de secundaria y bachillerato de Música.

Con este proyecto pretendemos crear afición y profundizar aún más en un movimiento que estamos llevando a cabo desde el centro y con el que estamos observando multitud de beneficios a nivel personal y académico para los estudiantes.

Por otra parte, queremos fomentar entre nuestro alumnado un uso del ocio y de su tiempo libre, sano, creativo, educativo y cultural.

El curso pasado el alumnado de Música de 2º de Bachillerato quedó finalistas en los premios Buero, de teatro, y dos de ellos consiguieron en el mismo concurso una mención de honor a mejor actor.

El teatro musical es una semilla que se plantó en el centro hace siete cursos escolares y que deseamos se expanda más allá de lo que es el currículum escolar, formando parte activa en sus vidas, presentes y futuras.

Por otro lado, estamos dentro de la red de Bibliotecas escolares, también tenemos un proyecto en el Centro "Aula de Cine", que junto con el teatro puede ser una herramienta más, para desarrollar las competencias lingüísticas, de conciencia y expresiones culturales, al igual que el proyecto Erasmus + Creando y Comunicando Europa del que somos centro coordinador, proyecto que se desarrolla en español como lengua vehicular.

Y por último mencionar otra importante razón de peso relacionada con el teatro: el grupo "Trasstea" de Teatro, formado por profesorado del Centro, que en sus ratos libres ensayan una obra escrita por nuestro compañero Antonio Salas, Jefe del Departamento de FOL.

OBJETIVOS.

Con las actividades de talleres relacionados con el Teatro, en el Ámbito de la Comunicación y lenguaje, se pretende mejorar la comprensión, expresión e interacción oral. En el Ámbito Programas Culturales, potenciar la importancia del teatro como actividad cultural, y en el Ámbito Hábitos de Vida Saludable, se llevan a cabo actuaciones encaminadas al desarrollo de las competencias del alumnado, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con educación emocional y relaciones igualitarias. **Y de esta manera contribuir al desarrollo del principal objetivo del Centro: la competencia lingüística.**

OBJETIVOS GENERALES.

- Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación.
- Mejorar las habilidades comunicativas a través del trabajo corporal y vocal.
- Trabajar sobre las habilidades emocionales.
- Favorecer el pensamiento crítico y la creatividad de los participantes.
- Crear una pieza escénica, con una narrativa propia, atractiva e innovadora.
- Dar un altavoz a nuestro alumnado desde donde compartir sus experiencias, su creatividad y conocimientos.
- Despertar la curiosidad y desarrollar el interés por el lenguaje teatral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Prevenir el abandono escolar.
- Desarrollar las capacidades expresivas del cuerpo y la voz.
- Favorecer la escucha de todos y de todo lo que nos rodea.
- Tomar conciencia del espacio y el tiempo presente.

- Desarrollar la imaginación y las capacidades expresivas.
- Desarrollar una composición dramática colectiva para ser exhibida.
- Investigar sobre diferentes lenguajes artístico- expresivos para la comunicación y transmisión del mensaje.

ACCIONES QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR.

Talleres de teatro de 8 a 10 sesiones para grupos de alumnado de 4º ESO (2 grupos), 2º BCH, 1º BCH, 1º ESO (alumnado optativa teatro) y 2º ESO, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Colaborar en la compra de material con el DACE y el Departamento de Música para las representaciones tanto de Navidad como de Fin de Curso, y en otras acciones teatrales o video musicales relativas a las diferentes efemérides que se hacen en el curso escolar.

Colaborar en el desarrollo del programa Aula de cine.

RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

El presente programa se relaciona especialmente con los siguientes planes y programas:

- Aula de cine.
- Comunica.
- CreceErasmus.
- Transformación digital Educativa.
- Biblioteca.
- Plan de igualdad.

S.8. ESCUELAS DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN:

Programa que se proyecta como vehículo de iniciación y promoción deportiva. La finalidad principal es realizar una oferta multideportiva, en horario no lectivo, con la intención de fomentar el deporte (en nuestro centro apostamos por el no competitivo) en edad escolar, promocionando la educación en valores y el desarrollo pleno e integral de la personalidad del alumnado. Participa el alumnado de Educación Secundaria.

OBJETIVOS CONCRETOS:

- Propiciar un marco adecuado, integrado y sistemático de salud dinámica como un indicador de calidad de vida, educando en hábitos que contribuyan a paliar las altas tasas de sobrepeso y obesidad de los niños y niñas en Andalucía.
- Reforzar la adquisición, a través del deporte, de actitudes positivas y valores, tanto individuales como colectivos, permitiendo al alumnado participante estimular y reforzar sus competencias sociales. La práctica de actividad física impulsará la educación en la tolerancia y en el respeto a

la diversidad, la solidaridad, el compañerismo y el juego limpio, la superación, la cultura del esfuerzo y del compromiso, la cooperación, el trabajo en equipo, la consideración de la persona adversaria y del juez-árbitro, el respeto al entorno natural y la igualdad de género.

- Contribuir a la buena convivencia escolar a través del conocimiento y la apreciación de la multiculturalidad y de las diferencias individuales derivadas de las condiciones psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.
- Valorar los diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos ligados a la misma.

ACTUACIONES:

Disponemos de dos grupos, los miércoles de 16:30 a 18:30, impartidos por una monitora totalmente cualificada para ello. En concreto, este año ofrecemos una hora de fitness y mantenimiento físico, y una segunda hora de zumba y baile.

S.9. ALDEA, MODALIDAD B

INTRODUCCIÓN

El cambio climático es la mayor amenaza a la que se enfrentan los y las jóvenes del mundo.

Son numerosas las evidencias científicas que muestran las consecuencias de la actual situación de crisis climática y ambiental en la que nos encontramos: la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la deforestación, las pandemias, la generación de residuos, los combustibles fósiles o la contaminación son solo algunos ejemplos de los problemas ambientales actuales con consecuencias directas sobre los ecosistemas y sobre la vida de las personas. Esta situación exige la intervención inmediata y la transformación en cuanto a costumbres, normas, comportamientos individuales y colectivos. Por ello, urge impulsar y facilitar un cambio cultural y educativo que necesita de una acción coordinada en torno a una serie de metas ineludibles y priorizadas.

En este escenario, el Programa de Educación Ambiental para la Comunidad Educativa Aldea en su modalidad B, Educación Ambiental para la Sostenibilidad (AEAS) se muestra como una herramienta de innovación educativa imprescindible con la que incorporar equilibradamente una visión crítica e información práctica y rigurosa, proporcionando elementos que transformen nuestra comprensión de la realidad y, al mismo tiempo, mejoren nuestras capacidades y habilidades para intervenir.

OBJETIVOS

Con el Programa Aldea, en su modalidad B, pretendemos lograr en nuestro centro los siguientes objetivos:

- Sensibilizar al alumnado sobre los problemas medioambientales, especialmente el **cambio climático**.
- Concienciar al alumnado de la importancia de adoptar modos ambientalmente responsables en la vida cotidiana, siendo conscientes de sus consecuencias ecosociales, para que desarrolle actitudes que se traduzcan en compromisos concretos dentro del centro educativo (reducción y reciclaje de residuos, limpieza de espacios comunes, cuidado del huerto escolar, ahorro de recursos como la luz, el papel, etc.) y fuera de él.

- Crear conciencia medioambiental y capacidad de movilización en el alumnado para que se conviertan en elementos transformadores de la sociedad, participando de forma consciente y crítica en los procesos de transformación ecosocial y en organizaciones ciudadanas para llevar a cabo acciones que generen justicia social, equidad y sostenibilidad.

ACCIONES

Durante el presente curso trabajaremos en la Sostenibilidad y Cambio Global, en los proyectos temáticos: Ecohuerto y Recapacila.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE ECOHUERTO:

- Conocer y desarrollar las técnicas que se emplean en la puesta en marcha de un huerto, en su mantenimiento y la recolección de las hortalizas que se produzcan.
- Conocer y utilizar las herramientas y útiles propios para el trabajo en la huerta.
- Conocer la agricultura ecológica.
- Concienciar sobre la importancia del consumo de productos locales y de temporada.
- Aprender a valorar el agua y no malgastarla.
- Potenciar la observación y exploración del medio.
- Fomentar el contacto con la naturaleza en plena ciudad y la observación directa de sus ritmos.
- Desarrollar y fomentar actitudes de protección, respeto y conservación de las plantas y demás seres vivos.
- Reconocer la importancia de los productos agrícolas en la vida humana.
- Descubrir la importancia de los insectos en la polinización y control biológico de plagas.
- Relacionar la práctica del huerto con nociones sobre nutrición que fomenten la producción y el consumo de alimentos saludables y un estilo de vida sano.
- Fomentar hábitos de vida saludables, como la alimentación sana y equilibrada y la dieta mediterránea o la importancia de la actividad física al aire libre.
- Fomentar el trabajo en equipo e impulsar valores como la paciencia, la responsabilidad, el compromiso, el compañerismo y el desarrollo emocional.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE RECAPACILA, EDUCACIÓN PARA LA CIRCULARIDAD:

- Concienciar al alumnado de la importancia y la necesidad de que haya un entorno limpio y de la dificultad de mantener ese entorno si no es con la colaboración de todos/as
- Valorar la escasez de los recursos naturales y la importancia del desarrollo sostenible.
- Implicar a la comunidad educativa en un consumo responsable y en la disminución de la generación de todo tipo de residuos y en especial de plásticos, así como en su adecuada separación en origen y reflexionar sobre las implicaciones ambientales del consumo. Durante este curso haremos especial hincapié en la promoción del uso de mascarillas reutilizables.

- Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia del reciclaje.
- Elevar el porcentaje de alumnas y alumnos que separan en casa los distintos tipos de basuras.
- Fomentar la colaboración y buenas relaciones entre el alumnado, basadas en el respeto.
- Continuar con la campaña “*Recreos, residuos cero*” promovida por *Teachersfor future* que comenzamos el curso pasado y fomentar el uso de porta-bocadillos reutilizables.
- Participar en la campaña de reciclaje de móviles “*Movilízate por la selva*”, creada por el Instituto Jane Goodall España desde su programa de educación ambiental Raíces y Brotes (Roots&Shoots).
- Continuar con las “*Patrullas Verdes*”, conformadas por alumnos/as voluntarios que se dedican a velar por el buen estado de las aulas, del patio y de los distintos rincones del recinto escolar, llevando a cabo igualmente una tarea formativa y de concienciación dirigida a sus compañeros y compañeras a fin de que los residuos se depositen de forma diferenciada en cada uno de los contenedores que conforman las islas de reciclaje. Serán responsables también de la vigilancia del consumo energético en el centro.
- Reducir el uso de fotocopias aprovechando la existencia de plataformas virtuales como Moodle o Classroom/Drive, o la web del centro y los recursos digitales disponibles.
- Reutilizar con imaginación y creatividad los materiales que usamos a diario en el centro y en nuestra vida cotidiana.

S.10. HHVS: FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

El Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable (HHVS), desarrollado por la Consejería de Educación y Deporte, en colaboración con la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la creación de redes interprofesionales y el desarrollo de metodologías innovadoras en materia de promoción de la salud, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con el bienestar emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de higiene y el autocuidado, la educación vial, el uso responsable de las tecnologías, o la prevención del consumo de sustancias adictivas, incluidos en el Proyecto de Centro.

Su característica principal es que pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad, abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de la salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo en entornos solidarios, respetuosos e inclusivos.

OBJETIVOS

- Sensibilizar al alumnado sobre la responsabilidad que tenemos todos de adoptar y cumplir las medidas de protección frente al coronavirus (uso correcto de la mascarilla, ventilación, lavado de manos, distancia social), no sólo para protegernos a nosotros mismos, sino también al resto de la comunidad educativa y a nuestras familias.

- Desarrollar habilidades para que tomen conciencia de sus propias emociones y las de los demás, especialmente la ansiedad, para que aprendan a controlarlas.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales para mejorar la empatía, la autoestima, las comunicaciones interpersonales, la tolerancia, el respeto y favorecer una convivencia pacífica.
- Desarrollar competencias para que sepan seleccionar alimentos y raciones de una dieta sana y equilibrada, reduciendo el consumo de alimentos procesados y de azúcares y aumentando progresivamente el consumo de frutas y hortalizas.
- Sensibilizar sobre la importancia de practicar actividad física diaria para mantener un buen estado de salud.
- Sensibilizar sobre los riesgos del consumo de las distintas modalidades de tabaco, alcohol y otras drogas y del abuso de los juegos online.
- Favorecer conductas sensatas, prudentes y de respeto a las normas de circulación vial para evitar accidentes en la vía pública.
- Dotar al alumnado de estrategias para que hagan un uso positivo y responsable de las tecnologías, especialmente de las redes sociales, basado en el respeto a las personas.
- Promover el conocimiento de la sexualidad como parte de la vida, de relaciones saludables responsables, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, la prevención de la violencia de género y la prevención de riesgos derivados como los embarazos no planificados y las infecciones transmisibles sexualmente.
- Convertir progresivamente el centro en un entorno más sostenible y saludable, promoviendo el ahorro de energía, de agua, de papel, la disminución del nivel de ruido, los residuos cero durante los recreos y la eliminación de plásticos de un solo uso.
- Fomentar la colaboración de las familias en la promoción de la salud y en la prevención de adicciones.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN QUE SE DESARROLLARÁN

Las **líneas de intervención** son las siguientes:

- Educación socioemocional
- Estilos de vida saludable
- Sexualidad. Relaciones igualitarias
- Uso positivo de las tecnologías de la información y comunicación
- Prevención del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas
- Prevención de ludopatías

Los contenidos de las diferentes líneas de intervención se desarrollarán de la siguiente manera:

- En las **sesiones de tutoría lectiva** de Educación Secundaria Obligatoria, coordinado por el Departamento de Orientación en las reuniones semanales con los tutores/as y que forman parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Para ello, en la mayoría de los casos se cuenta

con la intervención de agentes externos relacionados con las distintas líneas de intervención (Policía Nacional, Policía Local, Médico del EOE, distintas ONG, Asociaciones, etc.)

- Integrando algunos de sus contenidos en las programaciones didácticas. Así, por ejemplo, se integrarán objetivos y contenidos relacionados con este programa en las siguientes materias:
 - » Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género (relaciones de pareja y la prevención de la violencia de género)
 - » Educación física (hábitos posturales, alimentación, beneficios de la actividad física, senderismo, práctica deportiva, primeros auxilios, prevención de lesiones, técnicas de relajación, hábitos negativos como el alcohol, tabaco, drogas, dopaje, educación vial, realización de senderismos y recreos activos)
 - » Biología y Geología (tipos de nutrientes y sus funciones, dieta equilibrada, plato saludable, dieta mediterránea, repercusiones del consumo de alcohol y tabaco sobre la salud, anatomía y fisiología del aparato reproductor, métodos anticonceptivos, determinantes de la salud, enfermedades infecciosas, tipos de contagios, respuesta inmune, vacunas, sueros, medicamentos, primeros auxilios)
 - » Métodos de la Ciencia y Taller de Laboratorio (se aprovechará el huerto escolar para incidir sobre los cultivos ecológicos y los beneficios de la dieta mediterránea y se elaborarán algunas recetas saludables)
 - » Educación para la Ciudadanía, Valores éticos y Religión (lo relativo a emociones, sentimientos e inmigración)
 - » Tecnología (el uso positivo de las tecnologías de la información y comunicación)
- Participando en las actividades que organizan otros planes y programas del centro, tales como el Plan de Convivencia, Igualdad, Escuela Espacio de Paz, el Proyecto Aldea, tanto en efemérides como con actividades relacionadas con nuestras líneas de intervención (gestión de las emociones, resolución de conflictos de forma pacífica, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, promover entornos más sostenibles, eliminación de plásticos, ahorro energético, reciclaje de residuos), usando como base la Educación Emocional.

Participaremos con actividades e iniciativas en diversas efemérides:

- » **25 noviembre** (Día contra la violencia hacia las mujeres)
 - » **30 enero** (Día de la paz)
 - » **8 marzo** (Día de la mujer)
 - » **5 de junio** (Día del Medioambiente)
- Además de las **Asesorías Individuales de Forma Joven** para el alumnado que solicite atención individualizada por parte de la Sanitaria del Centro de Salud Castilla del Pino. Se abordarán las cuestiones que plantee el alumnado sobre temas de salud: alimentación, consumo de drogas, sexualidad, métodos anticonceptivos, salud mental...

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO

Se indican a continuación sólo aquellas actividades desarrolladas durante la hora de tutoría y la celebración de efemérides ya que las demás se integran en el currículo de las diferentes asignaturas.

CURSOS DE 1º ESO

TRIMESTRES	ACTIVIDADES Y AGENTES RESPONSABLES
Primer Trimestre	<p>Estilos de vida saludable Normas COVID. Tutores y Tutoras</p> <p>Estilos de vida saludable Actividad de Senderismo por Trassierra y recogida de basura. Profesorado de E F</p> <p>Estilos de vida saludable Prevención del tabaquismo. Médico del EOE</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías Prevención del acoso y ciberacoso Tutores y Tutoras</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías Intervención sobre Redes sociales UCO con el programa TOMI</p> <p>Educación Emocional Las redes sociales: el poder de los likes, la imagen corporal Tutores y Tutoras</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Actividades para la celebración del Día Contra la Violencia hacia las Mujeres. Tutores y Tutoras</p> <p>Estilos de Vida Saludable: Campaña Residuos cero en los recreos Profesorado de Biología</p>
Segundo Trimestre	<p>Educación Socioemocional Gestión de la ansiedad. Médico EOE</p> <p>Dinámicas de Habilidades Sociales. Tutores y Tutoras</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías Prevención del acoso y ciberacoso. Policía Local</p> <p>Trabajo del libro "Invisible" de Eloy Moreno. Tutores y Tutoras</p> <p>Educación Socioemocional. Actividades para la celebración del Día de la Paz. Tutores y Tutoras</p> <p>Estilos de Vida Saludable. Continuación de la Campaña Residuos cero en los recreos. Profesorado de Biología</p> <p>Estilos de Vida Saludable. Actividades de Reciclaje. Tutores y Tutoras</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Actividades para la celebración del Día de la Mujer. Tutores y Tutoras</p>
Tercer Trimestre	<p>Educación Socioemocional. Tutores y Tutoras</p> <p>Estilos de vida saludable. Alimentación saludable. Tutores y Tutoras</p> <p>Estilos de vida saludable Actividades para celebrar el Día del Medio Ambiente. Tutores y Tutoras</p>

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

CURSOS DE 2º ESO

TRIMESTRES	ACTIVIDADES Y AGENTES RESPONSABLES
Primer Trimestre	<p>Estilos de vida saludable Normas COVID. Tutores y Tutoras</p> <p>Estilos de Vida Saludable Prevención consumo de alcohol. Médico EOE</p> <p>Educación Socioemocional Prevención del Bulling. Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional. Estrategias y habilidades para potenciar la autoestima. Hogar de Mariposas</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías. Influencia de las redes sociales. Tutoras y Tutores</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías. Intervención sobre Redes sociales UCO con el programa TOMI</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Actividades para la celebración del Día Contra la Violencia hacia las Mujeres. Tutores y Tutoras</p>
Segundo Trimestre	<p>Estilos de Vida Saludables Pearcing. Médico EOE</p> <p>Estilos de Vida Saludables Actividades sobre Reciclaje Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional Actividades para la celebración del Día de la Paz. Tutores y Tutoras</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias. Prevención de la violencia de género. Policía Local</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Actividades para la celebración del Día de la Mujer Tutores y Tutoras</p>
Tercer Trimestre	<p>Educación Socioemocional Valores Solidaridad tarea de todos y todas</p> <p>Estilos de vida saludable Actividades para celebrar el Día del Medio Ambiente. Tutores y Tutoras</p>

CURSOS DE 3º ESO

TRIMESTRES	ACTIVIDADES Y AGENTES RESPONSABLES
Primer Trimestre	<p>Estilos de vida saludable Normas COVID. Tutores y Tutoras</p> <p>Educación Socioemocional Autoconocimiento y Autoestima Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable Aceptación imagen corporal. Médico EOE</p> <p>Educación Socioemocional. Asociación Educativa Barbiana</p> <p>Educación Socioemocional. Prevención del acoso. Tutoras y Tutores</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías. Influencia de las redes sociales (acoso, vamping, discurso del odio). Tutoras y Tutores</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías. Influencia de las redes sociales (el poder de los likes). Tutoras y Tutores</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías. Intervención sobre Redes sociales. UCO con el programa TOMI</p>

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

	Sexualidad y Relaciones Igualitarias. Actividades para la celebración del Día Contra la Violencia hacia las Mujeres. Tutores y Tutoras
Segundo Trimestre	<p>Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable Trastornos de la conducta alimentaria. Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional. Los mitos del amor romántico. Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional El poder de la resiliencia. Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional. Respeto a la diversidad Solidaridad tarea de todas y todos</p> <p>Educación Socioemocional. Actividades para la celebración del Día de la Paz. Tutores y Tutoras</p> <p>Estilos de Vida Saludable. Prevención de enfermedades de transmisión sexual. Médico EOE</p> <p>Prevención del consumo de cannabis. Médico del EOE</p> <p>Uso Positivo de las Tecnologías Dating. Policía Local</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias. Actividades para la celebración del Día de la Mujer. Tutores y Tutoras</p>
Tercer Trimestre	<p>Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable Consumo responsable y comercio justo Solidaridad tarea de todas y todos</p> <p>Estilos de vida saludable Actividades para celebrar el Día del Medio Ambiente. Tutores y Tutoras</p>

CURSOS DE 4º ESO

TRIMESTRES	ACTIVIDADES Y AGENTES RESPONSABLES
Primer Trimestre	<p>Estilos de vida saludable Normas COVID. Tutores y Tutoras</p> <p>Educación Socioemocional Autoconocimiento y Autoestima Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional Prevención del acoso. Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable Aceptación imagen corporal. Médico EOE</p> <p>Educación Socioemocional Ansiedad y estrés. Cómo manejar estas situaciones. Hogar de Mariposas</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Celebración del Día de la Niña. Tutoras y Tutores</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias. Actividades para la celebración del Día Contra la Violencia hacia las Mujeres. Tutores y Tutoras</p>
Segundo Trimestre	<p>Estilos de Vida Saludable Métodos anticonceptivos. Médico del EOE</p> <p>Estilos de Vida Saludable Actividades de Reciclaje. Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional. Actividades para la celebración del Día de la Paz. Tutores y Tutoras</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías. Las redes sociales. Policía Local</p>

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

	Sexualidad y Relaciones Igualitarias Actividades para la celebración del Día de la Mujer Tutores y Tutoras
Tercer Trimestre	<p>Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable Aulas para la Salud Solidaridad tarea de todas y todos</p> <p>Educación Socioemocional Derechos humanos de cerca y de lejos Solidaridad tarea de todas y todos</p> <p>Educación Socioemocional. En otra piel Solidaridad tarea de todas y todos</p> <p>Estilos de vida saludable Actividades para celebrar el Día del Medio Ambiente. Tutores y Tutoras</p>

CURSO DE 2º FPB

TRIMESTRES	ACTIVIDADES Y AGENTES RESPONSABLES
Primer Trimestre	<p>Estilos de vida saludable Normas COVID. Tutores y Tutoras</p> <p>Educación Socioemocional Autoconocimiento y Autoestima Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional Prevención del acoso Tutoras y Tutores</p> <p>Uso positivo de las Tecnologías Influencia de las redes sociales (acoso, vamping, discurso del odio, el poder de los likes) Tutoras y Tutores</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Actividades para la celebración del Día Contra la Violencia hacia las Mujeres. Tutores y Tutoras</p>
Segundo Trimestre	<p>Educación Socioemocional Los mitos del amor romántico Tutoras y Tutores</p> <p>Educación Socioemocional Actividades para la celebración del Día de la Paz Tutores y Tutoras</p> <p>Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable Vístete con-sumo cuidado Solidaridad tarea de todas y todos</p> <p>Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable Aceptación de la imagen corporal. Médico del EOE</p> <p>Estilos de Vida Saludable Métodos anticonceptivos Médico del EOE</p> <p>Estilos de Vida Saludable Actividades de Reciclaje Tutoras y Tutores</p> <p>Prevención del Consumo de Drogas Policonsumo Médico del EOE</p> <p>Uso Positivo de las Tecnologías Dating. Policía Local</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Prevención de la Violencia de Género. Policía Local</p> <p>Sexualidad y Relaciones Igualitarias Actividades para la celebración del Día de la Mujer Tutores y Tutoras</p>
Tercer Trimestre	Están en la Formación en Centros de Trabajo

TODOS LOS CURSOS

TRIMESTRES	ACTIVIDADES
-------------------	--------------------

Distintos Trimestres	<p>Celebración de efemérides:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día Contra la Violencia hacia las Mujeres 25 de noviembre- Día de la Paz 30 de enero- Día de la Mujer 8 de marzo- Día del Medioambiente 5 de junio <p>Desayuno saludable: Desayuno molinero o mediterráneo en febrero con la colaboración de la AMPA (Si las condiciones de la pandemia lo permiten)</p> <p>Concurso de Grafitis "IES Trassierra por la Igualdad" dirigido a todo el alumnado de ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos de la provincia de Córdoba. 8 de marzo</p>
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

S.11. COMUNICA

ComunicA es un Programa para la Innovación Educativa que presenta una visión integradora de las tipologías textuales como manifestación cultural, lingüística, estética, social, ética e individual que se vinculan con las competencias clave y las nuevas metodologías educativas.

Tiene como objetivo primordial ofrecer estrategias y recursos metodológicos que puedan complementar el currículum escolar con medidas de apoyo para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral.

Los propósitos que nos planteamos son, en líneas generales, los siguientes:

En primer lugar, la creación de un periódico escolar en el que tengan alta participación el alumnado y que se convierta en el periódico del instituto. Además, será el vehículo de difusión de distintas actividades del programa (actividades de las distintas líneas)

Por otro lado, queremos enfocar el programa como una forma de difusión en doble sentido: por una parte dar a conocer las distintas propuestas del programa a las personas a las que puedan interesarles y por otra, difundir propuestas innovadoras que en relación con la comunicación lingüística ya se realizan en nuestro centro.

Además, nos planteamos este programa como una forma de impulsar el proyecto lingüístico del centro y es por eso que no nos decantamos por un itinerario en concreto, sino que queremos tocar actividades de las distintas líneas.

Sin embargo, hay una dificultad fundamental y es el escaso tiempo que tenemos los miembros del equipo para el desarrollo del plan. Además del trabajo habitual de las clases, es mucha la burocracia añadida en los últimos años y por otra parte son muchas, como decíamos, las iniciativas que se desarrollan en el centro. Por todo esto, vemos esta propuesta como lo que es, una propuesta en la que iremos viendo qué partes podemos desarrollar y qué otras deberemos dejar para más adelante.

Para terminar, quiero remarcar un aspecto positivo y es el gran número de profesorado que participa del proyecto y que lo hace desde áreas muy distintas lo que resultará sin duda enriquecedor y dará lugar a que vayan surgiendo nuevas propuestas que iremos incorporando a lo largo del curso.

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

OBJETIVOS

Nivel	Objetivos	Oralidad	Lectura - Escritura Funcional	Lectura - escritura Creativa	Alfabetización Audiovisual
ESO, Bachillerato, Ciclos	Mejorar la competencia en comunicación lingüística.	✓	✓	✓	✓
ESO, Bachillerato, Ciclos	Dar difusión entre el profesorado a las actividades del programa <i>Comunica</i> .	✓	✓	✓	✓
ESO, Bachillerato, Ciclos	Posibilitar la expresión de nuestro alumnado más allá del aula.	✓	✓	✓	
ESO, Bachillerato, Ciclos	Colaborar con los diferentes planes y programas del centro.	✓	✓	✓	✓
ESO	Fomentar en el centro la práctica del debate.	✓			
ESO, Bachillerato, Ciclos	Fomentar metodologías activas y participativas.	✓	✓	✓	✓
ESO, Bachillerato, Ciclos	Fomentar el uso de la biblioteca escolar.	✓	✓	✓	✓
ESO, Bachillerato, Ciclos	Trabajar por proyectos de forma interdisciplinar.	✓	✓	✓	✓
ESO	Realizar clases más atractivas y motivadoras para nuestro alumnado mejorando así el clima en el aula.	✓	✓	✓	✓
ESO	Colaborar con la coordinadora de bilingüismo en la propuesta y desarrollo de actividades	✓	✓	✓	✓
Eso, Bachillerato y Ciclos	Dar difusión a actividades originales que desarrollan la competencia en comunicación lingüística desde diferentes áreas.	✓	✓	✓	✓
Eso, Bachillerato y Ciclos.	Difundir los recursos digitales del programa				✓

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

Actividad	Línea(s) de intervención	Profesorado responsable	Área(s)	Grupo de alumnos/as	Temporización
Periódico escolar	Alfabetización audiovisual Lectura-Escritura creativa Lectura-Escritura funcional Oralidad	- Araceli Rivas - Paqui Bascón - Lucía Rubiano - Remedios Medina - Francisco Lovillo - José Antonio Ruz - Inmaculada Barrena - José Miguel Pérez - Marta Pérez - Elena Luque - M ^a Teresa De la Calle	- Lengua - Latín - Geografía e Historia - Gestión administrativa - Economía - Inglés - Francés - Biología	Eso Bachillerato Gestión administrativa	Todo el curso Se procurará hacer dos ediciones en papel: una después de navidad y otra en mayo
<i>Loca agencia de noticias</i>	Lectura-Escritura creativa	Araceli Rivas José Luis Rivas Paqui Bascón	Lengua	Eso y Bachillerato	Todo el curso
<i>La rueda de prensa</i>	Oralidad	Araceli Rivas Petra Barrios Equipo de biblioteca	Lengua Biblioteca	Eso	2º Trimestre
<i>Más que ciencia... Literatura</i>	Lectura-Escritura funcional	Marta Pérez Paloma Bonilla José Manuel Ortiz	Biología Lengua Matemáticas	1º de Eso	Final del primer trimestre
Actividades del comunica debate	Oralidad	Remedios Medina Vanessa Delgado Araceli Rivas	Lengua	4º de Eso	Segundo trimestre
Participación en el torneo de debate de Cep	Oralidad	Remedios Medina Araceli Rivas	Lengua	4º de Eso	Segundo trimestre
Haikus contra la violencia de género	Lectura-Escritura creativa	Paqui Bascón Remedios Medina Petra Barrios Araceli Rivas. Susana Echevarría	Lengua Biblioteca Dibujo	2º, 3º y 4º de Eso	En torno al 25 de noviembre
Kamishibai	Lectura-Escritura creativa Oralidad	Elvira Sánchez Araceli Rivas Susana Echevarría	Lengua Dibujo	2º de Eso	Finales del primer trimestre
Teatralización de problemas	Alfabetización audiovisual	Manuel Galán	Matemáticas	1º de Eso	Primer trimestre

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

matemáticos	Oralidad Lectura- Escritura funcional				
Selección de algunas actividades de Comunica Idiomas	Lectura- Escritura creativa Alfabetización audiovisual	Elena Luque Araceli Rivas	Bilingüismo	Eso	Segundo y tercer trimestre
Encuentros imposibles	Lectura- Escritura creativa	Remedios Medina Araceli Rivas	Lengua	4º de Eso	Segundo trimestre

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL PERIÓDICO

Este periódico escolar nace en el marco del programa comunica y con la finalidad fundamental de servir para mejorar las destrezas lingüísticas de nuestro alumnado. Se habían dado algunas iniciativas similares anteriormente en el Trassierra, pero actualmente no había ninguna publicación que implicase a todas las áreas y sectores de la comunidad educativa. Y aunque comienza coordinada y dirigida por el profesorado, nuestro objetivo es que cada vez sea más de los alumnos para que sea un vehículo de difusión que les dé voz y protagonismo.

La publicación digital se realizará a través de wordpress y se actualizará de forma continua. Además contamos con la colaboración de la profesora Marta López, responsable de las redes sociales del instituto, que dará difusión a los artículos a través de las mismas.

Además de esta publicación digital nos proponemos sacar dos tiradas en papel a lo largo del curso. La primera entre los meses de enero- febrero y la segunda en el mes de mayo. Para ello contamos con la colaboración de personas que ya han realizado antes labores similares: Paqui Bascón, compañera del departamento de lengua y francisco Javier Jiménez crespó, profesor del departamento de informática.

A continuación detallamos los **objetivos**:

- Mejorar la competencia en comunicación lingüística de nuestro alumnado, especialmente en expresión escrita, desarrollando el gusto por la misma.
- Dar difusión a los escritos de nuestro alumnado para que tengan destinatarios reales y sean algo más que trabajos académicos.
- Colaborar con los diferentes planes y programas del centro.
- Aunar en un solo medio las publicaciones de los diferentes blogs de nuestro instituto.
- Divulgar actividades realizadas en el centro.
- Utilizar las producciones de los alumnos como recurso de trabajo en el aula.
- Compartir actividades innovadoras de las diferentes áreas y materias.
- Conseguir la colaboración del mayor número posible de personas de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la redacción de los artículos.
- Involucrar a un grupo de alumnos de 3º y 4º de eso y 1º de bachillerato como consejo de redacción.
- Favorecer la comunicación entre toda la comunidad educativa contribuyendo a su cohesión.

RECURSOS

- Recursos compartidos en la moodle por otros profesores y profesoras.
- Recursos del programa en las diferentes líneas.
- Para oralidad y debate:
 - » <https://www.bbvaaprendemosjuntos.com/es/muchomasquehablar>
 - » <http://fundacionactivate.org/>
- Recursos del curso de formación del CEP.
- Recursos de la biblioteca escolar.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Comunicación entre el equipo	Difusión del programa
Correo electrónico	www.trassmedia.wordpress.com
	Web del periódico en la página del centro: www.iestrassierra.com
	Moodle de Comunica
	Difusión de las publicaciones del periódico en las redes del centro: Facebook, Instagram, Twitter y YouTube.

S.12. VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO

INTRODUCCIÓN

Córdoba es una ciudad con un legado histórico y cultural innegable, algo que tiene su reflejo en las cuatro inscripciones que atesora en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO: la Mezquita-Catedral (1984) y el centro Histórico que la rodea (1994), la Fiesta de los Patios (2012) y Medina Azahara (2018). A estas menciones hay que sumarles el reconocimiento al Flamenco (2010) y a la Dieta Mediterránea (2013) como títulos de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estas menciones de Patrimonio de la Humanidad se conceden con el objeto de proteger, identificar y preservar el legado cultural o natural que se considera especialmente valioso, y es este el objetivo principal con el que nace el Proyecto Vivir y Sentir el Patrimonio: tratar de inculcar en el alumnado el gusto por el conocimiento y la protección de nuestro patrimonio.

No obstante, la propia práctica docente demuestra que nuestro alumnado a menudo desconoce la propia ciudad y los elementos más esenciales de su patrimonio, y es ahí donde radica la importancia del presente proyecto.

OBJETIVOS

- Promover en el alumnado el interés por conocer su entorno patrimonial material e inmaterial.

- Promover actitudes de respeto hacia el patrimonio y su preservación como un elemento esencial generador de riqueza para nuestra ciudad.
- Realizar actividades que entronquen con otros ámbitos y mejoren el nivel competencial del alumnado.
- Favorecer la realización de pequeños proyectos de investigación sobre nuestro patrimonio que requieran del uso de las tecnologías y la comunicación oral y escrita.

ACCIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO

Las distintas actividades que entroncan con el proyecto están encaminadas a promover el conocimiento de nuestro patrimonio por parte del alumnado:

- “trassthepuzzle” es una actividad que va a desarrollarse con los grupos de 2º de ESO a lo largo de todo el curso. Se publicarán, vía twitter o alguna otra plataforma digital y cada 2 o 3 semanas, diferentes adivinanzas relativas a una calle, monumento, escultura o lugar histórico relevante de nuestra ciudad. Dichas adivinanzas estarán vinculadas con la unidad didáctica que en ese momento se esté desarrollando. La misión del alumnado será doble: en primer lugar, desvelar el reto propuesto; en segundo, dirigirse al lugar al que hace referencia la adivinanza y retwittear una foto con la respuesta correcta. La actividad tiene por nombre “trassthepuzzle” porque las adivinanzas van a publicarse en inglés, entroncando así con el programa bilingüe que se desarrolla en estos grupos. El objetivo de la actividad es que el alumnado descubra la riqueza patrimonial y que la vincule con las distintas unidades didácticas del curso.
- Visita a la Córdoba romana (FPB). Esta actividad, planificada para el segundo trimestre, si las condiciones lo permiten, consistirá en una visita a los principales elementos de la antigüedad clásica de nuestra ciudad.
- Visita a la Córdoba islámica (2º ESO). Esta actividad, planificada para el segundo trimestre, si las condiciones lo permiten, consistirá en la visita a la Mezquita-Catedral y su entorno histórico.
- Proyecto de difusión del patrimonio cultural (3º ESO). Esta actividad está planificada para el tercer trimestre y consistirá en el estudio de la inclusión y la evolución del río como parte esencial del núcleo urbano cordobés.
- En paralelo a estas actividades puntuales, se irán realizando pequeños trabajos de investigación acerca de los distintos aspectos del patrimonio que se vayan tratando en el aula. Estos trabajos tendrán como objetivo la elaboración de presentaciones digitales y exposiciones orales, así como productos de elaboración propia por parte del alumnado que mostrarán diferentes aspectos del patrimonio y que se expondrán en las vitrinas que se encuentran en la entrada del Centro.

S.13. AULA DJAQUE

Este programa permite facilitar al alumnado recursos para desarrollar sus habilidades cognitivas y socioafectivas. El juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Desde un punto de vista emocional la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevarla iniciativa cuando es preciso; y todo ello tanto dentro como fuera del tablero.

Con idea de dar opción al desarrollo del ajedrez en el centro, nos parecía un buen punto de partida, además de potenciar un acercamiento a esta disciplina entre aquellas personas que nunca han tenido la posibilidad de disfrutarla. Teniendo en cuenta todo esto, nuestros objetivos generales a tener en cuenta con el Programa Cultural Aula Djaque a este curso escolar son los siguientes:

- Dar a conocer y fomentar el juego del ajedrez entre toda la comunidad educativa.
- Desarrollar las habilidades cognitivas y socioafectivas. Al tratarse de un centro tan heterogéneo es un buen punto de partida para unir aficiones de diferentes tipos de personas.
- Favorecer la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial y el razonamiento lógico-matemático.
- Ayudar a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso, tanto dentro como fuera del tablero.
- Mejorar mediante el juego del ajedrez el rendimiento académico, la capacidad de comprender diferentes situaciones y la resolución de problemas.
- Ayudar a la expresión oral y escrita mediante un uso correcto de lenguaje específico.

S.14. AULA DCINE

Este programa quiere incluirse y sumar un plan de alfabetización audiovisual que creemos dará a nuestro centro y sobre todo a nuestro alumnado una herramienta muy poderosa tanto de aprendizaje y enseñanza como de creación y comunicación de nuevas ideas. El instituto además cuenta con una modalidad de bachillerato de artes, lo que supone una motivación extra de este perfil de alumnado por el vídeo como recurso artístico. Durante el curso presente se está trabajando en la creación del Aula Ateca, un aula que esperamos pueda dotarse con recursos de creación audiovisual. El proyecto que presentamos ahora está fundamentalmente diseñado para trabajar con el alumnado de secundaria y bachillerato. Esto es así porque sería enormemente complejo el hacerlo incluyendo al alumnado de ciclos y se necesitaría una doble o triple coordinación para un proyecto de esas dimensiones. Al ser este el primer curso en el que vamos a desarrollar el programa aula de cine preferimos ir avanzando poco a poco e ir ampliando el alcance del programa conforme vayamos progresando en los niveles inferiores.

OBJETIVOS

- Alfabetización audiovisual. Conocer el lenguaje audiovisual, ser capaz de reconocer las herramientas expresivas del cine no sólo como espectadores/as, sino también como creadores.
- Dotar a nuestro alumnado de herramientas audiovisuales para que no sean meros receptores pasivos de imágenes y contenidos audiovisuales, sino que sean ellos mismos los artífices de dichos mensajes.
- Desarrollar el pensamiento crítico a través del análisis de textos audiovisuales. Ser capaces de cuestionar los mensajes que se reciben continuamente desde el mundo de la publicidad o de las redes sociales.
- Analizar y cuestionar el uso de las imágenes y proponer imágenes alternativas.
- Conocer las distintas fases que conforman un proceso de creación audiovisual desde la gestación de la idea hasta su difusión: preproducción, producción y postproducción de vídeos.

- Dotar al centro de un banco de recursos audiovisuales.
- Generar una cultura audiovisual rica y crítica en nuestro alumnado.
- Conocer el cine que se hace en Andalucía.
- Mejorar el uso que el profesorado hace de los recursos audiovisuales.
- Elaborar unidades didácticas interdisciplinares en torno tanto al visionado como a la creación audiovisual.
- Realizar productos audiovisuales de calidad tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado que tengan un impacto en su formación.
- Fomentar la creatividad y la capacidad de producir y comunicar mensajes elaborados por ellos mismos.
- Mejorar la colaboración y coordinación del profesorado en torno a los productos audiovisuales. Coordinar el visionado de películas que se trabajen desde una perspectiva interdisciplinar.
- Mejorar la competencia lingüística y comunicativa del alumnado incidiendo en uno de los objetivos del centro que es la mejora de dichas competencias. El cine es un recurso poderosísimo para mejorar estas competencias partiendo de los intereses del alumnado que están más cerca de lo audiovisual que de la cultura escrita. La ideación y elaboración de guiones que incluyen descripciones, diálogos, una estructura narrativa desarrollará sin duda esta competencia en nuestros alumnos y alumnas, además al tener que expresarse oralmente en las presentaciones entrevistas o documentales mejorará también esta habilidad tan importante.
- Mejorar la competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor. La creación de un producto audiovisual requiere de capacidades para imaginar y elaborar proyectos complejos y colaborativos, de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollarlos, responsabilizándose de ellos, cumplir objetivos y mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas.
- Mejorar la competencias social y cívica a partir de la creación de contenidos que tengan un impacto social.
- Mejora de la competencia digital. Las exigencias de la producción audiovisual obligan a un conocimiento y a un uso sistemático de herramientas digitales por parte del alumnado. El uso de la tecnología audiovisual es esencial en este proyecto.
- Este plan de acción también quiere mejorar la competencia de Conciencia y Expresiones Culturales Se trata de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura. Las bandas sonoras, la fotografía, las actuaciones, la narrativa, etc. van a contribuir al desarrollo de una sensibilidad artística más profunda en nuestro alumnado.
- Contribuir a la mejora de la convivencia del centro, así como la mayor participación de todos los miembros de la comunidad educativa a través de actividades que incluyan a familiares, alumnado, profesorado y, en general, a toda la comunidad educativa del IesTrassierra.
- Difundir la cinematografía andaluza y europea, favoreciendo el interés por dicho patrimonio.

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

- Motivar al alumnado más reacio a la formación tradicional con actividades más dinámicas e interesantes para ellos.
- Facilitar el acceso de las personas discapacitadas, tanto al conocimiento como a la producción audiovisual.
- Apoyar el plurilingüismo a través del visionado de obras en versión original con subtítulos en castellano.
- Fomentar la participación del profesorado en la red Colabora 3.0 AulaDcine.
- Mejorar la formación del profesorado en todas las cuestiones técnicas y artísticas que implica la creación audiovisual.
- Acercar el cine a nuestro alumnado a través del contacto con personalidades importantes que visiten nuestro centro.
- Creación de un área en la biblioteca relacionada con el cine.

Cronograma. Flujo de trabajo

TEMPORALIZACIÓN	EJE DE ACTUACIÓN	ACTIVIDAD	ÁREA	RESPONSABLES
PRIMER TRIMESTRE				
		Encuesta al profesorado y plan de actuación.	Coordinación aula de cine	PURIFICACIÓN MIRALLES
	VER CINE	VISIONADO DE LA PELÍCULA "LOS NIÑOS SALVAJES"	FILOSOFÍA	PURIFICACIÓN MIRALLES
	VER CINE HACER CINE	CREACIÓN DE UN PANEL del programa Aula de cine.	Coordinación aula de cine Biblioteca	DACE Y BIBLIOTECA
	HACER CINE	DISEÑO DE FOTOGRAFÍAS. EXPOSICIÓN. PANEL AULA DE CINE	FILOSOFÍA	PURIFICACIÓN MIRALLES
	HACER CINE	ELABORACIÓN DE UN GUIÓN ORIGINAL	FILOSOFÍA	PURIFICACIÓN MIRALLES ALUMNADO DE 4º ESO. FILOSOFÍA.
	VER CINE	CINEFORUM GIRLHOOD	INTERDISCIPLINAR. DACE	DACE
		Creación de un banco de recursos y difusión de los ya existentes.	Coordinación aula de cine	PM
(Semanas previas a las vacaciones)	VER CINE HACER CINE	CONFERENCIA-ENCUENTRO CON LOS CREADORES DE LA PELÍCULA CORDOBESA "LA SOMBRA"	INTERDISCIPLINAR DEPARTAMENTO ARTE	DACE COORDINACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

		Difusión a través del periódico escolar y la pag. Web del centro de las actividades previstas en el programa.;	Comunica.	Coordinación Comunica.
	Ver cine	Salida y Visionado de una película en los cines o la filmoteca de Andalucía.	INTERDISCIPLI NAR	DEPARTAMENTO DACE AYUDA DEL AMPA
SEGUNDO TRIMESTRE				
		Contactar con los cines del tablero u otras instituciones. (Universidad audiovisuales)		PM
		Creación de un logo y un cartel para el aula de cine.	INTERDISCIPLI NAR	DPTO. ARTE
		Creación de un tablón físico y de un espacio virtual para el Aula de cine.		DPTO INFORMÁTICA
		Creación de un canal de vídeo. Vimeo. YouTube	Coordinación aula de cine	PM
		Formación en centros. Creación de cortometrajes con el alumnado de secundaria	INTERDISCIPLI NAR	FEIE
		Rodaje del guión elaborado en la primera evaluación.	FILOSOFÍA	PM
		Creación de una actividad interdisciplinar que tenga como eje temático la situación medioambiental.	INTERDISCIPLI NAR	Profesorado implicado en el programa.
TERCER TRIMESTRE				
		Creación de vídeos por parte del profesorado y alumnado implicados en el programa.	INTERDISCIPLI NAR	Profesorado implicado en el programa.
		Visita de una productora y directora de Cine	Coordinación aula de cine	Profesorado implicado en el programa.
		CINEFORUM Película por determinar.	INTERDISCIPLI NAR	Coordinación aula de cine y DACE
		Creación de un vídeo con los alumnos de intercambio con Italia y Rumania dentro del proyecto CRECE ERASMUS	Proyecto CRECE	Profesorado implicado en el proyecto CRECE ERASMUS.

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

		DIFUSIÓN A TRAVÉS del canal del programa "Aula de cine" de los contenidos creados en el centro.	INTERDISCIPLINAR	Coordinación aula de cine
		FESTIVAL DE CINE TRASCINEANDO	Coordinación aula de cine DACE	Profesorado implicado en el proyecto CRECE ERASMUS.
		CINEFORUM PROYECTO CRECE Cineforum con los alumnos y profesores participantes en el proyecto. Película de temática globalización.	CRECE	
Mayo		EVALUACIÓN DEL PROYECTO Rúbrica y formulario a los participantes. Análisis del desarrollo del proyecto. Logros y deficiencias.	Coordinación aula de cine	

METODOLOGÍA.

La metodología será la de aprendizaje basado en proyectos principalmente para la parte de hacer cine.

El trabajo colaborativo y cooperativo, el uso de recursos digitales y artísticos. Diseño de actividades motivadoras.

Aprendizaje basado en el desarrollo de competencias.

Se realizarán una serie de actividades previas y posteriores al visionado de la/s obra/s seleccionadas, utilizando la guía didáctica del programa aula de cine.

Lectura de guiones cinematográficos.

Metodología eminentemente práctica y activa para aprender a utilizar programas de edición, apps, equipo de sonido e imagen, micrófonos, etc. Mediante tutoriales visionados en internet, talleres de expertos o profesorado.

Entrevistas, charlas, etc.

S.15. INNICIA. CULTURA EMPRENDEDORA

Es un programa para ayudar al alumnado a ser creativo, innovador y emprendedor desde todos los ángulos e implicando a todas las áreas pedagógicas.

INTRODUCCIÓN

Los objetivos de este programa se concretan en "una manera de pensar y actuar" en la que se abordan necesariamente las tres dimensiones del emprendimiento:

– Dimensión social

Hacer realidad el propio proyecto de vida de forma activa. Profundizar en el conocimiento y vivencia del Yo emprendedor, descubriendo y reforzando competencias emprendedoras propias.

– Dimensión personal

Hacer realidad un proyecto grupal a través de la participación de todos los agentes implicados.

Estimular iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida, la solidaridad y el bien común.

– Dimensión productiva

Potenciar la creación de riquezas y prosperidad para sí y para los demás en un marco respetuoso y sostenible con el medio ambiente, estimulando la adquisición de competencias básicas para la empleabilidad (softskills) para afrontar la dinámica del mercado laboral

OBJETIVOS

Hemos planteado los siguientes objetivos durante este curso

- Situar a nuestro alumnado en el centro de la transformación y emprendimiento, convirtiéndolo en protagonista de las acciones y elemento imprescindible del cambio.
- Fomentar la participación de las mujeres en actividades de sensibilización
- Aplicar metodologías que apuesten por aprendizajes cooperativos y colaborativos, flexibilizando los contenidos curriculares y fomentando el espíritu emprendedor
- Sensibilizar en todas las etapas educativas sobre la importancia y el significado de emprender en todas las facetas de nuestra vida.
- Desarrollar la capacidad del alumnado para identificar problemas de nuestro entorno y proponer soluciones creativas y viables, que impliquen la redacción de proyectos y su puesta en marcha.
- Motivar al alumnado para poner en marcha sus iniciativas e ideas y a aprender a través de metodologías que apuestan por el aprendizaje cooperativo y significativo.
- Coordinar e integrar las acciones de los diferentes programas educativos del IES TRASSIERRA para alcanzar los objetivos del plan de centro; contribuyendo a la visión y misión del instituto.

ACCIONES

A continuación, se presentan las acciones, áreas y materias sobre las que se trabaja las tres dimensiones del emprendimiento.

ACCIONES/ÁREAS/MATERIAS			
DIMENSIONES DEL EMPRENDIMIENTO	ACTIVO EMPRENDEDOR	ÁREA/MATERIA/MÓDULO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

DIMENSIÓN PERSONAL	Autoconocimiento	1º Bach CCSS, CEYE	Realización de diana de habilidades emprendedoras
	Conocimiento	3º y 4º ESO Tutoría	Taller Vida y Salud sobre la imagen personal en las RRSS (Médico de familia)
	Imaginación	3º Y 4º ESO ORIENTACIÓN	Creación de cartelería inclusiva y contra el acoso escolar
	Creatividad y Creación	3º y 4ª ESO	Creación LOGO Creación de productos a partir de residuos de plástico
DIMENSIÓN SOCIAL	Grupo, Equipo,	CF GS DAM	Continuar con el desarrollo del Blog Trasteando Creación de cuestionario para identificar problemas y proponer soluciones. Creación de código QR
	Responsabilidad	1º AFI 4º ESO. IAEYE	Junior Achivement: Programa Socios por un día Programa Emprende por el Clima
	Comunicación	Todos alumnos participantes en proyecto INNICIA Video divulgación sobre educación financiera	Colaborar con la Revista digital y continuar con el Blog Trasteando Colegio de Economistas de Córdoba
	Comunidad	4º ESO B	Programa LSTT "La Solidaridad tarea de todas y todos" :Derechos humanos de cerca y de todos
	Bien Común	1º Bachillerato 4º ESO	Inspector Agencia tributaria Unión Consumidores de Córdoba: Economía circular y ODS
DIMENSIÓN PRODUCTIVA	Iniciativa, Innovación	1º Bach Docentes IES Trassierra	Idea de emprendimiento social de Loyola Emprendimiento en el aula por Eva Baena (Winova)
	Aprendizaje	Bachillerato diurno y semipresencial. FP GS DAM	Encuentros con emprendedores y emprendedoras en Aula de Emprendimiento Simulación de de proceso de

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

			selección Anuncio - Currículum - Entrevista)
	Productividad	4º ESO 1º Bach Economía	Participación en blog del centro, noticias, curiosidades. SADECO. Tratamiento de residuos y reutilización de materiales La CAIXA y YOUNG BUSSINES TALENTS Creación y simulación empresarial Creación de productos a partir de residuos, como chapas solidarias
	Asunción de riesgos y del fracaso	4º ESO	Programa "La Solidaridad tarea de todas y todos"

S.16. PROYECTO STEAM: ROBÓTICA APLICADA AL AULA 2021/22

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía pone en marcha este curso 2021/2022 el Proyecto STEAM: Robótica aplicada al aula, con el objeto de formar al profesorado en esta temática y fomentar en el alumnado las vocaciones STEAM promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad, el diseño y la resolución de problemas con la robótica como herramienta.

El proyecto está dirigido a centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

OBJETIVOS

Son objetivos específicos de esta convocatoria:

- Facilitar la formación del profesorado y el alumnado en el estudio de la robótica, la impresión 3D y el pensamiento computacional.
- Favorecer la integración de tareas y actividades STEAM en el currículo de las asignaturas y en el proyecto de centro.
- Fomentar las vocaciones STEAM en el alumnado, contribuyendo a la igualdad de oportunidades.
- Impulsar un cambio metodológico en las materias STEAM hacia metodologías activas e inclusivas.
- Favorecer la actualización científica y tecnológica del profesorado en el ámbito STEAM.

- Participar en proyectos de fomento y acercamiento al alumnado de las disciplinas STEAM, poniendo el foco en la incorporación de la mujer a las profesiones de este ámbito.

DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto está organizado en cuatro fases, se describen a continuación:

Fase 1. Solicitud en Séneca por parte de la dirección de los centros interesados. En el caso de resultar seleccionados entre los 793 centros procederán al alta en el sistema de las personas coordinadoras y el profesorado integrante.

Fase 2. Formación y capacitación de alumnado y profesorado integrante.

Formación del profesorado: La persona coordinadora del proyecto asistirá a la formación semipresencial (dos jornadas presenciales en función de la situación de la pandemia), básica o avanzada según su nivel inicial, acerca del uso de la dotación asociada a este, durante el primer trimestre.

Con carácter voluntario se ofrecen al profesorado participante dos MOOC: «Pensamiento computacional sin ordenador» e «Inteligencia Artificial», para cuyo aprovechamiento no son necesarios conocimientos previos.

Fase 3. Diseño y desarrollo en el aula de actividades. A lo largo del primer trimestre, la persona coordinadora, en colaboración con el profesorado integrante, diseñará una propuesta de desarrollo de actividades en el aula que incluya el uso de la dotación del proyecto, que consistirá en kits de robótica, una impresora 3D y ordenadores portátiles.

Fase 4. Documentación del trabajo desarrollado. Del 1 al 30 de junio de 2022, la persona coordinadora cumplimentará la memoria final a través del formulario habilitado al efecto en Séneca. En dicha memoria la persona coordinadora tendrá que evidenciar:

- Un breve resumen de la experiencia llevada a cabo.
- La innovación llevada a cabo con los recursos aportados.
- El apartado del currículo, unidad, materia y curso donde se han integrado los recursos y el impacto estimado en el número de alumnos y alumnas.
- Los enlaces o publicaciones que se hayan difundido.
- La participación en la formación y actividades de naturaleza similar.
- El listado del profesorado participante que ha colaborado activamente en el proyecto.

ACCIONES A LLEVAR A CABO POR LOS PARTICIPANTES

Un total de 11 participantes de distintos departamentos del IES Trassierra llevaremos a cabo diferentes actividades para acometer este proyecto. A continuación, se muestra un cuadrante con las acciones previstas, el curso al que van dirigidas y el participante/departamento que las acometerá. La idea es realizar una plataforma visual y atractiva donde se recojan de forma audiovisual, con imágenes, vídeos y fichas descriptivas todas las tareas llevadas a cabo con el alumnado participante y usando el material facilitado para este proyecto.

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

PROYECTO STEAM - PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES	CURSO DESTINADO
Ana M ^a Cañero	Informática	1. Webs realizadas con temática de robótica y computación. 2. Desarrollo de actividades enfocadas a robótica con tarjetas microbits y/o raspberry.	3º ESO
Mari Luz Sánchez	Informática	1. Plataforma general (Web/Genially) que divulgue contenidos de todas las actividades realizadas/desarrolladas para proyecto STEAM	TODO EL CENTRO
José Fco. Feria	Informática	1. Impresión en 3D. Uso de Tinkercad como herramienta de diseño	1º DAM
José M ^a Pérez	Informática	1. Ficheros XML contruidos con temática de robots 2. Plataforma general (Web o Genially) que divulgue contenidos de todas las actividades realizadas/desarrolladas para proyecto STEAM	1º DAWP y TODO EL CENTRO
Miriam Fimia	Informática	1. Proyecto en App inventor	2º ESO
Manuel Galán	Matemáticas bilingüe	1. Cálculos matemáticos y operaciones para construcción de robots	1º ESO / 4º ESO
Inmaculada Barrena	Administrativo	1. Análisis de cómo se aplica la inteligencia artificial al marketing digital. Iniciación a la actividad emprendedora.	4º ESO
Antonio J. Ramírez	Tecnología	1. Puesta en marcha y pruebas de microcontroladoras de microbits. 2. Diferentes prácticas con microbits (termómetro, contador, etc)	1º BACH/2º ESO/ 3º ESO
Álvaro Olivares	Tecnología	1. Iniciación a la programación con Microbit y robótica con los NXT de Lego 2. Robótica con Mbot 3. Iniciación a la programación con Processing y electrónica y programación de microcontroladora Arduino	1º ESO / 2º ESO / 4º ESO

PROYECTO EDUCATIVO
IES TRASSIERRA

Rafael Sicilia	Tecnología	1. Puesta en funcionamiento del robot Cucabot. 2. Diferentes prácticas con Microbit 3. Robótica con MakeBlock	3º ESO
Antonio Calvo	Informática	1. Plataforma (Web) visual y atractiva que recoja todas las actividades realizadas en el proyecto STEAM: título, descripción, video en youtube y galería de fotos. Con enlaces a presentaciones donde se explicarán las actividades realizadas.	4º ESO

RECURSOS

Desde la Consejería de Educación y Deporte se dotará a los centros que han sido seleccionados para este proyecto de diferentes recursos para su implementación en el aula:

- Kits de robótica basados en micro:bit y Raspberry Pi (enlaces: <https://microbit.org/es-es/> y <https://www.raspberrypi.org/>)
- Una impresora 3D.
- Ordenadores portátiles suficientes para trabajar con un grupo-clase.

COMPROMISOS

Compromisos de las personas integrantes del proyecto:

A. Los compromisos de la dirección del centro son:

1. Liderar e impulsar la integración de las diferentes tareas y actividades que se desarrollan dentro del proyecto educativo de centro.
2. Impulsar y apoyar el desarrollo en el centro de actividades que promuevan las competencias STEAM.
3. Facilitar la asistencia de la persona coordinadora a la formación.

B. Los compromisos de la persona coordinadora son:

1. Asistir a la formación indicada en el apartado octavo. En el caso de que la persona coordinadora no pudiera asistir por causas justificadas podrá asistir en su lugar una de las personas integrantes.
2. Guiar al profesorado participante de su centro en el seguimiento de los cursos de formación.
3. Cumplimentar el formulario de memoria final del proyecto habilitada al efecto en Séneca.

4. Dejar constancia y evidencia del trabajo desarrollado en el centro a lo largo del curso con los recursos y kits de robótica y/o la participación en concursos, mediante documentación (de tipo audiovisual, informático, etc.) que se adjuntará a la memoria final.

C. Los compromisos del profesorado integrante son:

1. Participar en el desarrollo del proyecto, en el que podrán acceder a los recursos y kits de robótica ofertados mediante su uso y aplicación en el aula.
2. Acceder a los recursos disponibles e integrarlos en las tareas en el aula con su alumnado.
3. Impulsar la participación del alumnado en el uso de los kits y recursos y su
4. aplicación a la investigación de la salud, avances tecnológicos en nuestra sociedad y los avances en la prevención ante el cambio climático.
5. Impulsar la participación con el alumnado mediante su participación en concursos y retos (CodeWeek, Fantec o similar), visitas educativas, videoconferencias online o exposiciones de esta temática.

El reparto de tareas se hará de forma integradora e interdisciplinar entre las personas participantes.

ENLACE DE INTERÉS

Enlace a Resolución de 22 de Julio de 2021:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/148/BOJA21-148-00007-12715-01_00196539.pdf

S.17. PROYECTOS EUROPEOS

INTRODUCCIÓN

El IES Trassierra quiere formar ciudadanos y ciudadanas europeos que sean conocedores de que muchos de sus derechos y obligaciones están marcados por políticas y leyes impulsadas por las instituciones de la UE.

Retos vitales a los que se enfrenta nuestra sociedad, tales como el cambio climático, la gestión de pandemias, la atención a migrantes y refugiados, etc. no pueden ser tratados únicamente desde un punto de vista local o nacional. Pero también los retos personales a los que se va a enfrentar nuestro alumnado tienen un marco internacional: ¿dónde continuar los estudios superiores?, ¿dónde trabajar?, ¿dónde vivir?... Debemos formarles y ofrecerles las herramientas para que sean actores principales en un entorno internacional, la UE, donde hay libertad de movimiento, un mercado laboral único donde pueden desarrollar sus carreras profesionales y su periplo vital. Cuanto más preparados y preparadas estén, más libres serán de elegir y orientar su futuro.

Por otro lado, la propia UE, a través del programa Erasmus+ y otras iniciativas, ofrece una serie de recursos muy interesantes dirigidos a los centros de enseñanza secundaria, que en el IES Trassierra queremos aprovechar para desarrollar las competencias educativas y profesionales de nuestro alumnado y profesorado.

OBJETIVOS

PARA EL ALUMNADO

- Mejorar las competencias sociales y cívicas. Valorar positivamente la diversidad y pluralidad de personas, culturas y creencias; identificar las características de la globalización y comprometerse activamente en hechos sociales tales como la igualdad de derechos, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, etc.
- Mejorar la competencia lingüística, especialmente en idiomas extranjeros, para poder comunicarse y trabajar con compañeros y compañeras de otros países.
- Mejorar la competencia digital. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación con plena autonomía, tanto para desarrollar proyectos online (en eTwinning y otras plataformas) como para comunicarse y coordinar el trabajo con sus compañeros y compañeras de otros países.
- Desarrollar el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor. Mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales.
- Mejorar otras competencias básicas (matemáticas, ciencia y tecnología) a través del desarrollo de proyectos internacionales como, por ejemplo, MathsEverywhere.
- Mejorar la competencia de aprender a aprender mediante estancias de larga duración en el extranjero. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia, mostrando buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y para buscar ayuda y recursos.
- Mejorar la competencia “Conciencia y expresiones culturales”. Conocer la herencia cultural y el patrimonio europeo en todas sus dimensiones.

PARA EL PROFESORADO

- Mejorar las competencias profesionales, según las necesidades recogidas en el Plan de Formación del Profesorado.

ACCIONES

Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante las siguientes actividades y estrategias:

- Establecimiento de una red de socios europeos (centros educativos) que ofrecen movibilidades transnacionales que se ajusten al perfil de nuestro alumnado. Distinguimos cuatro tipos de movilidad:
 - » Prácticas de trabajo en el extranjero (para alumnado de ciclos)
 - » Intercambios escolares bilaterales
 - » Encuentros multilaterales de corta duración (una semana) en el marco de un proyecto específico.
 - » Estancias de larga duración (2-3 meses) para el alumnado de 4º ESO y Bachillerato.
- Fomento del uso de la plataforma eTwinning como medio para desarrollar proyectos internacionales online y para el desarrollo profesional del profesorado.

- Creación de una estructura de internacionalización del centro con recursos para poder coordinarse y en la que se encuentren representados el Equipo Directivo, el departamento FEIE, el DACE, la persona responsable del proyecto bilingüe y al menos un representante de cada una de las modalidades de enseñanza que se imparten en el centro (secundaria, ciclos de grado medio, ciclos de grado superior y educación de adultos).
- Fomento del CV Europass entre al alumnado de ciclos, así como el certificado de movilidad para todas las movidades de larga duración.
- Aprovechamiento de las sinergias con otros planes y programas del centro: Bilingüismo, Huerto Escolar, Patrimonio, Teatro, Forma Joven, TIC, etc.
- Colaboración de las familias y de la AMPA para el desarrollo de proyectos de intercambio y acogida de estudiantes extranjeros.
- Colaboración estrecha con la oficina Europe Direct Córdoba.

Para ello el IES Trassierra cuenta con la **Acreditación Erasmus+** en Educación Escolar y la **carta ECHE** en Educación Superior para el periodo 2021/2027.